

de 850 ejemplares.
Abril 20/48

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
IMPRESOR.
Hemeroteca



CLIO

REVISTA BIMESTRE DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

EDICION A CARGO DE LA COMISION DE PUBLICACIONES

ACOGIDA A LA FRANQUICIA POSTAL Y TELEGRAFICA — CIRCULACION GRATUITA

Año XV

Ciudad Trujillo, República Dominicana, julio-diciembre, 1947

Núm 80

Dominicanidad de Don Juan Sánchez Ramírez

DISCURSO DE INGRESO EN LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, LEIDO POR EL MIEMBRO RECIPIENDARIO Fr. CIPRIANO DE UTRERA, RELIGIOSO CAPUCHINO, EL DOMINGO 21 DE SEPTIEMBRE DE 1947, EN EL SALON DE LA MISMA ACADEMIA

Señores Académicos:

Hace ahora diez años, con diferencia de sólo diez días, que esta docta Corporación me otorgó el título de Académico Correspondiente y agradecí, empeñando mi palabra de sustentarlo con el decoro que es bien notorio, no sólo en el país, sino en el mundo entero, según que en castellano y en inglés, en francés y en árabe, en polaco y holandés, en portugués e italiano, destellos de justificaciones o ajustaciones históricas sobre la tierra que primero pobló Colón se ve en libros, folletos y revistas. Hoy que de nuevo esta Corporación enaltece mi modesta persona, admitiéndome entre sus Individuos de Número con un ejemplo de unanimidad por eminencia, mediante la incorporación en sus estatutos de requisitos tales que esta mi admisión difícilmente a lo largo de un siglo y más en otro varón pueda lograrse igual, embarga mi más profundo agradecimiento, y me obliga a asegurar solemnemente que de lejos ni de cerca se sentirá en el seno de esta misma Corporación la influencia melancólica del fraude activo, hijo legítimo de mi ingratitud, ni la del fraude pasivo, hijo adventicio de vuestra improbable equivocación.

Me habéis señalado para cubrir la vacante de la Silla que ocupaba el fenecido académico don Félix Evaristo Mejía, Director de la Escuela Nor-

mal y Director General de Enseñanza que fué durante años, sus servicios a la Patria fructificaron en la inteligencia de la juventud estudiosa, y fué él en grande escala, como yo pequeño fuí al frente de una escuela de instrucción primaria. En una cosa llegamos a igualarnos: en la concepción de lo que es la cabal verdad histórica. Por eso que el fenecido académico, en su discurso de recepción en esta Academia, planeó por conceptos sustanciales la naturaleza del criterio en materia histórica, y expresó: "La verdad antigua a nadie apasiona ya, ni perjudica"; y por eso que en la realidad de mis esfuerzos de aplicación al estudio, la verdad antigua de la Española colonial se expresa categóricamente sin brillos postizos, que son escamas de falso amor, o sin velos ni tapujos, carapazón de falsa compasión, este recuerdo reverencial que hago de mi predecesor levanta y aparta la ancha banda de sombra luctuosa que cubre su Silla, porque yo en ella me prometo que seré, como he sido en esta parte, su continuador como admirador suyo y quizás discípulo.

Me complazco, señores académicos, de confesarme leal a este País, de mis ensueños en mi propia infancia; de mis trabajos desde la edad de 25 años hasta el presente. El Estado Español acaba de sancionar estas ejecutorias, distinguiéndome, dentro de un orden puramente de principios mora-

les, con el honor que España concede a sus hijos merecedores, y que tiene por mote o lema: "A la lealtad acrisolada".

Por personalísimas que sean las especies que acabo de expresar, tienen ellas una íntima relación, en el orden de las ideas, con el asunto que, como recipiendario que ante vosotros parezco, intento desarrollar para rendir el tributo de inteligencia que de uso y costumbre se espera recibir, y en acto ritual como ofrenda y oblación se da.

He escogido para ello la personalidad histórica del Brigadier don Juan Sánchez Ramírez, Caudillo de la Reconquista de la parte española de esta Isla para España. Créome casi proporcionado para este intento: Yo, sirviendo a Santo Domingo, sirvo a España, mi patria. Sánchez Ramírez, sirviendo a España, sirvió magníficamente a Santo Domingo, su patria.

Diré, empero, que esta lectura solamente tiene entidad de referencia a un estudio no acabado; vivo en mis atareos históricos con tanta angustia para satisfacer reclamos ajenos, y tan estrechado a ocuparme en los compromisos voluntarios otorgados, que no puedo menos de no decir sino que este estudio lo tengo todavía por hacer. Diré, pues, lo que de él está hecho y lo que resta que se haga y haré, Dios queriendo.

Antecedentes:

De diez años a esta parte se han acuñado dos medallas de Sánchez Ramírez.

Fuí solicitado para concurrir a la elaboración de la primera, con respuestas a diferentes puntos de un temario, que era de tan limitados horizontes, que la única orientación posible se reducía a dar tal cual criterio subjetivo sobre la persona del Caudillo, visto a la luz de un fragmento del *Parte de sus operaciones guerreras*; mi opinión particular tachó de improcedente la encuesta hasta no haber noticia cabal de dicho *Parte*, por entonces enjuiciado en el mismo temario, como elemento de consulta en suposición de apócrifo. La medalla, a pesar de mi aviso, se acuñó, y Sánchez Ramírez salió como en bajo-relieve que hubiera hecho el mismísimo francés Gilbert Guillermin, enemigo beligerante, y por remembranza después, de Sánchez Ramírez.

La otra medalla es más reciente. Para ello no se hizo llamamiento a la inteligencia, obligándola a moverse dentro de un temario capcioso y desor-

bitado por demás; bastó encuadrar al Caudillo dominicano en un paisaje de circunstancias históricas que velozmente avanzaban por el campo de la disgregación de la sociedad que tenía su alma propia dilacerada, su lengua propia arrinconada, sus costumbres propias enlosadas, su religión ya no tan amorosamente respetada, sus leyes ya cambiadas, y sus familias en el exilio, y sus campos arrasados, y sus bosques talados, y su respetabilidad moral y social por diferentes medios conculcada; bastó estimar en su justo valor el cerco de hambre que este ínclito varón puso e impuso triunfalmente al gallo secular de la Galicia, devorador persistente de la semilla de paz y de trabajo que el criollo español había depositado en los surcos de sus estancias o en las praderas de sus hatos, y dominador del territorio todo por las ventajas de un Tratado de ocasión; bastó observarse a Sánchez Ramírez como factor angular y personal del tope puesto a la ambición extraña a su vez amenazada por otras ambiciones no menos extrañas para que el Caudillo de 1808-1809 recuperase en la conciencia colectiva del pueblo dominicano el glorioso timbre de legítimo defensor de esta porción de la dilatada gran familia que vive y prospera en los territorios de Hispano-américa, y de preservador de la esperanza que en sus propios destinos tenía esta porción de la gran familia, y de basador de los cimientos sobre que tal familia hispánica pudo más tarde sentirse firme en su auto-determinación de gozar de vida políticamente independiente de la Madre Patria, recuperadas las cualidades sustanciales o naturales de hija verdadera de aquella su verdadera Madre.

Por eso la medalla segunda mostró en su diseño la genuina imagen de Sánchez Ramírez, y ello fué cuando las cenizas venerables del Caudillo quedaron depositadas con reverencia y amor en el recinto patricio de los próceres de la Patria.

Mi labor personal ha sido y es la siguiente:

El Índice guiador del contenido por legajos de toda documentación existente en el Archivo General de Indias no presenta muchas veces al investigador, prima facie, locación discriminada del *Diario de las Operaciones* llamado de Sánchez Ramírez. Una exploración de la documentación de la época era preciso hacerse hasta dar con él; pero la economía con que debía yo administrar mi tiempo y el cebo que me prendía a cuanto papel pasaba por mis manos, me hicieron desistir de tal exploración por expensiva y mermante de mis acopios, y dí en pensar que acaso se hallase el *Diario* en el Ministerio de la Guerra en Madrid, por la na-

turalidad del asunto, y como tanto montaba un Archivo como otro para el aprovechamiento del tiempo, dejé para más tarde dicha búsqueda, seguro de ejecutarla.

Un día dióseme aviso de que el legajo que entregaba estaba junto con otro debajo una misma carpeta; reconocido su número, no me interesaba; pero entendiendo que el empleado me quería entretener algún tiempo más por no salir del salón abrigado (era invierno, y crudo invierno), accedí a repasarlo... Era cabalmente el legajo donde, sin indicación exterior congruente, estaba una copia original del Parte firmada por el propio Sánchez Ramírez, y multitud de papeles relativos a la empresa de la Reconquista. El instrumento original, pues, ya no era necesario, y si algún día tenía tiempo para frecuentar el archivo del Ministerio de la Guerra, bastaría para mi estudio anotar su locación o puesto. Indudablemente hallaría también otros documentos importantes. El propósito no se efectuó por circunstancia cuya entidad no hace al caso.

Copié, pues, el documento sin hacer cotejo ninguno con el fragmento del mismo, conocido de todos, y, balanceados sus párrafos cuando retorné al país, hallé que el impreso en Del Monte y Tejada, tuvo por guía una copia ligeramente maltratada por el tiempo, y que en la cabeza se hizo por interpretación errónea advertencia de haber sido escrito "de puño y letra" del mismo Sánchez; es falsa guía la del uso de la primera persona. La firma autógrafa del responsable cubre realmente el contenido ideológico y literal sin el requisito preciso, ajeno de toda autoridad superior, de escribir ex officio "de puño y letra" propios.

Sobre 170 documentos, todos inéditos, y escasamente 20 más que son conocidos, y la ayuda de casi un centenar de datos extraídos de cartas de tipo secundario para levantar el edificio histórico de la Reconquista, según la letra del *Diario de Operaciones*, es la contribución personal que mi devoción al país ofrecerá en un próximo futuro. Receso involuntario me impide fijar el tiempo, comoquiera que la cooperación para allegar algunos datos sobre Sánchez Ramírez ni tiene alas con que vuele, ni pies con que camine, al menos al par con mi empeño.

Ello no obstante, la nueva impresión del *Parte de Operaciones* se ha hecho ya, y una anotación continua al calce va sincronizando progresivamente los múltiples miembros del mismo con la docu-

mentación oficial y particular, fuentes amigas y enemigas formadas y compaginadas para la impresión, detenida hasta ahora por las características técnicas que a cada documento se le han arriado, y que permitan al lector estudioso comprobar de inmediato cuanto en el *Diario* se dice y en el Proemio Histórico que ha de llevar el *Diario* y está por hacer, presupuesto que *Diario* y Proemio son como dos líneas que convergen en la documentación dispuesta en orden cronológico. Parte de esta documentación no contempla al *Diario* en sí, pero brinda luz y apoyo firme a la historia particular del mismo.

EL PROEMIO

Precederá al *Diario de las Operaciones*, constante de tres miembros principales: 1º panorama general histórico, precursor de aquellas operaciones; 2º Sánchez Ramírez, nervio motor, y encarnación moral de una aspiración popular que, mediante el choque de las armas, realiza el esfuerzo de resistencia necesario para mantenerse dentro de la familia racial a que pertenece, y de la que fué separada violentamente; 3º historia propia del *Diario*, como signo reductor del nervio motor a la entidad humana del Caudillo, quien no logra llegar a las generaciones futuras símbolo de sí como de águila o de león, sino que, como escribió Mariano José de Larra, "las muertes aparentes de la sociedad son como los esfuerzos que hacen las crisálidas para desprender de sí la anterior envoltura", Sánchez Ramírez se muestra mariposa bóbice, de quien procede la generación espiritual que más tarde, envuelta en el capullo del hilo de su propia tradición hispánica, consigue explayar las alas de su alma en bandera de vida, cuando se forja su vida propia en ambiente de libertad política dentro de la familia continental, con las características de lengua, costumbres, cultura, usos o hábitos, virtudes y religión de la nación gloriosa que es la Madre fecunda de tantos pueblos como forman el mundo de Hispanoamérica.

PRIMER MIEMBRO DE LA INTRODUCCION

Es un hecho rigurosamente cierto y perfectamente comprobado que el 17 de octubre de 1795, en los momentos que se daba a conocer al pueblo capitaleño con fúnebre redoblar de tambor y gemidos de trompeta en bando amargo la cesión a Francia de la parte española de esta Isla, una mujer gritó: ¡Patria mía!, ¡ay, patria mía! y cayó muerta... El registro del sepelio de un cuerpo de

mujer, único entre los días 11 y 20 de octubre de 1795, induce a pensar que Tomasa de la Cruz, mujer soltera, sin otra indicación de filiación, de maternidad, de raza ni de color, y muerta sin confesión, pero sepultada con el signo bendito de la resurrección de mano de ministro sagrado, nobilísimo tipo en el correr de los años de la familia hispánica, induce a pensar, repito, que Tomasa de la Cruz (por su nombre recordador de un substracto arrancado de la fe del humano linaje en providenciales destinos; por su apellido revividor de la fe en el ara del dolor, tormentos y agónicas angustias, y, por su estado de libertad en vida, exenta su memoria de derivaciones, obligaciones, compromisos y nexos subyugantes durante su muerte), en un momento por su dolor, su grito y su apagamiento vital se hizo símbolo doloroso del pueblo mártir que fué cedido a nación extraña por mucho menos del valor de un alfiler: "en cambio de una restitución".

Desarticulado del cuerpo político de su Metrópoli el territorio español de la isla, el alma de ésta quedó desgarrada al punto y la familia se disgregó; su derecho y las leyes de su derecho fueron anulados, sus propiedades saqueados, sus iglesias depauperadas, sus altares ultrajados, su lenguaje alterado, sus costumbres mancilladas. Y el nuevo amo, ladrón antiguo del patrimonio del criollo, aunque quiso ser humano y restaurador de la tranquilidad del pueblo, fué impotente para tener a raya a su poderoso enemigo el inglés, y ambos a dos también incapaces para domeñar las fieras acometidas de una tercera raza en plena efervescencia de furor devastador...

Entonces, esto es, cuando franceses, ingleses y negros occidentales chocan y se mueven hacia oriente para ocuparlo y señorearlo, o con la persuasión o por la violencia, las letras y las armas españolas se retiran, la sociedad se disloca, la riqueza emigra, la virtud se esconde, el valor se adelgaza, el patriotismo se entumece, la religión se desnaturaliza... los que no pueden huir, se resignan a correr suerte, cambiando sus pensamientos y sentimientos ante la amenaza o el peligro, y los que no quieren huir por espíritu de medro, acógen-se a banderas aventuradamente, sean las que sean, y forman clase... Cincuenta años consecutivos se pasan después en tanto vaivén de infortunios, durante los cuales se enastan en el territorio hispano pabellones antagónicos: el republicano francés, el inglés, el haitiano, el imperial francés, el español nuevamente, el de la Gran Colombia, de nuevo el haitiano; sobre todos ellos, en la hora

de la resurrección a la vida propia en el concierto de la libertad política con la esencia de su origen no perdida ni transformada, gracias a un esfuerzo de reacción entre los propios valores en gesta heroica probados como inmortales, glorioso se alza el pabellón cruzado.

SEGUNDO MIEMBRO DE LA INTRODUCCION

A las horribles escenas de exterminio que las hordas del feroz Dessalines impusieron a la inocente población dominicana, asesinando en masa a mujeres, niños y ancianos, y talando y quemando haciendas, y conduciendo rehenes a Occidente después que hubo de levantar el sitio de la Capital, por acudir a la defensa del territorio negro que había constituido en imperio; y tras la expectación temerosa de la suerte que se temía la guarnición francesa, dominadora de la parte oriental de la Isla cuando la escuadra inglesa destruyó completamente a la francesa en la bahía de Ocoa, siguióse un espasmo general del espíritu combativo de ingleses, franceses y negros; porque antes que tornar a revolverse entre sí para dominar sobre la familia española, los negros se cautelaron en el ambiente de dos parcialidades que se levantaron contrarias cuando sus dos cabezuelas, Cristóbal y Pétion asesinaron a su emperador, al par que los ingleses se retrajeron hasta asegurarse de la amenaza de Napoleón premeditante de planes para la invasión de Inglaterra. Los franceses dominadores, asimismo, forzados a una espera interminable de refuerzos y sin medios económicos para subsistir después que el general Ferrand se apoderó del gobierno de la parte española y se halló sin la cooperación económica de los gobiernos de Caracas y Cuba, en consecuencia de su calidad de intruso y parte ilegítima para contraer empréstito alguno en nombre de Francia, hubieron de echar mano de providencias expoliadoras que convirtieron la paciencia de los campesinos en ira y desesperación. El retorno oculto de numerosos exiliados clandestinos no pudo valer para salvar sus ganados y bosques de la expropiación forzosa, y pudo decirse ya que la felicidad que los franceses concedían a los naturales era la del paria que debía con sus débiles fuerzas contribuir al comercio francés, cuyo renglón general de exportación fueron los bosques de hermosas maderas para destinos suntuarios y de construcción.

¡ Repentinamente España se pone en armas contra la felonía francesa ya apoderada amigablemente de cuarteles, castillos y ciudades cuando

Reyes y Príncipes son tomados prisioneros con el más odioso engaño en ultraje del pueblo hispano. Inglaterra renuncia eventualmente a su política guerrera contra España y cordialmente le presta apoyo poderoso, ya en la Península, ya en los mares, y prepara una expedición que, tomando todos los puntos neurálgicos de Francia en las Antillas, caiga sobre Santo Domingo, expulse a los franceses, y ejecute el plan bélico-amistoso de apoderarse de toda la Isla, conforme al programa de 1796. . .

En todos los dominios españoles de América y Oceanía vibra al unísono con la Metrópoli el patriotismo ultrajado, y conocida la desaparición de la unidad moderadora del gobierno metropolitano, las provincias se constituyen sucesivamente, unas tras otras, en estado de prevención y de defensa. Sobre el clamor general de toda la familia hispánica se alza también el clamor de la familia dominicana, y en un punto, como si saliera del sepulcro de su humillación animada con el soplo de vida reintegrada al seno de la comunidad materna, pone en ejecución lo que está de su parte.

Vióse entonces que dos movimientos trataron de juntarse en uno, haciendo convergencia en una misma aspiración: la de reintegrarse al ser de su tradición espiritual histórica por la reincorporación de la Española en España. Dominicanos expatriados piensan poder reconquistar su patria con la cooperación eficaz que esperan de los que están en ella, y dominicanos en la Isla quieren obrarla con el auxilio pronto de los que se hallan fuera.

Armas, dinero, capitanes, barcos. . . todo falta. Leonardo Pichardo y Cereceda, en la isla de Cuba, solicita de aquel Capitán General, sin más ejecutoria que la voluntad dirigida a la gloria o al sacrificio, lo que aquella autoridad no puede conceder sino con la anuencia del Poder central, en aquellos días desarticulado, errabundo, desorientado; y Pichardo, por arte de simple solicitud de información clara que debe expresar, pierde tiempo, ocasión e intento. . . Antonio Rendón Sarmiento, emigrado en Puerto Rico, se desembarca en la patria, y al primer paso que da para juntar prosélitos, cae en celada como niño o como inexperto, y si un protector con una mano le salva la vida, con la otra le arrebató la iniciativa, la obra y la gloria. Juan Sánchez Ramírez, que es el predestinado, contrata con el gobernador de Puerto Rico los primeros auxilios que necesita: con diferencia de horas reúne sus hombres y los auxilios y se enfrenta al enemigo, y la imponderable victoria, que consigue en Palo Hincado, es el índice marcador de la ruta que el anti-

guo usurpador del territorio de la Española habrá de tomar, vencido virtualmente por el hambre, él, que si al principio de las invasiones terrestres fué devorador insaciable de territorios y ganados, y después adquirió categoría y asiento de anfitrión tolerado en el festín de las fatigas del criollo español transformadas en frutos agrícolas y pecuarios, y finalmente, ebrio del vino de la viña de Nabot, a cambio de una restitución dueño de la Isla toda según el derecho de paces victoriosas, pero dueño en el hecho de sólo el corazón desdeñoso de la ciudad de Santo Domingo, salió de esta ciudad, debajo el signo heráldico de las águilas imperiales, con alas abatidas, y buche apenas lleno de carne de perros, gatos, ratas y sabandijas. . .

Señores: los hombres son como los números: los hombres son números. Como el número, el hombre tiene sus valores sustanciales: el cuantitativo y el funcional. El hombre en su propio valor cuantitativo, es lo que es en tanto que es; y en su propio valor funcional, es encarnación, es crecimiento, es generación, es multiplicación, es vida, es dirección, es virtud, es gloria y, finalmente, es tipo singular de lo antedicho, o tipo singular de lo contrario a lo antedicho, según que en su función caiga debajo leyes asociativas, conmutativas o distributivas de otras cantidades en movimiento de absorción, o de disgregación.

No debe conceptuarse a Sánchez Ramírez, reconquistador de la parte española de la Isla, como simple colono orgulloso de su linaje español. Así debieron ser todos los colonos de linaje español. Poco importa que fuese espíritu poco cultivado, si en ese ser o en ese estado alcanzó una meta de dignificación para su pueblo, que en el día de hoy persiste con signo de perpetuidad en el mismo pueblo. No fué guerrero por instintiva naturaleza, como se ha querido afirmar, sino que una naturaleza que no era parte de su sustancia, fué parte de su elección ante el eminente peligro y necesidad perentoria de defensa, y la batalla de Palo Hincado, con haber sido tan gloriosa para las armas criollas, y tan decisiva de la suerte francesa, por destrucción de vidas, confinamiento en la Capital del resto de la guarnición, y cerco de hambre que se les impuso, no fué, ni podrá ser nunca signo exponente del espíritu guerrero de Sánchez Ramírez, quien, como poco y nada cultivado para la guerra, pierde tiempo en establecer el cerco, y Aussenac se mete en la Capital sosegadamente para ser el martillo constante de la gente sitiadora, sin que una vez siquiera Sánchez Ramírez prevea los golpes, dónde y cuándo los ha de recibir, y ello durante

ocho meses, teniendo, como tenía, a sus soldados ahitos de carne, plátanos y cazabe, y Aussenac a sus pocos soldados escasamente alimentados con guáyigas, gatos y sabandijas... La altivez, el egoísmo eventual, la voluntad constantemente por ley, calidades de la cantidad en reposo sin trascendencia nunca, son a veces, cuando su función se necesita, recurso indispensable del guerrero conductor de masas proclives a la desintegración, a la inobediencia o a la perdición colectiva del cuerpo bélico, mal entablado en sus partes con la norma racional del Jefe que lo conduce y guía. Pero Sánchez Ramírez ni es altivo, ni es egoísta a veces, ni tiene su voluntad por ley. Es o hatero o agricultor, y sus hábitos de tal jamás se despintan en su conducta durante la campaña entera; sufrido en la adversidad, constante en el propósito, artero en los lances por repentinos que se parezcan, fácil para la disimulación, tardo para la resolución (lo que fué su principal defecto), frío para desorientar y ardiente para persuadir, reúne en sí las notas del hombre taimado que aprende de la naturaleza que le rodea, regla de una conducta habitual de la que saca el provecho que basta para conseguir sus intentos. Y, en una palabra, cuando se le mira desde el campo doméstico y se escucha y se obedece su voz y se le ama (confesión del enemigo) y la confianza en él depositada se corona con la posesión de la victoria y destrucción o expulsión de las fuerzas contrarias; y a la vez, cuando desde la atalaya adversaria se observan las facetas vulnerables del complejo de inferioridad de Sánchez Ramírez y su mesnada, y se le ataca con bravura, heroísmo y obstinación sin conseguirse lauro ni menos ventaja que sirva sino para prolongar la agonía al golpe terrible del hambre aniquiladora, para, al fin, ceder y rendirse, y abandonar una posesión y una propiedad adquirida por vía de ñapa en cambio de una restitución; entonces, pues, se descubre y declara y aclara la resultante del valor funcional de Sánchez Ramírez. Es un pastor, es un agricultor, es un colono orgulloso de su linaje español que sin representación oficial de España, sin mandato del Gobierno de España y aún sin noticia de que España sea conocedora oficial de sus operaciones, vence a Ferrand, a Barquier, a Aussenac, representantes del Conquistador de la Europa, y vence, por lo mismo a Napoleón Bonaparte, Emperador poderoso. Antes que España, antes que Inglaterra y demás naciones aliadas contra las armas napoleónicas, la mariposilla es la vencedora del águila.

Cierto es que los franceses intencionalmente rindieron las armas sólo a los ingleses; pero también es cierto que las grandes naciones atinan a dar de

lado temporalmente a intereses menudos cuando para el logro de sus intereses trascendentales, abren indefectiblemente la bolsa de la buena fe. Si el comandante inglés Dashwood, invitado a rendir el pueblo de Samaná, intima a catorce gendarmes la rendición, y cobra su proeza y lleva consigo más de cien mil pesos, los barcos franceses anclados en el puerto y el material bélico que en el pueblo halla, y deja la tierra a representante de Sánchez Ramírez hasta el tiempo de la represa; si el Gobernador de Jamaica comunica a su Gobierno la facilidad habida para aquella acción, precursora de otras a poca costa, y que entretanto que recibe instrucciones mantiene un bloqueo virtual, con que queden a salvo los intereses nacionales, y que en la práctica, durante el intermedio, todo es quitar y vender a franceses para prolongar la lucha entre los beligerantes en tierra, para que se aumente la debilidad de ambos adversarios a la vez y mejor sacrificarlos; y si en fuerza de un mandato soberano, la actual alianza anglo-española y unión de las respectivas fuerzas en la Península, reclama que los intereses históricos de la Corona de España sobre este antiguo dominio, hayan de respetarse y fomentarse con lealtad y eficacia, ya se ve que cuando Carmichael y sus fuerzas, delante de Santo Domingo, intiman la rendición a franceses, sin haber llegado al albur de disparar un solo tiro, y la rinden por convenio, no es el pabellón británico enastado en el torreón de la Fortaleza a título de conquistador con signo de permanencia, sino a título transitorio de apoyo, y ha de arriarse con tanta brevedad como impone la obediencia. Arrióse, pues, la bandera inglesa en tanto que la española enseña siguió flameando, y así Sánchez Ramírez, por adelantada obra a la suspensa obra codiciosa de Inglaterra, fué vencedor de franceses al par que vencedor de ingleses. Este pastor, nuevo David, sin más armas que la de un espíritu esforzado, sin más táctica que la de guardar la conveniente distancia, sin otra munición que la de una honda y una piedra (que a esto se redujo la importancia de municiones y pertrechos que pudo conseguir durante ocho meses de atención), pudo derribar al suelo no un Goliat, armado de todas armas, sino dos gigantones, que el uno procedía a la sazón en el derrumbamiento de tronos y dinastías y en la dominación de inmensos territorios, y el otro en acecho con idéntico fin, prestaba favor a todos contra el primero, por cosechar despojos a su tiempo con ambas manos...

Si mi ojo fuera avizor como de lince y sumido en la más densa oscuridad pretendiera distinguir el color propio de distintas flores y los matices dis-

tintos de cada color, y acaso en algún cabo yo acertara, ¿sería aquélla captación objetiva de excelente y maravillosa vista? Por eso es de alabar el sesudo criterio de quien escribió: "faltan elementos de juicio para llamar auténtico o apócrifo el Diario de Sánchez Ramírez, ya que su original no se ha tenido a la vista, ni ha sido posible el cotejo con otros documentos" de ese ejemplar impreso que fragmentariamente se conoce, para luego afirmar rotundamente: "En Sánchez Ramírez no hay la más leve sombra del forjador de pueblos o del prócer". Donde las palabras: Sánchez Ramírez, son la flor observada con vista de lince en la más densa oscuridad (que es la falta de elementos de juicio, ut supra), y las demás: leve, sombra, forja, pueblo y prócer, son acomodaciones de conceptos figurativos asumidos con absoluta indiferencia de matices, supuestos en la flor que, en la oscuridad constituida, sólo por adivinación pudo definirse, y ya sabemos que adivinación es el arte de describir y pintar o figurar fenómenos contrarios a las leyes del tiempo y de la naturaleza.

Visto así Sánchez Ramírez, sin elementos de juicio para encuadrarlo objetivamente en la Historia, ese respeto frío, rayano en el desdén, con que a veces fué tratada su venerable memoria, es o ha sido copartícipe de la desilusión informe que de caletre en caletre ha estado pasando hasta que en nuestros tiempos ha tomado forma en un tumbó: Sánchez Ramírez ni fué dominicano patricio, ni prócer de la Patria, pues quien pudo guerrear contra franceses para dar independencia política a su pueblo, perdió fuerzas, tiempo, dinero, sangre y hasta la patria misma reconquistándola para España. Sino que el pudor no consiente perfeccionar la idea, o completar el juicio: Si hubiera obrado la independencia política, claro está que nos hubiéramos ahorrado contar entre los próceres de la libertad a Mella, a Sánchez y a Duarte...

Señores: todos sabemos que hartas veces la interpretación de los hechos humanos es objeto de negación, o de mera objeción de parte de nueva interpretación; aún en tales casos el hecho subsiste de por sí, y con sello tal en su propia objetividad, que ni la objeción lo desnaturaliza en su esencia, ni la negación lo destruye. A todos es notorio que cuando Bolívar en Venezuela dió principio a su obra de emancipación de España, no arboló pabellón distinto del español, y su movimiento se reclamó por defensa de los legítimos derechos del rey Fernando VII. Poco después Hidalgo en México no se revolvió contra España española, sino contra España francesa; dueño de muchísima plata hi-

zo acuñar moneda con la efigie de Fernando VII, para pagar a sus hombres. Pues con ser así que ni Venezuela ni la Nueva Granada, ni México estaban entonces sojuzgadas por naciones extrañas, y que toda aquella obra de emancipación política se propagó en juego sangriento a casi todo el Continente sudamericano, ninguna provincia hubo tampoco de habérselas primero con un dominador extraño... La transformación de aquel movimiento pro Fernando VII en contra del mismo Fernando VII ni fué movimiento evolutivo de las ideas sino en cuanto el movimiento de las armas tuvo directa ayuda de naciones extrañas; ni aquellas provincias hispánicas lograron su aspiración por defensa y conservación de su íntimo ser, sino por cambio de modo de ser. La emancipación política de las provincias españolas del continente sudamericano fué estrictamente una reproducción de la emancipación de los ingleses americanos de su metrópoli la Gran Bretaña. |

Cierto que sin esos documentos que ya se tienen a la mano, la empresa reconquistadora de Sánchez Ramírez se muestra manifiestamente típica; es una función biológica, es reacción contra la deformación del alma popular, en la que Sánchez Ramírez se apoya cerrando, con los medios de que puede disponer, las brechas abiertas por el cuchillo que la separó del cuerpo moral de la estirpe y que prosiguió su obra de disociación, de aniquilación y de ruina, de absorción violentamente gradual de todo aquello que era parte del ser hispánico. Cuando Ferrand en 9 de agosto de 1808 dijo en francés al criollo dominicano: "Españoles de la parte del Este de la Isla de Santo Domingo: vosotros sois ya franceses, o, por mejor decir, franceses y españoles todos juntos no hacemos más que un solo pueblo de hermanos y amigos, cuyo único fin es defender el mismo interés, y profesar el mismo espíritu y los mismos sentimientos", proclamó una unidad por absorción, una unidad por transformación y por deformación, pues los españoles eran ya, en la cuenta de Ferrand, franceses. Tal hermandad fué declarada por el mismo Ferrand el 30 de octubre: "Los días de la clemencia han pasado: desde ahora voy a principiar a usar de una severidad tan justa como inflexible": ¡Aquella hermandad por parte de Ferrand era la de Caín! Si, pues, con la sumisión que Ferrand esperaba de los españoles, éstos habrían de perder su alma propia y ser franceses de corazón, de costumbres, de religión y de idioma, siendo ya franceses por sujeción, es claro que con la defensa natural e íntima, por obra de repulsión armada, la empresa de Sánchez Ramírez no era política, sino biológica. No

se halló en este caso Simón Bolívar, porque en ninguna parte del Continente hubo de hacer frente a nación extraña dominadora y sojuzgadora, en obra constantemente empeñada en la destrucción de las notas características y esenciales de la estirpe a que el mismo Bolívar pertenecía; llamado el Libertador por la magnitud de su obra en favor de la magnitud del Continente sudamericano, todo fué fundar su derecho sobre la capacidad y grandeza de la propia estirpe, vigorosa y fuerte para instituirse en vida de mayoría, pasando por la etapa tenebrosa que mantuvo en vigor aquel su bárbaro decreto de "Guerra a muerte", con ser así que buscaba con la guerra no el derecho a la vida en su esencia, sino el derecho a la vida de mayoría, que es pura y simplemente una forma variable de la vida. Sánchez Ramírez, aún dentro de una inferioridad de ambiente general limitadísimo, sin ejércitos, sin dinero, sin capitanes, sin ciencia táctica, semi ignorante, casi iliterato, sin nexos cooperativos, pero con el corazón puesto en la resurrección de su estirpe hispana en la Isla, fué eminentemente grande, y los que por pretender hundir la vista dentro de la más densa oscuridad para delinear su figura, hayan afirmado que Sánchez Ramírez tuvo "vicios congénitos como Caudillo", conocerán de hoy más por los documentos, que tuvo muchas virtudes ingénitas para ser un Caudillo tal con proporción a la capacidad del pueblo que capitaneaba; al fin, si superó al francés y lo expulsó del país, no fué en razón de vicios congénitos, sino en razón de las virtudes de la estirpe. x

A la vista de los documentos, el vocablo "español" pierde la rigidez del concepto metropolitano cuando se aplica a Sánchez Ramírez, que nunca deja de ser el español criollo. Si aún en la Península el gentilicio español no basta para descubrir el alma española, como se basta el gesto, el aire, la dicción, el vestido, la tendencia habitual, el gusto, el canto, la diversión, etc., etc., para reconocerse quién es andaluz, y quién gallego, castellano, aragonés, catalán o valenciano, claro es que tampoco basta para apreciarse debidamente el valor funcional de Sánchez Ramírez en su empresa reconquistadora en concepto de español criollo en quien se supone un paso de regresión en fuerza de prejuicios, sino que ha de ver presupuesto constante que este español criollo procedió en conformidad con su alma y la del pueblo que le obedeció, según las características peculiares del dominicano, como es el sentirse dueño de sí mismo en la agencia, cuanto más durante el recobro de la vida, repudiando el papel de segundón si quien le ayuda y favorece, trata de reducirle a clase de criollo

de inferior mentalidad en el seno común de la estirpe.

El gobernador de Puerto Rico, Toribio Montes, había concebido la reconquista de Santo Domingo como hazaña personal que pusiera timbre de gloria a su pretensión ya por él entablada de llegar a ser Virrey. Aventurero de gabinete, su empresa había de comenzar tan a buen tiempo que la facultad del Gobierno español de la Metrópoli ya estuviera en su poder, y sus emisarios en Santo Domingo muy a punto para lanzar el grito de la rebelión, marchar sin contratiempo mayor, y en arremetida de asalto a la ciudad Capital, tomarla a sangre y fuego, según instrucciones sustanciadas en Junta de guerra, cuyos componentes eran Toribio Montes como gobernador, Toribio Montes como peninsular, y Toribio Montes como Jefe supremo del ejército reconquistador. Los brazos ejecutores de tal empresa fueron: un cabo de escuadra, licenciado de filas, con ocupación actual de comerciante, que logró prender la chispa de la rebelión en el Sur; un capitán de goleta mercante, enviado al puerto de la Capital, que logró poner en guardia y recelo al gobernador francés, y un teniente en clase de paisano al Este, pero en condición de prevención por defecto de aptitud en Sánchez Ramírez, y, en fin, Sánchez Ramírez, con quien hubo de pactar Montes al ser vencido por la opinión pública de Puerto Rico. Este aventurero de Montes, que tenía planes sincronizados con sus personales anhelos, habiendo de resignarse a admitir de operador de la Reconquista a un criollo desconocido, y de enviarle los primeros auxilios, que eran sangre y carne dominicanas en el exilio, con desesperanza y desdén, escribió estas palabras ruines y memorables: "Veremos lo que hacen los dominicanos que tan fácil consideran la ejecución de sus ideas"...

En serie sucesiva de hechos, los unos en grado de comisión y los otros en el de omisión, la respuesta del dominicano, que es un pueblo entero y que vive ya en un hombre conductor de ese pueblo, se verifican los siguientes:

Primero y sustancial que encuadra a Sánchez Ramírez en el marco nobilísimo de la dignidad enteriza dominicana al mismo albor de la empresa reconquistadora: Devolución al pueblo de su libertad colectiva para ejecutar la pena de muerte contra el Jefe que diese la orden de retirada en el choque con franceses, aunque ese Jefe lo fuera el mismo Sánchez Ramírez. Por esa devolución de la vida integral del pueblo al pueblo, Sánchez Ramírez echa los fundamentos en las almas dominicanas

de su independencia absoluta de todo poder no emanante del mismo pueblo y la reclame el día que el mismo pueblo se sienta capaz para proclamarse dueño de sus propios destinos. Palo Hincado, por esta celeberrima gesta de Sánchez Ramírez, es el revividero de la estirpe hispánica dominicana, y ese campo glorioso por el que se ha difundido en momento de patética expectación la voz de: "No se haga daño a dominicano que llegue entre las filas enemigas", luego, y en un punto que el francés queda vencido con la rapidez del rayo, hácese con la misma rapidez página objetiva de la Historia Patria: Palo Hincado, nombre topográfico memoraticio de una señal uncial que el colono español plantó para marcar su primer tracto en los afanes para vivir su vida, es ya nombre triunfal y suntuario; la sabana entera se ha conmovido en sus fundamentos y enviando todos los puntos de su extensión en proyección a un centro vertical y ascendente, se ha convertido, como tal palo hincado en asta, con el pie clavado en un suelo que es cuna, y es lecho, y es senda, y es mesa, y es relicario, y con el tope alto, muy alto, porque es asta que puede sostener con garbo el peso dulce del pabellón cruzado y en convite festivo el peso fraternal de los pabellones de numerosas naciones hermanas, tiene prolongación erecta que señala el origen de su generación espiritual en el seno prolífico de una madre común: España, Madre Patria.

El triunfo de Palo Hincado ha puesto en vibración la esperanza en un futuro, que no es en el español dominicano de la hora como es en el español peninsular del momento. Sánchez es vencedor en el campo de batalla; Montes, que se ha adjudicado la victoria por los auxilios remitidos, es vencedor sobre cómodo sillón de gabinete. En Sánchez íntimo la guerra es un problema de vida o muerte para la estirpe hispana de la Isla; en Montes íntimo es un problema de ambición honrosa, cuya meta ha cifrado en una orla de vanidad personal alrededor de un título futurible de Virrey del Perú faustoso, que no se le concede...

Las resultas de aquella competición fueron hechos reales convergentes en una realidad, contra hechos reales convergentes en una ilusión. La estirpe se perpetúa en el tiempo; el individuo pasa, desaparece.

Sánchez Ramírez torna a devolver al pueblo sus poderes para que aclare y determine en grado de autonomía, cuál haya de ser el valor funcional de los dos hombres que aspiran a lograr el buen éxito de la empresa reconquistadora, y el pueblo

establece que Montes es el Protector de ella, y Sánchez Ramírez su conductor y Jefe Máximo. Montes, reflexionando sobre los hechos consumados, se somete... aunque es peninsular...

Ciriaco Ramírez, jefe de núcleo excéntrico y en minoría, es eliminado del concepto de la estimación, y a su pretensión de jefear se le pone el marchamo de simple cooperador como soldado de honor; Ciriaco Ramírez es sub-agente de Montes, y es peninsular.

Cristóbal Huber, emisario y agente de Montes en el Sur, corre la misma melancólica suerte que Ciriaco; es también un español peninsular.

Francisco Díaz, agente de Montes, militar que en clase de paisano había llegado con los voluntarios de Puerto Rico y asistió en Palo Hincado, pasa a la historia en el desafecto de Sánchez Ramírez y en la loa del enemigo francés: Francisco Díaz es español peninsular.

Andrés Jiménez, simple capitán de guarnición en Puerto Rico, elevado a categoría provisional de teniente coronel para ejercer oficio de Coronel graduado en función de General en Jefe del ejército sitiador de la plaza de Santo Domingo, al intimar sus poderes de Montes, es intimado a desistir por presentación tardía; cede, y cuando puede, se va... Andrés Jiménez es español peninsular.

Todo español peninsular, todo italiano, o francés, o inglés, todo blanco y todo negro, aunque sea de Haití, que sin ambición de mando, sin espíritu de disociación y sin pretexto de preeminencia alguna contribuya a la destrucción del enemigo sin arrojar sombra a la voluntad popular dominicana en función de guerra, es acogido por Sánchez Ramírez con amor y respeto: Valderrama, Arata, Valdejuli, Power y otros militares distinguidos por su cooperación sin alas de superioridad en la interdependencia funcional de la guerra, son miembros comunes de la estirpe, y nada más.

El General de gabinete, pensando una vez en la dolorosa y general defección de los dominicanos del 24 de enero, escribe a Sánchez Ramírez: "y por lo que toca a los paisanos armados y formados en divisiones, según conviene, también se les debe sujetar a ciertas leyes, porque de lo contrario pueden en la mejor ocasión huir vergonzosamente". El General hatero reconoce que el ganado alzado puede ser reducido por la maña y el arte, y que la destrucción del mismo es peor que el alzamiento, y porque su empeño es reconstruir y no destruir, evade la insinuación de fusilamientos en

masa a estilo militar, porque sus hombres son voluntarios, y no han menester obras de escarmiento, sino de ejemplo. Tal propuesta no es admitida por Sánchez por defecto de auto-determinación del pueblo dominicano. También en otra ocasión anterior, porque a Montes interesa adelantar méritos con que robustecer sus pretensiones, quiere que la plaza de Santo Domingo y la ciudad sean bombardeadas sin contemplación ni respeto de casas; Sánchez desoye la advertencia, porque Santo Domingo español no ha de triunfar del francés ni ha de alzar el pabellón de España sobre ruinas propias ejecutadas por mano propia... Para sojuzgar al enemigo por el hambre es impropio destruir hogares dominicanos.

A la hora de la capitulación francesa, los plenipotenciarios por Santo Domingo y España, de nombramiento de Sánchez Ramírez, son dominicanos, Manuel Caballero y José Joaquín del Monte, ambos capitalinos; a la hora de pedir el Caudillo mercedes para los valientes sufridos de la guerra, no entra español peninsular, y tampoco español colonial no dominicano en aquella cuenta; y en la formación del Diario de las Operaciones, los reveses o descalabros, los errores y las deficiencias van unidos al nombre propio y expreso del español peninsular a quien se hace el cargo; si el autor o autores son dominicanos, los nombres se dejan intencionadamente en el anonimato...

Sánchez Ramírez, a la luz de los documentos, no es un regresor al coloniaje español; es el conductor hacia adelante, que consigue levantar del suelo la rama de la estirpe a que su pueblo pertenece, arrancada del árbol por la violencia de los azares malditos del rayo de la guerra entre pueblos poderosos, y que al reintegrarla a su lugar tradicional e histórico, consuma la empresa como la había comenzado, con el juramento de lealtad a Fernando VII... Repito: Nunca puede ni debe olvidar el estudioso de la Historia que Simón Bolívar en Venezuela, y Miguel Hidalgo en Méjico, comenzaron la obra de la emancipación política; aquél, Bolívar, con sus seguidores, creando una Junta Patriótica defensora de los derechos legítimos de Fernando VII; éste, Hidalgo, y los suyos, sustentando sus mesnadas con plata que acuñó con la efigie del mismo Fernando VII... Ningún pueblo hispanoamericano pudo jactarse de una lealtad de corazón al monarca español en los días en que España estuvo invadida, ensangrentada, desarticulada, devastada, como fué la lealtad de la antigua Española; por eso es a la Española a quien toca el lauro histórico, aunque a costa de un

maririo prolongado por más de 22 años, de tener por fecha natalicia de vida con Independencia Política, la de un día venturoso por exento de sangre que reclamar a España, ni reclamada por Madre España.

CONCLUSION:

Si los hombres en su vida de relación social tienen sobre el valor cuantitativo un valor funcional, la Historia puede considerarse como un Libro de Contabilidad en que se consigna, especifica y establece un capital inicial, un haber y un debe, que son las fases de la evolución funcional del capital, y los respectivos balances por etapas reguladoras que sirvan de base para apreciarse el negocio en orden ascendente o descendente, continuo o discontinuo, de arte que un balance a favor se reconozca asimismo alentador hacia la prosperidad, y un balance en contra, comparado con otros anteriores, no sea obstáculo imposible de superar... Poco dinero en movimiento basta para duplicarse y centuplicarse; mucho dinero ganado y mal administrado hace la ruina incommensurable... Así los hombres públicos son a sus respectivos pueblos, y así es la Historia de esos pueblos para sus hombres; signo de prosperidad o de adversidad, por el balance de sus valores en movimiento...

España trasplantó a esta tierra su estirpe entera, sangre, idioma, religión, leyes, costumbres, nobleza, bravura, lealtad, hidalguía, dolores y gloria... Trajo consigo y en sí aquéllo eterno que tanto envidiaron otras naciones que por ello la maldecían y maldicen.

Y a lo largo de los siglos, cada época de la estirpe hispana en esta isla tiene en su historia formados sus balances, y en la comparación de unos balances con otros, los valores de relación son idénticos: Sánchez Ramírez está presente en un Segura o en un Miniel en la Sabana de la Limonade; en un Pichardo Vinuesa que expulsa a los franceses de Samaná; en un Conde de Peñalba, o en un Estévez, o Castillo, o Tirado, o Frago, Henao, Ochoa y Garavito, debelando a Penn y Venables junto a los muros de la Capital. Sánchez Ramírez es justamente el hijo, o el nieto, que en Palo Hincado obra con igual esfuerzo de corazón la reconquista del suelo de sus mayores; y con el suelo, el hogar dominicano; y con el hogar, sus moradores; y con éstos, la sangre y la cultura y el patrimonio entero de la raza hispánica.

Sánchez Ramírez rindió la jornada de la vida propia a poco de terminar la jornada de recobro

de vida para su pueblo. Pero fué él en espíritu quien sostuvo el Evangelio para el juramento de los Trinitarios, cuyo valor funcional en los destinos del pueblo fué asimismo preservador de la estirpe en ellos por generación, por tradición y por historia. Hoy nosotros, que hablamos como ellos, pensamos como ellos, creemos lo que ellos, y nos sentimos continuadores y conservadores del patriotis-

mo que nos legaron, somos testimonio vivo de que Sánchez Ramírez es la clave de un arco de esperanza vital de espiritualidad eterna; arco que asciende luminoso del pilar y corazón de la Madre España, y desciende hasta el pilar fundamental de la República, que es el juramento de la Trinitaria.

He dicho.

Discurso del Presidente de la Academia de la Historia al recibir a Fr. Cipriano de Utrera

Manifestó el Dr. Troncoso de la Concha que la aportación hecha por el Padre Utrera al enriquecimiento documental de la historia dominicana se halla en libros, opúsculos, conferencias y otras publicaciones

Ilustre señor y compañero:

A nombre de la Academia Dominicana de la Historia os dirijo las saluciones más cordiales, al venir al seno de esta corporación, de la cual sois desde este día, para honra nuestra, uno de sus individuos de número.

No tengo que hacer gala de vuestros méritos. Son bien conocidos dentro y fuera de nosotros. La aportación hecha por vos al enriquecimiento documental de nuestra historia se halla de manifiesto en libros, opúsculos, conferencias y otras publicaciones, en todos los cuales habéis difundido los conocimientos por vos adquiridos en nuestros archivos, extrayendo, de la pobreza de éstos, datos no antes advertidos, y en los archivos extranjeros, en los cuales, dando muestras de una dedicación y desinterés ejemplares, habéis encontrado orientaciones que de otra suerte nos habrían faltado para el análisis de muchos de nuestros hechos del pasado.

No siempre se han aceptado las conclusiones a que en vuestros trabajos de investigación histórica habéis llegado y algunas de éstas han sido, a mi juicio, objeto de justa crítica; pero forzoso es reconocer, de una parte, que ha sido sirviéndose, en buena medida, del acervo documental por vos en-

contrado y hecho público, como se han podido ilustrar algunas cuestiones por vos debatidas aunque llegando vuestros contradictores a conclusiones diferentes, con buenas razones de las vuestras; y de otra parte, que habéis sobrepuesto vuestra independencia de carácter y honradez de juicio a cualquier sentimiento que pudiérais lastimar, sin parar mientes en la repulsa o el desagrado que con ello, estimado por vos como la verdad, hubiérais podido provocar. Eso, no hay duda, es laudable, o, cuando menos, muy respetable.

Con esas prendas hacéis hoy el juicio de la personalidad de nuestro héroe Juan Sánchez Ramírez, tan cara a nuestra memoria, y contribuís a su estudio y al de su obra, suministrando elementos nunca antes conocidos, a la vez que haciendo aprecio de cualidades no estudiadas hasta ahora por nuestra incipiente crítica histórica, al examinar la revolución de la Reconquista y la formación espiritual de su iniciador y actor más sobresaliente.

Túvose por mucho tiempo a Sánchez Ramírez tan sólo como un hijo de Santo Domingo a quien alentaba un fanático amor a la Madre Patria España, en cuya corona deseaba ardientemente, como única aspiración, ver engarzada de nuevo la joya colonial arrancada de ella por manos alevés. Para ventura nuestra, la verdad volvió a su punto y



nadie a quien no aqueje el mal de una incomprensión injustificable puede hoy dejar de ver en aquel movimiento de nuestro pueblo, guiado por el inmortal caudillo cotuisano, el aseguramiento de una individualidad que estaba a punto de perderse y que debía sobrevivir a su desgracia, vale tanto decir, el germen de su futura estabilidad como pueblo libre y soberano.

Vos añadís ahora un elemento apenas tenido en cuenta al ponderarse las características de la personalidad de Sánchez Ramírez: su dominicanidad; esto es: español para volver por los fueros de la filiación menospreciada; dominicano, empero, para mantener una justa distinción entre lo que es parte de un todo y lo que es coyunda o sujeción de inferioridad.

Eso sólo, señor, es bastante para que debamos estimar vuestro discurso de este día como un digno homenaje rendido a la memoria del héroe máximo de Palo Hincado y formado por voz a la luz de un libre e imparcial criterio. Porque esa dominicanidad de Sánchez Ramírez es la misma, con diferencia de circunstancias, observada en Juan Pablo Duarte, hijo de español, educado en España y en el amor a España, que se inspira en instituciones libres de la Madre Patria para concebir el propósito de libertar a su pueblo y luego se rebela contra el designio de incorporar a Santo Domingo a la antigua metrópoli; la de Francisco del Rosario Sánchez, cuyo padre conspira contra Haití para procurar la vuelta del dominio español, cuya madre, se-

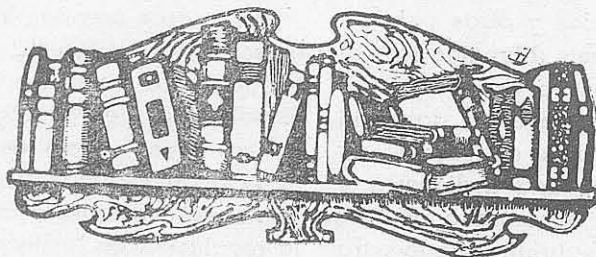
gún tradición conservada en la familia, pertenece a la estirpe de un varón justo que ilustra con su vida el santoral español, San Pedro Betancourt, y luego, en el correr de los años, no obstante amar ardientemente a España, ofrece su vida en holocausto por la conservación de la independencia frente al designio anexionista de los que habían perdido la fe en la estabilidad de la República; la misma de Ramón Mella, que llevado de su amor a España va en busca de protección para la República naciente y se desinviste de su misión diplomática cuando advierte que ese camino conduce al aniquilamiento de la soberanía nacional; y la de otros cuya mención alargaría innecesariamente mis palabras.

Vuestro discurso ofrece tema abundante para extenderse en muchas consideraciones. Limítome, sin embargo, a esta que acabo de exponer parcamente. Otras oportunidades habrán de venir más tarde.

Quiero únicamente decir, para terminar, que si por vuestros grandes méritos nos sentimos muy ufanos de veros desde hoy formando en la fila de los individuos de número de esta Academia, vuestro discurso de ingreso será tenido, con justicia, como uno de los de más alcance y penetración que hemos escuchado en nuestro recinto.

Reverendo Padre Cipriano:

¡Sed bienvenido!



Testamento y Codicilo de Hernando Gorjón

Introducción y notas de Fr. Cipriano de Utrera

Hernando Gorjón, de los primeros pobladores de la Española y activo colono en el correr de la primera mitad de la centuria decimosexta, apenas era ya conocido por su solo nombre y generoso intento de fundar un Colegio y Universidad en la ciudad de Santo Domingo, y de cuya entidad liberal ninguna noticia había en honor de su memoria. Tocó al que suscribe señalarlo entre los genuinos propulsores de la instrucción civil y cristiana en la tierra de sus beneficios y quebrantos, y explanó, a la luz de documentos, la calidad de aquellos sus laudables intentos realizados poco después de su muerte y que, entre vicisitudes de favor y adversas, tuvieron ser en la misma ciudad de Santo Domingo por espacio de doscientos y veinte años.

Entre los documentos que todavía están inéditos, tráense ahora a luz el testamento y el codicilo de tan insigne varón, porque sirvieron de apoyo instrumental y legal para que el Soberano, poniendo en ejecución real y con efecto las capitulaciones que con el mismo Gorjón había asentado, adjudicase, conforme a la última voluntad del mismo, la hacienda que realmente dejó al Colegio que la misma ciudad de Santo Domingo (esto es, la Justicia y Regimiento de ella, o Cabildo secular) a beneficio de la instrucción y cristiana educación de los hijos de los naturales y pueblo.

Hernando Gorjón había llegado a la Española con el Comendador don Nicolás de Ovando, y transcurridos algunos años, fundó y fomentó un ingenio de azúcar, que nombró "de Santiago de la Paz", en términos de Azua. La naturaleza y origen del sujeto constan de la letra de su testamento, del que, por deducción de expresiones que en tal instrumento no debieron quedar en ser de omisas, se llega a determinar que observó vida celibataria pues en él ni mención indirecta de haber tenido hijos naturales se descubre o se trasluce.

No correspondió el estado de su hacienda al tiempo de morir con el florecimiento explicado en las diversas cláusulas del testamento, pero después de su muerte la justicia cordial de sus conocidos in-

sistió que el menoscabo de sus bienes apareció de través a sus empeños de mejorarlos. El 25 de enero de 1547 escribió el Oidor, y Juez Visitador de la Isla, Alonso López de Cerrato, al Emperador: "Hoy que son XXV de enero falleció Hernando Gorjón, y queda ya enterrado; dicen que hizo un testamento de disparates; trabajaré de enviarlo con ésta, si no en las primeras naos lo enviaré. Yo despacho un alguacil a Azua a tomar la posesión del ingenio y a ponello en cobro; dicen que deja poco menos deudas que hacienda; en habiendo lugar averiguaré las deudas e hacienda que deja, y enviaré de todo relación a V. M. para que provea lo que sea servido" (1). Esta primera información no era expresión exacta de la verdad de las cosas, y la almoneda se hizo. El instrumento de ella esperamos publicar más adelante.

TESTAMENTO

(2) ... e pecados, sino a su gran misericordia en la pasión, que cuanto a la humanidad por nosotros pecadores recibió, por ende otorgo y conozco

(1) AGI, Santo Domingo 49.

(2) Se ha tenido a la vista una copia del testamento que fué exhibida en estrados del tribunal de Cartagena de Indias en el pleito seguido, de una parte, por don Alonso de Rivera, dicho también don Alonso de Quesada, y de la otra la Compañía de Jesús de la Provincia de Nueva Granada, con motivo de haberse opuesto los herederos de don Juan de Rivera y Quesada a la disposición testamentaria de éste por la que dejó sus bienes en Santo Domingo a favor de los Padres de la Compañía de Jesús con la carga de fundar un Colegio en la misma ciudad; como los jesuitas entraron en la administración de aquellos bienes, y justamente fueron constituidos administradores precarios de los bienes de Gorjón, o sea, de la renta de dichos bienes, y con carga de sostener las cátedras del Colegio de Santiago de la Paz, a la vez Universidad real desde 1558, esta pieza del testamento y la del codicilo, junta con otras más, que en el mismo pleito debían motivar el desglosamiento de bienes para los fines propios del pleito, parece que tuvieron por fuente inmediata de inspección y traslación el libro formado por auto de 26 de mayo de 1583, que emanó del Juez Visitador, Rodrigo de Ribero, por el que "se manda que haya un libro de papel en blanco en que estén escritos los Estatutos y Ordenanzas, y el Testamento y Codicilo e Inventario de los bienes de Hernando Gorjón", y cuya letra, de verbo ad verbum, se halla publicada en la obra *Universidad de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino... de la Ciudad de Santo Domingo*, p. 52, fuente 22, del propio autor de estas notas; correspondiéndose, por lo mismo, con cuanto se tomó del mentado libro del Colegio para con ello formarse la pieza del pleito, entre las demás que en la misma enunciada obra corren como fuente 158, allí en grado de "desi-

que hago y ordeno este mi testamento y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente:

Primeramente, mando mi ánima a Dios, Nuestro Señor, que él que la crió y la redimió por su preciosa sangre, tenga por bien de la salvar y llevar a la santa gloria del Paraíso, y el cuerpo a la tierra, donde fué formado.

Item, mando que cuando Dios Nuestro Señor hubiere por bien de me llevar de esta presente vida, mi cuerpo sea depositado en la Iglesia y Monasterio del Glorioso San Francisco de esta Ciudad en la parte o lugar que a mis albaceas pareciere y por ello den a los frailes del dicho Monasterio la limosna acostumbrada, y allí esté el dicho mi cuerpo hasta tanto que el Hospital, de que abajo haré mención, sea hecho; y después de hecho, mando que mis huesos sean enterrados en la capilla del dicho Hospital, y si Dios Nuestro Señor fuere servido de me llevar de esta presente vida estando en la villa de Azua, o en otra parte, mando que mi cuerpo sea depositado en la iglesia de dicha villa o en la iglesia del lugar a donde muriere, y de allí mis huesos sean traídos a la capilla del dicho Hospital. Hernando Gorjón (3).

Item, mando que el día de mi enterramiento, si fuere de mañana al cuerpo presente, y si no otro día siguiente, se me diga una misa de requiem cantada y ofrendada de pan y vino y cera, como a mis albaceas pareciere, y que aquel día todos los clérigos de misa que en esta ciudad se hallaren y frailes de misa en los tres monasterios de esta ciudad, que cada uno me diga una misa con responso sobre mi sepultura, y que a cada uno de dichos clérigos y frailes presbíteros le den de limosna un peso de oro de a cuatrocientos y cincuenta maravedís cada peso, y mando que se paguen de mis bienes.

Item, mando que al tiempo que la Cruz de la Iglesia Catedral de esta Ciudad saliere a llevar mi cuerpo a enterrar, que aquel día sea acompañada la cruz con sus hachas de cera blanca y que estén encendidas hasta que se digan las dichas misas,

derátur" y la indicación de: "abarca este pleito los años 1648 a 1700, y consta de varios legajos". El hecho de conservarse en Bogotá el legajo consabido de esta dependencia del Colegio de Gorjón, induce a considerarse como pieza que de Cartagena de Indias fué remitida al Archivo Histórico Nacional, en donde, cosido con otros papeles durante el gobierno del Presidente Suárez, se conserva en la sección "Miscelánea", tomo 23. Obsérvese que son pocas las palabras que faltan del principio del testamento, por defecto de la hoja en que se comenzó la copia.

(3) Como este testamento es de los llamados cerrados, las varias firmas del testador se corresponden con el pie de cada una de sus fojas originales conforme al requisito que le era propio, y de que hay mención en el mismo testamento.

las cuales lleven seis pobres, a los cuales mando que les den un sayo y una caperuza de paño prieto y una camisa de presilla y unos zaraquíes y unos zapatos, y que además de estos seis pobres aquel día se dé de vestir a otros seis, que por todos son doce de los vestidos arriba declarados, y mando que todo se pague de mis bienes; y si a mis albaceas les pareciere que estos vestidos que se han de dar a los dichos pobres, sean de paño de color, porque será más recio y más propio para los dichos pobres, se haga como a dichos mis albaceas pareciere.

Item, mando que en el dicho Monasterio del Señor San Francisco se me digan nueve misas de requiem. Las cuales, si se pudiere, se digan otro día siguiente después de mi cuerpo enterrado, y demás de les pagar por cada misa lo acostumbrado, se les dé a los dichos frailes dos pesos de oro por dación de la ofrenda que se les había de dar y ofrendar para que ellos lo manden comprar a su voluntad, y mando que todo esto se pague de mis bienes.

Item, mando que en el Monasterio del dicho Señor San Francisco de esta Ciudad me digan los frailes un treintanario y que por él se les pague de mis bienes quince escudos de oro.

Item, mando que en el Monasterio del Señor Santo Domingo de esta Ciudad me digan los religiosos de él un treintanario, y que les den de limosna por el dicho treintanario quince escudos de oro, que se paguen de mis bienes. Hernando Gorjón.

Item, mando que de mis bienes les den a los frailes del Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de esta Ciudad quince escudos de oro de limosna, porque me digan un treintanario.

Item, mando que en el Monasterio del Glorioso San Francisco de esta Ciudad me digan cada día una misa todo el tiempo que estuviere por hacerse la Capilla del Colegio y Hospital que de suso se hará mención, y mando que mis albaceas o los patrones que aquí serán nombrados, las paguen de mis bienes por tres tercios del año, cada cuatro meses el tercio, lo que montaren las dichas misas, conforme a lo que se tasó por el Sínodo (3 bis).

Item, mando y es mi voluntad que los albaceas o patrones que dejare nombrados en este mi testamento, paguen todas las deudas que pareciere que

(3 bis) El sínodo mencionado parece ya celebrado en 1540 o antes, contra la presunción inserta en *Dilucidaciones Históricas* (autor, Fr. Cipriano), tomo I, p. 109.

yo debo por las cédulas firmadas de mi nombre, o por contratos, o por otra cualquier manera, de mis bienes, como a ellos les pareciere, sin mandamiento de alcalde ni de Juez y sin contienda de juicio, sino que ellos sean jueces para hacer pagar, para lo cual les doy bastante poder, según que de derecho se requiere y para semejante se deba dar y otorgar.

Item, mando que en la iglesia de la villa de Azua, adonde yo he sido vecino, se me diga un treintanario por mi ánima, que lo diga el cura de la dicha villa cerrado, y por él se le dé de mis bienes quince escudos de oro.

Item, mando a la iglesia de la villa de Azua cincuenta escudos de oro para que se acabe con ellos el sagrario, y con las piedras que yo tengo labradas, después de acabado de albañilería, lo que sobrare de los dichos cincuenta escudos sea para ayudar la Custodia en que ha de estar el Santísimo Sacramento dentro del dicho sagrario.

Item, declaro que yo hice un conocimiento en la Isla de San Juan al Tesorero Andrés de Haro, Tesorero que fué de la dicha Isla, y, a lo que me acuerdo, es el dicho conocimiento de cincuenta y nueve pesos y un tomín y ocho granos, el cual declaro por verdad que le es pagado y de él no debo nada, porque lo pagó Cristóbal de Mendoza, Teniente que era del Señor Almirante a la sazón en dicha Isla, en unos puercos que el vendedor Diego de Arce compró a Juan López Adalid, y el dicho Juan López me los debía a mí, que si por caso pareciere en algún tiempo el dicho conocimiento, digo que, a lo que me acuerdo, se pagaron en la fundición de oro que se hizo en la ciudad de Puerto Rico el año de quinientos y quince, y de ello son testigos el dicho Cristóbal de Mendoza y Martín Herreros, tenedor que a la sazón era de los bienes de los difuntos en la dicha Isla, y en mi conocimiento que de ello no debo nada.- Hernando Gorjón.

Item, declaro que una obligación que está en mi poder de contía de nueve pesos de oro que se obligó un Antón García en Cristóbal de Mendoza y a mí, que es del dicho Cristóbal de Mendoza, que yo no tengo parte en ella; mando que se dé al dicho Cristóbal de Mendoza con más media arroba de cobre y un embudo de cobre que dejo en mi casa.

Item, declaro que me debe el dicho Cristóbal de Mendoza, Comendador de la Orden de Santiago, diez escudos de oro que yo le envié de esta Isla a Castilla, para que había de negociar por mí ciertas

cosas en la Corte, las cuales no negoció este dicho Cristóbal de Mendoza; es de Benallaser y fué vecino de la villa de Azua, y Teniente de la Isla de San Juan por el Almirante.

Item, digo que este dicho Cristóbal de Mendoza me dejó una memoria para que cobrase de un Alcocer (4), vecino de Santiago, un conocimiento en dos pedazos, para que cobrase del dicho Alcocer cuatro o cinco escudos, a lo que me acuerdo, el cual dicho conocimiento nunca se cobró porque murió desde a pocos días el dicho Alcocer y no dejó bienes, y esta es la verdad.

Item, declaro que yo vendí a Diego de Artiaga, vecino que fué de la villa de Azua, un potro en siete pesos de oro, que el sacó en almoneda de los bienes que yo vendí, que quedaron de Bernardo de Rivadezil, vecino de la dicha villa, como tutor y curador que yo era de las personas y bienes de los hijos de dicho Bernardo de Rivadezil, y el dicho Artiaga nunca me los pagó, y en la cuenta que yo dí de dichos bienes ante Pedro Gutiérrez (5), alcalde de la villa de Azua, y ante Gonzalo de Cazorla, los dí por cobrados, escribano que fué dicho Gonzalo de Cazorla, y me hice cargo de ellos y los pagué por el dicho Artiaga de resto de veinte pesos, porque de los trece tengo carta de pago, y no le debo nada ni él a mí porque pasa en verdad de la manera dicha.- Hernando Gorjón.

Item, mando que el mayordomo o mayordomos que por mis albaceas y patronos que yo aquí nombrare, fuere para tener cargo de mi ingenio y hacienda, que así se le dé el salario que a los dichos patronos pareciere, y que no le consientan ni den lugar a que tenga granjerías de cañaverales de azúcar para moler en el dicho mi ingenio, en que se le tome la cuenta cada año, y si pudiere ser de seis en seis meses; porque dejando de tomar la dicha cuenta mucho tiempo es como pecado envejecido en el hombre y es darle lugar de encargar su conciencia.

Item, declaro que ha más de veinte años hice un conocimiento a un García Alonso (6), vecino de

(4) Probablemente Baltasar de Alcocer, que aparece en 1519 firmando con numerosos vecinos de la Isla una pretensión ante los Padres Jerónimos y Juez Alonso Zuazo de licencia para traer indios caribes desde la Costafirme a la Española. Otro, Diego de Alcocer, criado del segundo Almirante.

(5) *Catálogo de Pasajeros a Indias*, vol. I (en adelante: *Catálogo...*), publicado bajo la dirección de don Cristóbal Bermúdez Plata, Director del Archivo General de Indias (AGI), número 138.

(6) *Catálogo...*, núm. 1910.

la Isla de San Juan, con ciertas condiciones que se había de averiguar si fué pagado, o no, en una obligación de un Rengino, vecino de la dicha Isla, que si el dicho García Alonso jurare que no es pagado de ellos, mando que se le paguen de mis bienes.

Item, mando que después de pagadas todas las deudas que pareciere que yo debo, no se alce mano con albañil, carpinteros, de acabar de labrar de albañilería las casas de mi ingenio y la iglesia, y la casa de purgar y las otras más casas pertenecientes al dicho ingenio y que todo sea perfecto, pues que perpetuamente queda dedicado y dotado para servicio de Dios Nuestro Señor.

Item, declaro que por el Concejo de la villa de Azua me está proveído el agua del arroyo de la Puerta y después me fué proveído en esta Ciudad por los Señores Oidores y Oficiales de S. M., como parecerá por una Provisión que tengo en mi portacartas; que con la gente de mi ingenio se saque para los aprovechamientos del dicho mi ingenio y hacienda, si no estuviere sacada al tiempo que Dios fuere servido de me llevar de esta presente vida.

Item, mando que el desagüadero que tengo comenzado junto al Pontón que está hecho de madera en el río de mi ingenio por donde pasan de la villa de Azua a esta Ciudad, que se acabe de hacer y se ponga la compuerta grande que allí está labrada fijada de albañilería, porque es muy necesario, porque los años que llueve muchas aguas asolva la rueda de ingenio e impide la molienda y trae mucho perjuicio, y si el desagüadero que está comenzado y se hace por mis propias tierras, como parece por los títulos que de ellas tengo, y es en perjuicio de tercero, no se debe dejar de hacer, si por caso no estuviere hecho al tiempo que Dios me llevare de esta presente vida.- Hernando Gorjón.

Item, declaro que tengo un ingenio de hacer azúcar de agua en el río del Bauruco, junto a la villa de Azua, y tres caballerías de tierras a la redonda del dicho ingenio, porque en la verdad yo tengo proveído por el Concejo de la dicha villa seis caballerías de tierra para dos ingenios; han de tomar tres caballerías de estas seis, las mejores que al ingenio pertenecen, porque el otro ingenio no se puede hacer en el dicho río sin perjudicar al que está hecho, y no se haciendo otro, quedan las caballerías vacías.

Item, declaro que tengo labrada toda la más de la madera para asentar una sierra de agua jun-

to al dicho ingenio y que tengo labradas dos piedras para un molino de moler maíz o trigo, cuando Dios lo diere en esta Isla, y todo el serraje de la dicha sierra y molino; mando que se asiente todo a donde se desagua el agua, y el dicho ingenio, al tiempo que muele, que es el segundo desagüadero, no siendo esto acabado al tiempo que Dios fuere servido de me llevar de esta presente vida.

Item, declaro que tengo en la sabana de esta parte del río Bauruco que es con que muele mi ingenio y de parte de arriba dentro el desagüadero que tengo comenzado, de que arriba hago mención, una de las tres caballerías que me están proveídas para el dicho mi ingenio, y más otra media caballería, que es por todo caballería y media, que se entiende en la tierra labrada para cañas de azúcar y para (aquí está en blanco) y declaro que tengo más de la dicha sabana, otra media caballería de tierra que Pedro de Vadillo (7) me hizo donación, que comienza la cabezada de ella por encima del camino que de la villa de Azua viene a esta Ciudad, y corre la dicha tierra por el río abajo.

Item, declaro que tengo una peonía de tierra que compré de Leonor Peraza, mujer que fué de Alonso Muñoz, vecino que fué de la dicha villa, que es viniendo de la villa de Azua a mi ingenio sobre mano izquierda de camino y por bajo de acequia, que nombran de abajo, con tres días de agua proveída por el Cabildo de la villa de Azua para regar la dicha tierra que yo compré de Juana Méndez, mujer que fué de Diego de Artiaga, y después de Esteban de la Roca, que está por encima de la acequia que dicen de abajo hacia la villa de Azua, con cuatro días y medio de agua por la acequia que pasa por medio de la dicha villa, como parece por la carta de venta que de ella tengo.- Hernando Gorjón.

Item, declaro que tengo por bajo del ingenio de caballos de Pedro de Heredia (9), sesenta y cinco mil montones, con cuatro días y medio de agua de la acequia de abajo, que tienen por linderos de la parte de arriba una tierra de Gonzalo de Tacorla, vecino de la dicha villa, y por la cabeza de la dicha mi tierra, tierras que fueron de Alonso Gutiérrez de Aguilón.

(7) Teniente de justicia en el Sur, más tarde capitán a guerra contra indios alzados.

(8) Catálogo... varios de este nombre y apellido.

(9) Hacendado en término de Azua, heredó allí parte del ingenio del chantre Alonso de Peralta, después aventurero y Adelantado de Cartagena de Indias, y asesinado.

Item, declaro que tengo cincuenta mil montones de tierra, que compré de Gómez Herreros, con tres días de agua por la acequia de abajo, que tiene por cabezada la dicha acequia que va al desagüadero, que tengo hechas de las aguas que me impedían las moliendas de mi ingenio, y por linde la tierra que compré de la dicha Leonor Peraza, de que arriba se hace mención.

Item, declaro que tengo proveído por el Cabildo de la dicha villa de Azua por la acequia de abajo seis días de agua para regar las tierras que tengo de la otra parte de mi ingenio hacia la villa de Azua, que por la una parte linda con la tierra que compré de la dicha Leonor Peraza.

Item, declaro que tengo para proveer a gente del dicho mi ingenio tres mil cabezas de todo ganado vacuno, poco más o menos.

Item, declaro que tengo un hato de ovejas junto a mi ingenio para proveimiento de la gente de que puede haber poco más o menos tres mil cabezas.

Item, declaro que tengo una estancia para proveimiento del dicho mi ingenio con tres caballerías de tierra de riego con que se riega la labranza de la estancia, en la cual hay casi ochocientos pies de cañafístolas y naranjos dulces y agrios y otros árboles de estas dichas caballerías de tierra, las dos de ellas corren desde los bojíos de la estancia hacia abajo, y los ciento y veinte mil montones de tierra corren desde los dichos bojíos hacia arriba derecho de Norte.

Item, declaro que ahora de presente tengo en el dicho mi ingenio y hacienda cien negros, o hasta ciento y diez, con las negras, y veinte y cinco muchachos negritos y negritas, los nombres de los cuales están asentados en una memoria en el dicho mi ingenio. Hernando Gorjón.

Item, declaro que tengo hasta veinte bestias caballares para servicio de dicho mi ingenio y vacas.

Item, declaro que tengo en el dicho mi ingenio cincuenta bueyes.

Item, declaro que tengo en el dicho mi ingenio diez y seis carretas herradas y muy buenas.

Item, declaro que tengo en el dicho mi ingenio una fragua de herrero, con yunques y vigornias y todas las otras ferramientas necesarias y con unos fuelles.

Item, declaro que tengo en el dicho mi ingenio cuatro guijos nuevos traídos de Castilla y una chapazón para los ejes de ingenio, sin la nueva que ahora se le echó.

Item, declaro que tengo en el dicho mi ingenio muchas hachas y muchas azadas de cuatro maneras, y azadones, y seis cimbas y calabozos y desburgadores y muchos y otras ferramientas de carpintería y sierras grandes y pequeñas, y almodonas y erasas para fundir las tumaceras, que están puestas por memoria en el dicho mi ingenio (10).

Item, es mi voluntad que después de hechas las casas e iglesia del dicho ingenio y pagadas las deudas que parecieren que yo debo, se haga en esta Ciudad, junto al Monasterio del Señor San Francisco, adonde yo ahora cerco de albañilería (11), una Capilla que tenga de largo ochenta o cien pies y de ancho treinta y seis pies, y que sea la dicha

(10) AGI. Patronato 173, I, Tomo 8.

(11) En Cédula real de 14 de agosto de 1540, de confirmación de los solares cedidos por la Ciudad para que en ellos se edificase el Colegio, hállase inserto el expediente obrado para la posesión que se dió a Gorjón, y del cual se reproduce aquí el acta de aquel momento, que dice así: "E después de lo susodicho, en la dicha cibdad de Sancto Domingo, veynte y tres dias del mes de jullio e año predicho de quinientos y treynta y syete, en presencia de mi el dicho notario, e de los testigos de yuso escritos, y también el señor Diego de la Peña, regidor e diputado de la dicha Cibdad, junto e cerca de las paredes de la huerta del monasterio de Señor San Francisco, en el camino y calle real que va de hacia San Francisco para San Lázaro, junto donde el alcalde mayor Maldonado tuvo un buhio que fué deshecho, y el dicho Hernand Gorjón pidió al dicho señor diputado que le metiese en la posesión de los solares que para hazer el Colegio el señor Presidente y el Cabildo de la Cibdad, en nombre de Su Magestad, le avian prometido y hecho merced. E luego el dicho diputado dijo al dicho Hernand Gorjón que le señale el sitio de los dichos solares, e que estava presto de lo hazer. E luego el dicho Hernand Gorjón se metió en un montesillo que allí estava donde fué el solar de dicho Maldonado, y dixo qué herca el lugar dondél avia pedido los dichos solares hosta dar en los solares del Thesorero Pasamonte y la calle que sube de casa de Xpbal Daza hasta esotra calle de Sant Lázaro donde el dicho diputado estava. E luego el dicho señor diputado dixo qué, como regidor y diputado ques de la Cibdad, y en aquella via y forma y manera que podia e de derecho mejor avia lugar le dava e le dió la posesión de los dichos solares, segund que por el señor Presidente y por el Cavildo están concedidos, e le metía e metió en ella. Testigos que fueron presentes Hernand de Olivera e Pedro de Alconchel y Hernando Diez, vezinos de la dicha cibdad. E luego el dicho Hernand Gorjón, tomando y aprehendiendo la dicha posesión, se andubo paseando por el dicho monte de una parte para otra, e cortó ciertas ramas de árboles con un puñal, todo lo qual hizo quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, e ansy lo pidió por testimonio de mi el dicho escrivano. testigos los dichos. De todo lo qual e como pasó en presencia de mi el dicho escrivano, de pedimento de dicho Hernand Gorjón, di ende esta fee e testimonio, que fué fecho en dicha cibdad de Sancto Domingo, e ge lo di en quatro dias del mes de setiembre de dicho año de mill e quinientos e treynta y syete años. E yo, Juan Ramos, escrivano de Su Magestad e su notario publico en todos los sus Reynos y señorios, y notario del Concejo de dicha Cibdad, que a lo que dicho es presente fuy y en mi presencia pasó, lo escreví e fize aquí mio signo ques a tal. En testimonio de verdad. Juan Ramos, escrivano de Su Magestad y del Concejo". — AGI, Santo Domingo 868, lib. I, f. 266.

Capilla de arcos, como está la del Monasterio del dicho San Francisco, y que tenga en lo último de la capilla un altar que suban a él con siete gradas, y a los lados otros dos altares con no más de una grada y que al fin de dicha Capilla se ataje una pared que tenga cinco palmos de alto y encima de ella puestas unas verjas de madera, y que esto todo sea el anchura de la dicha Capilla y por medio de ella lleva una danza de arcos, que de uno a otro no haya más de ocho pies y que esto ha de tener por lo menos sesenta pies en largo y doblado, y en lo alto otra reja de madera con sus lienzos delante para que los puedan abrir para oír misa desde las camas los que estuvieren enfermos que no se pudieren levantar, y en lo que dije de atajo en lo de pared de abajo, ha de haber dos puertas, la una que entre a los pobres de la una nave, y la otra para los de la otra nave, quiero decir, que en lo alto y en lo bajo puedan caber cuarenta pobres, lo cual se mande hacer y haga con la renta de mi ingenio y haciendas arriba declaradas.- Hernando Gorjón.

Item, mando que después de hecho así la Capilla y Hospital, se haga un cuarto de casa larga adonde se pueda leer dos Cátedras gratis a todas las personas que las quisieren ir a oír y que la ciencia que en las dichas Cátedras se leyese, sea para que puedan ser predicadores los que allí aprendieren de las cosas de nuestra santa fe católica, porque como esta tierra sea nuevamente plantada en nuestra santa fe católica, para que vaya siempre en pro de las ánimas, porque lean cada día dichas dos Cátedras en las ciencias ya dichas, se les dé de mi hacienda a cada uno doscientos escudos de oro en cada un año, que cada peso valga cuatrocientos y cincuenta maravedís, los cuales han de leer cada día las horas que por los Patrones, que yo aquí dejaré nombrados, les pareciere.

Item, mando que en el dicho Hospital haya tres capellanes perpetuamente para que digan misas en el dicho Hospital; cada uno de ellos se ha de obligar a decir veinte misas por mí y por las ánimas de mis difuntos y por todas aquellas personas a quien yo sea a cargo en esta vida, y los miércoles ha de decir misa al apóstol Santiago, cuya advocación se ha de llamar el dicho Hospital y Colegio, y los viernes a la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, y los sábados a Nuestra Señora la Virgen María, que ruegue a su Hijo por todos nosotros, y los martes y jueves de todo el año puedan decir misa los dichos capellanes por sus difuntos o por las misas votivas a que fueren obligados, y mando que de la renta de mi ingenio y hacienda den a cada uno de los dichos Capellanes por cada

año setenta y cinco escudos de oro, que cada escudo de oro valga cuatrocientos y cincuenta maravedís, y que los dichos capellanes sean obligados a celebrar cada año y festivar la víspera y el día de la Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, y asimismo la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora a las Vísperas y a la Misa y asimismo la han de celebrar cada año a las Vísperas y a la Misa el día del Señor Santiago el Mayor, cuya advocación es del dicho Hospital y Colegio y que los tales Capellanes habiendo primeramente dicho misa en el dicho Hospital a los dichos pobres, vengán a servir a la Iglesia Catedral de esta Ciudad las tres Pascuas del año y la fiesta del Corpus Christi, y que con este cargo se les dé la dicha Capellanía.- Hernando Gorjón.

Item, mando que los dichos Capellanes todos los años del mundo celebren la víspera de San Cristóbal (12) y el día de la Misa y que esto se haga y diga por el ánima de don Cristóbal Colón que descubrió estas partes y por todos sus descendientes digan aquel día misa los dichos tres capellanes.

Item, en lo que el capítulo atrás de éste digo y nombro días que los dichos capellanes han de decir las misas; esto se ha de entender cuando los tales días no hubiere fiesta que la Santa Madre Iglesia mande celebrar, porque tal día se ha de hacer lo que la Santa Iglesia tiene ordenado.

Item, mando que de los frutos y rentas del dicho mi ingenio, se casen cada un año dos doncellas pobres y que se les dé a cada una de ellas ciento y cincuenta escudos de oro y que éstas se llamen *hijas de Santiago*, porque esta advocación es mi voluntad que les pongan ese nombre al dicho Hospital y Colegio, porque así lo tengo proveído, digo, prometido al apóstol Santiago, Patrón de nuestra España; y que si las tales doncellas después de casadas no hubieren hijos, que no puedan dejar estos ciento y cincuenta escudos que se da a cada una, a padre ni madre, ni a hermano, ni a otro heredero, sino solamente al dicho Colegio y Hospital del Señor Santiago, y que éste los herede para casar otra doncella en lugar de ésta, y que las tales doncellas que así los dichos Patrones cada un año casaren, no sean confesas. Por dos cosas me mueve a decir esto: la primera, porque se cumpla aquel mandado que el rey don Fernan-

(12) Disposición, cuya anomalía parece se reconoció apenas escrita, y que en cierto modo se destruye por la disposición que sigue. Santiago el Mayor y San Cristóbal tienen el mismo día en el calendario romano.

do, de gloriosa memoria, mandó como católico y tiene hecho merced de que a esta Isla no pasasen en ella hijos ni nietos de moros, ni de judíos, ni de reconciliados, y esto es mi voluntad que se guarde en esto de casar las doncellas; y lo otro, porque son tan solícitos los confesos que de un año para otro aún de dos años tendrán prevenidos a los Patronos para que se casen las doncellas que ellos quisieren, y de esta manera nunca se casará doncella hijadalgo, ni cristiana vieja por la ventaja que estas generaciones hacen en la solicitud, y mando que al tiempo que estas dos doncellas se hayan de casar, sea en día del Señor Santiago, echadas cuatro de ellas por sus nombres escritos en unos papeles y estos papeles echados en un bonete o en otra cosa que no se pueda ver, llamen a un niño que sea de menos de siete años y saque dos papeles de los que así echaren escritos los nombres como arriba digo, y que aquellas dos que el niño sacare escritas, los dichos papeles sean las dos que aquel año se casaren y después de casadas permanezcan en esta Isla, porque es mi voluntad de habitar y poblar, y que las otras dos doncellas que así se echaren en suertes queden para las casar el año adelante.- Hernando Gorjón.

Item, mando que, para ahora y para siempre, haya en mi ingenio un Capellán para que doctrine y enseñe las cosas de nuestra santa fe católica a los negros y a sus hijos, administre los santos sacramentos a los españoles y a todos los que en el dicho ingenio estuvieren y se le dé el salario que sea justo de las décimas del dicho ingenio, como S. M. lo tiene mandado, o de los frutos del dicho ingenio si no alcanzare la parte que le pertenece de las dichas décimas, que el tal capellán sea obligado a decir veinte misas cada mes en la Iglesia del dicho ingenio y que los lunes la diga por mi ánima y de mis difuntos, y los miércoles la diga al Apóstol, Patrón de las Españas, y el viernes a la Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo, y los sábados a Nuestra Señora Santa María, Madre de Dios, y los martes y jueves la diga el tal clérigo por sus difuntos, o por quien él quisiere.

Item, ruego y encargo las conciencias a los dichos Patronos y albaceas, que los capellanes que así pusieren en el dicho Hospital y Colegio, y el Capellán que pusieren en el dicho mi ingenio sean los más hábiles que se hallaren, o de mejor vida y fama, para que siempre tengan especial cuidado de los así guardar, porque es servicio de Dios nuestro Señor, y si alguno de los dichos capellanes se conociere estar en pecado público, le despidan de la dicha Capellanía y en su lugar pongan otro que

sea de buena vida y que el uno de los capellanes por sus meses sea obligado a dormir dentro del dicho Hospital o Colegio, porque si algún pobre de noche pidiere los sacramentos, que esté allí para se los poder dar.

Item, digo que si en el dicho ingenio hubiere buen recado de persona que lo sepa granjear, quisiere la renta de él, y Dios nuestro Señor la aumentara para su santo servicio, que si a los dichos Patronos les pareciere después de sustentado, lo que arriba está dicho y proveído el dicho Hospital de las cosas a él necesarias, y diere para casar algunas más doncellas de las que arriba tengo dicho, lo pueden hacer guardando la orden del capítulo que arriba habla en el casar de las dichas doncellas.- Hernando Gorjón.

Item, mando cien escudos de oro de cuatrocientos y cincuenta maravedís cada peso, cada un año, a los Señores Inquisidores que hubiere en esta Ciudad e Isla, y no a los Oficiales del Santo Oficio, sino a solos ellos, porque entreguen de los cristianos todos los herejes que hubiere y alimpien toda esta tierra de toda herejía que fuere contra nuestra santa fe católica, y porque tengan especial cuidado de visitar el dicho Hospital y Colegio cada un mes de año y un día, y las faltas que hallaren, o descuido, o malos gastos, y que no se hace con los pobres como debe, que lo manifiesten y digan a los Señores Patronos, que aquí quedarán nombrados, lo cual les pido por merced lo hagan por servicio de Dios, porque una tan santa obra como ésta sea favorecida y no venga a menos.

Item, declaro que en mi portacartas tengo muchas bulas de la Santa Cruzada para que por virtud de ellas me puedan absolver a culpa y a pena, y que tengo más dos bulas de cómo me hacer Hermano de la Casa y Monasterio de Señor San Francisco, para que los dichos Patronos y albaceas lo hagan saber a los religiosos de dicho Monasterio para que hagan enterrar mi cuerpo como Hermano de la dicha Casa.

Item, mando que si alguna persona viniere jurando que yo le debo hasta en contra de tres escudos de oro, que se los paguen de mis bienes.

Item, es mi voluntad y ruego a mis parientes y amigos y criados que cuando Dios fuere servido de me llevar de esta presente vida, que ninguno ni algunos traiga luto por mí, porque me parece ceremonia gentilica, y entristecerse nadie por lo que Dios hace, y no de cristianos, y que cuando de esto se acordasen los dichos mis parientes y amigos y criados, les ruego

que digan una Avemaría a Nuestra Señora la Virgen Santa María, para que ruegue a su Hijo por mí que me perdone, porque Dios repare quien la diga por ellos cuando Dios de esta vida les llevare. Hernando Gorjón.

Item, mando y es mi voluntad que una memoria que yo tengo escrita y firmada de mi nombre en mi portacartas, que ésta se cumpla sin faltar cosa alguna de ella, porque es cierta manda que hago a la iglesia de las Cumbres de San Bartolomé, a donde yo nací, y otras mandas que mando a mi hermano Martín Domínguez Gorjón, vecino de Encinasola, que ahora reside en los Barrancos, y otra manda que hago a mi tío Gonzalo Pérez, y otra manda que hago a Mayor Domínguez, mujer que es de Gonzalo Díaz, mi mayordomo que fué, las cuales mando y es mi voluntad que cumplan de mis bienes lo más presto que pudiere ser, porque tienen necesidad de ello.

Item, mando que si algún negro de los que en el dicho ingenio hay murieren, que de la renta de dicho ingenio y hacienda se compre otro, porque en ningún tiempo haya en él menos de cien negros y negras, como ahora están y andando bien aviado es mucho el provecho que dará para sustentar el dicho Colegio y Hospital.

Item, digo que Gonzalo Díaz, mi mayordomo que fué, me debe por una carta cuenta que entre mí y él hubo sentenciada por juez y por ambos consentida, trescientos y ocho escudos y ciertos granos, la cual está firmada de escribano en mi portacartas, y demás de esto me debe catorce escudos de oro, de doce escudos que vendió de azúcar de mi ingenio a Gonzalo de Carrila, vecino de la villa de Azúa, los cuales le pagó en reales de plata, y dos escudos de oro que le vendió de plata de cañas de mi hacienda, y siete pesos de oro de un poto que vendió a Pedro Martín Callejas, y once escudos y cuatro tomines y siete granos, de todos los cuales le hago gracia y suelta de ellos y mando no se cobren de él, y confieso que entró en esta cuenta las trescientas arrobas de azúcar que él y yo mandamos en casamiento a su hija Catalina Díaz, mujer de Alonso Esteva. De todo lo cual no se ha de cobrar cosa alguna de él. Hernando Gorjón.

Item, digo que si a los dichos señores Patrones y albaceas les pareciere que se deben de poner mis Armas labradas en una pieza a la puerta del dicho Colegio y Hospital, las hagan poner, y si les pareciere que no se deben poner, no se pongan.

Item, declaro que yo envié mi poder bastante a Pedro de Villanueva (13), solicitador del Estado del Marqués (blanco) para que ante la Cesárea Majestad pudiese dotar el dicho mi ingenio y hacienda para el dicho Colegio y Hospital y para casar las dos doncellas cada un año, al cual le envié de mis dineros Pedro de Velazco (14) cincuenta ducados para que entendiese en mis negocios y en lo tocante a las libertades y merced que Diego Méndez (15), en mi nombre, suplicó a S. M. y demás de los cincuenta escudos le di poder para que cobrase otros cien ducados que estaban depositados en la Corte en el canvú de Juan de Aliende, para que con ellos me había de mandar hacer seis reposteros de mis Armas y hacer sacar las mercedes que S. M. me tiene concedidas, que son licencia de ciento y cincuenta negros para la obra del dicho Colegio y Hospital e Ingenio y haciendas, sin que pagase dinero ninguno de ellos. Lo otro es libertad y franqueza para siempre de entrada y salida del dicho ingenio y hacienda y de todas las cosas que se trujesen para el dicho Hospital. La otra es de cuatrocientos escudos de oro que el Tesorero Miguel de Pasamonte me prestó de la hacienda de S. M. (16) que me hace merced de ellos. Lo otro es que S. M. dice en respuesta de los dichos capítulos que negociará con Su Santidad que en el dicho ingenio y haciendas dotada para el dicho Colegio

(13) Aunque Gorjón se valió de varios apoderados de sus negocios en la Corte, Pedro de Villanueva fué el agente unico en el negocio del asiento hecho con el Emperador para la fundación y dotación del Colegio.

(14) *Catálogo...*, núm. 2179.

(15) El fiel compañero del primer Almirante de las Indias, ya vecindado definitivamente en Santo Domingo desde 1526, y últimamente en la Corte, de la comitiva de la Virreina; testó en 1536, y probablemente difunto cuando Gorjón escribió este testamento.

(16) "Item, que se le resciben en cuenta al dicho Tesorero Miguel de Pasamonte, quatrocientos pesos de oro que dió e prestó a Hernando Gorjón, vezino de la villa de Azúa, de la hacienda de S. M. y por una Real Cédula fecha en Valladolid a veynte e un días del mes de agosto de quinientos e veynte e un años, por la qual manda que de su Real Hazienda se den y presten a los vezinos y moradores desta yslla que tengan aparejo para hazer yngenios para socorro e ayuda de fazellos, quatro mill e quinientos pesos de oro, tomando dellos syguridad que en cierto tiempo lo volverán y pagarán a S. M., e ansy por virtud de la dicha Real Cédula se dieron y enprestaron al dicho Hernando Gorjón los dichos quatrocientos pesos de oro, por los quales fizo una obligación de los bolver y pagar a S. M. ante Pedro de Barruelo, escrivano publico desta cibdad en primero de diziembre de quinientos e veynte e un años, la qual dicha obligación se entregó al licenciado Badillo, Juez que bino para la cobranza de las deudas de S. M., para que los cobrase del dicho Hernando Gorjon, y se le entregó al dicho licenciado Badillo en veynte e ocho de mayo de quinientos y veynte y siete". Y al margen se lee: "Rescibió Badillo esta obligación, y parece que S. M. en la contratación del Colegio le fizo merced destos quatrocientos pesos de oro a este Gorjon". AGI, Contaduría 1050. Véase *Idea del valor de la Isla Española*, de Antonio Sánchez Valverde, edición de 1947, pág. 58, nota 67.

y Hospital que no pague décima alguna. La otra es que S. M. dice en respuesta de los dichos capítulos digo, que S. M. y a su costa ha de mandar traer de Su Santidad una bula para el dicho Colegio y Hospital, como la que tiene el Hospital de su Real Corte. La otra es que dará y hará merced al dicho Hospital de las preeminencias, libertades que tiene el Estudio de Salamanca, pido por merced a los Señores Patronos y albaceas que aquí quedaren nombrados, que si al tiempo que Dios fuere servido de me llevar de esta presente vida, esto no estuviere negociado, que lo manden negociar, pues es para tan santa obra como ésta que está nombrada.- Hernando Gorjón.

Item, mando que después de cumplido este mi testamento y mandas, deyo y constituí por mi universal heredero al dicho Hospital y Colegio, según que arriba tengo declarado, y que ahora ni en tiempo alguno este ingenio y hacienda y renta de todo ello, no sea gastado ni distribuido, sino en el dicho Colegio y Hospital y en las cosas que arriba quedan declaradas, porque es mi última y postrimera voluntad, y que cualquier testamento o codicilo o donación o dotación que yo haya hecho, lo revoco y doy por ninguna, de ningún valor y efecto, porque ésta, como dicho he, es mi última y postrimera voluntad, y así pido por merced a los Señores Patronos y albaceas que ahora ni en tiempo alguno no vayan contra lo susodicho, ni lo consientan ir, y nombro por mis albaceas y por Patronos perpetuos jamás al Obispo de esta Ciudad de Santo Domingo, y al Señor Deán, y al Señor Tesorero Alonso de la Torre (17), Regidor de esta Ciudad de Santo Domingo, a los cuales doy poder cumplido, según que de derecho lo puedo dar y otorgar a los dichos Señores, para que sin mandamiento de juez puedan entrar en el dicho mi ingenio y hacienda arriba declaradas, y tomen de todo ello los bienes que les pareciere para cumplir este mi testamento y mandas, tal y tan cumplidamente, como yo lo he y tengo, con libre y general administración, y que después que Dios sea servido de llevar de esa presente vida al dicho Señor Obispo, que este Patronazgo y albaceazgo suceda en él el obispo y obispos que después fueren de este obispado, y lo del Señor Deán lo mismo, que siempre suceda en el Deán que fuere, y después que Nuestro Señor fuere servido de llevar de esta presente vida al dicho Señor Tesorero, es mi voluntad que los Señores Regidores de esta Ciudad jun-

tos en su Cabildo, nombren a un Regidor que sea de buena conciencia para que sea Patrón del dicho Hospital y Colegio, con los dichos señores Obispo y Deán, y por el trabajo que dichos Deán y Regidor han de tener en visitar al dicho Colegio y Hospital, mando que de mi ingenio den doce arrobas de azúcar lealdado (18) a cada uno de ellos para el gasto de su casa, que lo que más mereciere en mucho se lo galardone Dios en el cielo.- Hernando Gorjón.

Item, suplico y pido por merced a los dichos Patronos y albaceas que demás de la bula que arriba digo que su Cesárea Majestad ha de mandar proveer de otra bula, la que pareciere que sea provechosa para las ánimas de los fieles cristianos que se enterraren en dicho Hospital o Colegio, porque el dicho Hospital se aumente de gracias e indulgencias, y lo que así constare negociar dicha bula, lo paguen de la renta del dicho ingenio y haciendas.

Item, pido por merced a los dichos Albaceas y Patronos que todos los años del mundo el día de Santiago, u otro día después, tomen cuenta al mayordomo que estuviere por ellos puesto en el dicho Hospital, para que se vea cómo se gasta la renta del dicho ingenio y hacienda, y de cómo son servidos los pobres, y que si el tal mayordomo no fuere persona arraigada y muy abonada, que los dichos Señores manden hacer un arca en que eche el dinero que el dicho ingenio y hacienda rentaren, y que a la tal arca le pongan tres llaves, y que cada uno de dichos Señores tenga la suya, y que al tal mayordomo le den de cincuenta en cincuenta escudos, y quedando la cuenta de ellos en qué los ha gastado con los dichos pobres, le den otros cincuenta escudos, y que cada vez que se los dieren, le hagan firmar en un libro que para ello tengan, de cómo los reciben, porque sea bien gastado lo que así se gastare con los dichos pobres. Dame atrevimiento a suplicar esto a Vuestra Señoría y Merced por ser esta obra tan santa y tan en servicio de Dios y tanto bien de esta república, y encárgoles las conciencias, que, como obra de Dios, la tengan siempre en su memoria, para que no caiga y sea siempre aumentada.

Item, mando que para leer los dichos Catedráticos en las ciencias necesarias que arriba tengo dichas, se compren los libros que a los dichos Patronos y albaceas pareciere que son necesarios, y

(17) Por dejación que Juan de Pasamonte hizo del oficio de Tesorero real, entró en él Alonso de la Torre el 1 de mayo de 1537. AGI, Contaduría 1051. Este sujeto fué desposeído del oficio y murió en la cárcel del Cabildo el 27 de septiembre de 1544.

(18) Azúcar "lealdado": conforme a la calidad y pureza superior de fábrica, examinado como tal por el oficial "lealdador" del ingenio.

éstos se entreguen al mayordomo del dicho Hospital por ante escribano público, que al tiempo que se le tomare la cuenta, dé razón de lo que así le hubieren entregado.

Confieso que tengo dos tercios de un galeón nombrado *San Francisco* de que es maestre Francisco Gómez, el cual tiene el tercio del dicho galeón, y de la compra de él y dos veces que se dió carena en el Puerto de esta Ciudad, me debe el dicho Francisco Gómez quinientos y setenta y un escudos de oro y un tomín y ocho granos, según parece por dos obligaciones que me tiene fechas; la primera me ha de pagar de los fletes que ganare el dicho galeón y de su maestraje y hasta que yo sea pagado, y la otra obligación me debe a pagar en dos años después de la fecha de ella, la mitad en un año y la otra mitad en otro, y para esto tiene apotecado su tercio del dicho galeón, mando que se cobre de él.- Hernando Gorjón.

Item, mando que se haga inventario de todos los negros y negras, de sus hijas que están en mi ingenio y haciendas, y del cobre de dicho ingenio, y de las herramientas, y de la fragua, y de los bueyes y carretas, para que se dé por inventario al mayordomo o mayordomos que hubiere en el dicho ingenio.

Item, mando que después de hecha la iglesia de dicho ingenio, de piedra, se haga traer un retablo de Castilla, a donde venga pintado el apóstol Santiago en caballo, como se suele pintar en los retablos del dicho Santiago; y asimismo, mando que, hecha la Capilla del Hospital en esta Ciudad, se traiga otro retablo del dicho Señor Santiago para poner en el principal altar.- Hernando Gorjón.

En catorce días de junio de mil y quinientos y cuarenta años, ante mí el Escribano y testigos de yuso escritos, estando en la Ciudad de Santo Domingo en las casas del Secretario Diego Caballero (19), pareció Hernando Gorjón, vecino de la villa de Azua, y dijo que había hecho y ordenado su testamento y postrimera voluntad para descargo de su ánima y conciencia, el cual dijo que era lo que aquí dentro este escrito y en todas las hojas de firma de su nombre, el cual dijo que otorgaba y otorgó por tal testamento y postrimera voluntad,

(19) Diego Caballero, denominado *el viejo*, a distinción de Diego Caballero, contador; uno y otro fueron secretarios de la Audiencia; el primero desde su restablecimiento en la Isla; el segundo, después de la muerte de su padre o abuelo, acaecida el 22 de enero de 1554, como reza la losa de su sepultura en la Catedral.

como en él se contiene, y dejó por sus herederos y albaceas los en él contenidos, y dijo que revocaba y revocó cualesquier testamentos y codicilos, o donación o dotación que haya hecho, y quiere que no valga sino éste; en firmeza de lo cual lo otorgó y firmó ante mí el dicho Escribano y testigos que a ello fueron presentes, que son Hernando Gorjón, el Secretario Diego Caballero y el Bachiller Juan Carrillo (20) y Rui Díaz Caballero (21), escribano de S. M. y Juan de Medina, alguacil mayor, y Esteban Dávila (22) y Antonio de Bazán y Juan Pérez, vecinos de esta dicha Ciudad, los cuales lo vieron firmar al dicho Hernando Gorjón.- Diego Caballero.- El Bachiller Juan Carrillo.- Esteban Dávila.- Rui Díaz Caballero.- Juan de Medina.- Juan Pérez.

C O D I C I L O

En el nombre de Dios Todopoderoso, Criador del Cielo y de la Tierra y de todas las cosas, que en ellas son visibles e invisibles. Amén.

Sepan cuantos esta carta de codicilo vieren, cómo yo, Hernando Gorjón, vecino que soy de esta muy noble y muy leal Ciudad de Santo Domingo del Puerto de esta Isla Española, de las Indias del Mar Océano, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad, en mi seso y entendimiento, buena y cumplida memoria, tal cual plugo a Dios Nuestro Señor de me querer dar, creyendo, como firme y verdaderamente creo en la Santísima Trinidad cumplida Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene y cree y confiesa la Santa Madre Iglesia de Roma, y según que bueno y fiel católico cristiano es obligado a lo tener y crear y confesar, temiéndome de la muerte que es cosa natu-

(20) Fiscal de la Audiencia interinamente durante varias ausencias de los titulares, y fuera de tales tiempos Abogado de pobres, con sueldo en las penas de estrados. (En el siglo XVIII fué fiscal titular de la Audiencia otro bachiller Juan Carrillo Moreno).

(21) Escribano público de Santo Domingo con título de 29 de marzo de 1545, y por renuncia de Pedro de Mendoza, escribano de número con título de 20 de mayo de 1564. AGI, Santo Domingo 11; Indiferente General 2859.

(22) Esteban Dávila, Caballero del hábito de Cristo, propietario de un ingenio en Arbol Gordo, y alguacil mayor de la ciudad de Santo Domingo, fué hijo del regidor y Contador real Alonso Dávila y de doña Elvira (I) Guillén; casó con doña María de la Torre y Eslava, hija del Tesorero Alonso de la Torre y de doña Isabel de Cogollos; éstos tuvieron hija doña Elvira (II) Guillén, mujer que fué de Juan Daza Dávila, padres que fueron de don Luis Dávila, quien de su mujer doña María Colón de Toledo, bisnieta del Primer Almirante, tuvo a don Luis Dávila Colón de Toledo, sucesor en el mayorazgo llamado de Dávila, y alguacil mayor de la Audiencia de Santo Domingo.

ral, de la cual ninguna criatura en este mundo nacida puede escapar, codiciando (.) en mi ánima, otorgo y conozco por esta presente carta, digo que por cuanto puede haber dos años, o tres, poco más o menos tiempo (23), que yo hice y otorgué mi testamento y postrimera voluntad por ante Juan Rodríguez, escribano público de esta Ciudad (24), en el cual ordené y mandé todo aquello que me plugo y tuve por bien de ordenar y mandar; y porque ahora han ocurrido algunas cosas a mi memoria, para mi descargo de mi conciencia, por tanto en el dicho mi testamento, añadiendo y menguando, por vía de codicilo y postrimera voluntad, y como y más y mejor haya lugar de derecho, otorgo y conozco y quiero y mando y es mi voluntad que se haga y cumpla lo siguiente:

Primeramente, confieso y declaro que debo a don Alonso de Salas (25), Maestrescuela en la Santa Iglesia Catedral de esta dicha Ciudad de Santo Domingo, cuarenta escudos de oro de los diezmos de los años pasados de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, y mil y quinientos y cuarenta y cinco años, según que de ello tiene relación el Chantre don Diego Martel (26), y el canónigo Rodrigo Quijada (27): mando que se pague de mis

(23) Menciónase aquí un testamento que no fué herencia instrumental del Colegio de Gorjón, que bien pudo ser casi todo él literalmente como el de 1540, o por ventura fué destruído por parte interesada, porque en él quedaron excluidos el Obispo, el Dean y el Tesorero y sus sucesores del Patronazgo del Colegio, que con los bienes del ingenio había de hacerse. Ello es que sin intervención del Prelado y del Dean, todo cuanto se hizo después de los días de Gorjón, a nombre del Cabildo de la ciudad se hizo, y que nunca por parte de dichos eclesiásticos se reclamó nada acerca de dicho Colegio, porque su primero ser fué de embebido en el Colegio de la Ciudad, en fuerza de la cédula real de 19 de diciembre de 1550. (V. *Universidades...* pág. 33, fuente 8).

(24) El 31 de enero de 1552 se dió título de escribano de número de la ciudad de Santo Domingo a Pedro de Során, por fin y muerte de Juan Rodríguez, escribano. AGI, Indiferente General 2859.

(25) Por muerte del maestrescuela Alonso de Espejo, fué puesto en su lugar Alonso de Salas, con título de 8 de abril de 1538; y por muerte de Salas, se dió esta canonjía al Lic. Pedro de Cardona, con título de 21 de julio de 1562. AGI, Santo Domingo 868 Lib. I; Indiferente General 2859

(26) Como se presentase Diego Rodríguez Martel con título de Chantre sin estar ordenado ni de menores órdenes, el Cabildo eclesiástico no lo quiso recibir, y porque después de ordenado *in sacris* tampoco, por C. R. de 2 de marzo de 1537 se mandó al Obispo le diera la posesión, pues el sujeto estaba en regla. Murió chantre en enero de 1557. AGI, Santo Domingo 868, Lib. I.

(27) El 28 de octubre de 1538 escribía al Emperador el Cabildo eclesiástico de Santo Domingo, que pues era difunto el racionero Fernán de Arias, recomendaba para aquella ración a Rodrigo Quijada, clérigo de la diócesis de Sevilla, por ser "persona de buena vida e fama, y en quien las calidades de la erección concurren, demas que es gran cantor así de punto de órgano como de canto llano, y que ha aprovechado mucho en enseñar a cantar los hijos de los vezinos desta ciudad e Isla, y ha servido harto

bienes al dicho Maestrescuela don Alonso de Salas libremente.

Item, mando que en razón de los doscientos y cincuenta escudos de oro en que fué condenado Rodrigo de Marchena (28), mercader, en el proceso de pleito que con él he tratado, que si letrados teólogos dijeren en Dios y en su conciencia que los debo yo perder, se haga aquello que los dichos letrados dijeren o mandaren, siendo hasta tres o cuatro los dichos letrados.

Item, declaro que me sirvió en mi ingenio y hacienda un Juan Gómez, cuñado mío difunto, tiempo de nueve años poco más o menos, y yo no le pagué su servicio: mando que de mis bienes den y paguen a sus herederos por el dicho su servicio todo aquello que dijeren Rui Díaz Caballero, vecino de esta dicha Ciudad, y otras dos personas de buena conciencia, y lo que ellos declararen, mando que se envíe a los dichos herederos del dicho Juan Gómez, a ellos dirigido y confinado y a su riesgo y ventura.

Item, mando que se pague al Capellán que yo tengo puesto en mi ingenio y a los cristianos que me sirven y han servido, todo aquello que pareciere que yo les debo en cualquier manera, lo cual mando que se les pague de mis bienes.

Item, mando y declaro que debo a Rui Díaz Caballero, vecino de esta dicha Ciudad, treinta y tantos escudos de oro por virtud de un conocimiento firmado de mi nombre, mando que se les paguen de mis bienes.

Item, mando que se le pague al dicho Rui Díaz Caballero doce escudos de oro de una mula que el dicho Rui Díaz dió para la Compañía de las perlas

tiempo y sirve de sochantre en esta santa Iglesia y sustenta en ella la música por ser, como es, contrabajo, voz muy necesaria para el culto divino, sea servido como convenga". AGI, Santo Domingo 73. Diósele la Ración, y pasó a ser canónigo, con título de 16 de junio de 1543, y murió canónigo corriendo el año de 1548. AGI, Indiferente General 2859, Lib. I.

(28) Por C. R. de 10 de Febrero de 1543, fué emplazado para comparecer ante el Real Consejo de Indias el mercader Rodrigo de Marchena, a pedimento de Hernando Gorjón, por deuda de 700 pesos de oro. AGI, Santo Domingo 868. La cláusula anotada se corresponde con la condenación, no con la deuda. Marchena es mencionado varias veces en la escritura de Mayorazgo de Francisco Dávila. En la isla desde antes de 1528, es uno de los mayordomos del Hospital de San Nicolás por aquellos años. Sujeto de poca satisfacción en el cumplir sus pagos, y como en el entregar sueldos a los hombres que guerreaban contra Enriquillo, él y Juan de Herrera fueron convictos de no acudir a la obligación contraída, y ambos *in solidum* padecieron exacción de 200 pesos, AGI, Contaduría 1050.

que hicimos entre mí y Alonso Hernández de las Varas y el dicho Rui Díaz Caballero, porque soy a cargo de paga y los dichos doce escudos de mi parte al dicho Rui Díaz Caballero.

Item, mando y es mi voluntad que sea libre y exenta de todo cautiverio y sujeción Geromica, mulata, mi esclava: Nemencia, negra, mi esclava y de maestro Gir.mo Español.

Item, mando que sean libres y exentos de todo cautiverio y sujeción Juan Vaquero, negro (29), y Catalina, negra, su mujer, mis esclavos, por el mucho amor que les tengo y muchos servicios que de mucho tiempo a esta parte, como buenos esclavos, me han hecho.

Item, mando a su hija de Leonor Peraza, vecina de la villa de Azua, cien ducados de oro, de los que corren en esta Isla, para ayuda de su casamiento, los cuales mando que se le den y paguen de mis bienes libremente.

Item, mando que la institución que yo tengo fecha del Colegio, porque tengo capitulado y fecho concierto con S. M. que siendo S. M. de ello servido, se efectúe y haga y cumpla en el Estudio que al presente está fecho y fabricado en esta dicha Ciudad de Santo Domingo (30), por aquella forma

(29) La ortografía semi-informe de la época no da opción a elegir en este pasaje a un Juan, vaquero, negro, o a un Juan Vaquero, negro. En el segundo caso sería este negro el famoso Juan Vaquero, negro alzado, pues en el inventario de negros del ingenio, formado en diciembre del mismo año de la muerte de Gorjón, no aparece vaquero con nombre de Juan, ni Juan Vaquero ninguno. En carta de Gonzalo Fernández de Oviedo, con 59 capítulos, su fecha en Santo Domingo 12 de abril de 1554, hay uno que dice: "Aquí ha andado un negro alzado que llamaban Juan Vaquero, que fué cuarteado el Domingo de Ramos (aquel año el 13 de marzo), pues hasta le tomar mató cinco o seis cristianos, y otros tantos negros, y fizo mucho daño a los vezinos desta cibdad y de la Isla; tomóle un Juan de Berrio, vecino desta cibdad, natural de Coca, ombre de bien y en cristiandad, es cino de merced; quitó de un gran trabajo a esta Isla, pues antes se avia pregonado por mandato del Audiencia Real que se darían quinientos pesos de oro a quien le prendiese y matase...". AGI, Santo Domingo 77.

(30) Como al tiempo de morir tenía Gorjón sin estado los bienes comprometidos con el Emperador para la fundación del Colegio, esta última voluntad y disposición confiada al Cabildo de la Ciudad, salvó su conciencia y la suerte de sus bienes en la conformidad sustancial de sus antiguos propósitos. Por diferentes cédulas reales y cartas se reconoce que desde 1541, el Concejo de la Ciudad estuvo persistentemente entregado a la edifi-

y manera y según y como el Cabildo y Regimiento de esta dicha Ciudad lo pidiere y suplicare a S. M. porque así lo pido y quiero yo.

En todo lo demás ratifico y apruebo y he por rato y grato, estable y valedero el dicho mi testamento en todo y por todo, según y como en él se contiene, en firmeza de lo cual otorgué este mi codicilo y post-trimera voluntad ante Gonzalo Gómez, escribano público de esta dicha Ciudad (31) y testigos de yuso escrito, que es fecho en la dicha Ciudad de Santo Domingo, estando en las casas de la morada de dicho Hernando Gorjón, que son en esta Ciudad en (32) domingo, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y tres, digo, y siete años, testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es para ello llamados y rogados, Juan de Villafranca (33), y Juan Ruiz Montoro, y Hernando de Segovia, y Maestre Girón Nuño, y Pedro de Alvarado y Alonso Romero (34), mayordomo de Francisco Dávila (35), vecinos y estantes en esta dicha Ciudad, y porque el dicho Hernando Gorjón dijo que no podía escribir con la graveza de su enfermedad, firmó por él y a su ruego el dicho Alonso Romero en el Registro de esta Carta, a ruego del dicho Hernando Gorjón, Alonso Romero. E yo, Gonzalo Gómez, Escribano público de esta Ciudad de Santo Domingo, lo hice escribir y fijé aquí este mi signo, y soy testigo, Gonzalo Gómez, escribano público.

cación de su Colegio, obra que parcialmente a perdurado hasta el presente, en el extremo meridional de la calle ahora nombrada Arzobispo Meriño; a la que había precedido desde la fundación legal del mismo Colegio otra casa en paraje, no aclarado todavía, en la vecindad de las Cuatro Calles.

(31) Gonzalo Gómez, ya en este oficio y ejercicio en la misma ciudad en 1522.

(32) Adviértese aquí un *lapsus calami*, por causa no recordada al presente, aunque es de achacarse a la copia tenida a la vista. La fecha es de 23 de enero, como se ha recogido del AGI, Justicia 22B, día efectivamente domingo en 1547.

(33) Catálogo... núm. 1426.

(34) Catálogo... núm. 528.

(35) Regidor de Santo Domingo, extesorero real, hombre soltero; fundador del Mayorazgo de Dávila; hizo testamento el 24 de agosto de 1554, y codicilo el 6 de octubre siguiente; posteriormente dos hijuelas en 17 y 19 de diciembre, respectivamente; falleció el viernes 21 de diciembre de 1554, y fué sepultado en la Capilla mayorazga de Nuestra Señora de los Remedios. AGI, Justicia 25.

San Dionisio, Patrono de Higüey

Por Fr. CIPRIANO DE UTRERA

Muy diferente de lo que pudo creerse siempre, la villa de Higüey no tuvo por su Patrono al mártir de Cristo, San Dionisio Areopagita, obispo, hasta cerca de fines del siglo XVII.

Es verdad que para entonces el Cura y regidores de la villa juzgaban por hecho suficientemente real de haber tenido aquella iglesia parroquial un titular conforme a práctica y a liturgia, pues convenían en que la devoción a Nuestra Señora de Altagracia y la posesión de su venerada imagen tuvo principios posteriores a la erección de la iglesia parroquial. Y contra este sentir, a todos era evidente que ninguno de los vecinos de la villa sabía ni por tradición cuál fuese o hubiese sido en otros tiempos el patrono del lugar.

Ello, con todo, por haber sido cosa cierta tal ignorancia, quizás podría explicarse por las varias vicisitudes de la villa; tales como su traslación de la cercanía del mar (a orillas del Quiabón o Chavón, primitivo desembarcadero en la Isla por aquella parte de Oriente) en tiempo que no tenía cura párroco, por la miseria del vecindario; o tal vez porque el culto de la Virgen de Altagracia fué tan principal que la ignorancia de clérigos, pocas veces allí nativos del mismo pueblo, no dió a eclesiástico alguno opción a considerar la diferencia entre la devoción popular a la Virgen y el honor debido por la feligresía higüeyana al titular de su iglesia. Es evidente tan general ignorancia, cuando hasta el arzobispo Cueba y Maldonado, en el año de 1664, que dió providencias para ser puesta la imagen de Nuestra Señora a salvo de invasiones por entonces temidas de enemigos, sólo mencionó como objeto de preservación (demás del Smo. Sacramento) el cuadro de Nuestra Señora de Altagracia, si ya era lógico que advirtiese por sí mismo que la imagen del santo titular debía ser puesta en custodia con igual diligencia que la imagen de la Señora.

Comoquiera, el que primero advirtió la inconsecuencia de ignorancia tan grave fué el arzobispo don fray Fernando de Carvajal y Rivera, quien ordenó a cura y Ayuntamiento de la villa declarasen cuál era el patrono y titular de la iglesia parro-

quial, y que en caso de no hallarse con noticia, oídas las personas ancianas del vecindario, eligiesen patrono y lo comunicasen para hacer la confirmación de tal elección, con otras providencias concernientes al asunto.

He aquí lo que se hizo en Higüey, en obediencia de la orden del Prelado:

"En la Villa de Salvaleón de Higüey, en once días del mes de abril de mil y seiscientos noventa y cuatro años; Nos, los alcaldes ordinarios, Justicia y Regimiento de esta Villa, es a saber: Luis Guerrero de Soto y Luis Guerrero de la Fuente, alcaldes ordinarios; y Andrés Núñez Martel, regidor; y Pedro Romero, regidor; y José Guerrero y Juan Mejía, regidores que fueron de dicha Villa, y juntamente Dcn Félix Mauricio de Esqueda y Nevares, Cura Rector de dicha Villa y su iglesia; nos juntamos para tratar y resolver de orden del Ilmo. Señor Maestro Don Fray Fernando de Carvajal y Rivera, del Real Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, Redención de Cautivos, Arzobispo de Santo Domingo y Isla Española, Primado de todas las Indias; qué Santo juraríamos por Patrón y defensor de dicha iglesia y villa, de que carecemos ahora; y siendo imposible dejar de haberlo tenido desde su fundación, porque aunque la Virgen Santísima de Altagracia sea y es Abogada y principal defensora de esta Villa, antes de su feliz arribo a esta Villa ya estaba fundada y erigida su iglesia y haber sido preciso que debajo del patrocinio de algún Santo o Santa se hubiese fundado; y porque no hay ni se tiene noticia de él, ni se halla en instrumento alguno mención de esto; después de haberse hablado sobre este punto, unánimes y conformes, en nombre nuestro y de todos los de esta Villa, como Justicia y Regimiento que somos, y a quienes presente toca resolver estas materias por la parte y brazo secular, y el dicho Don Félix Mauricio de Esqueda y Nevares por el eclesiástico gremio; resolvemos y determinamos y desde ahora para siempre nombramos y señalamos por Patrón principal y patronos únicos de esta iglesia y Villa de Higüey a los santos mártires de Nuestro Señor Jesucristo San Dionisio y sus gloriosos compañeros San Rústico y San Eleuterio, de los cuales celebra nuestra

de dicha iglesia y Villa del Higüey; esperando del Señor, por medio de sus santos merecimientos nos remediará todas las necesidades espirituales y temporales, nos libraré de todos los enemigos y que por la intercesión de amigos suyos tan grandes, nos dará Su Santísima y Divina Majestad todas dichas que seamos siervos suyos e hijos obedientes siempre a los divinos mandatos, para que después de esta mortal vida le gocemos eternamente; desde luego para siempre juramos y votamos dicho día nueve de octubre en que celebra su santo martirio la santa Madre Iglesia, por día festivo de precepto; y pedimos y suplicamos al dicho Señor Illmo. Arzobispo de esta Diócesis que con su autoridad y jurisdicción confirme y apruebe esta nuestra resolución y cabildo para su mayor fuerza y estabilidad perpetua; y en fe de lo hecho lo firmamos, resolvemos y testificamos.

Félix Mauricio de Esqueda y Nevares,
Cura rector

Luis Guerrero de Soto,
alc. ord.

Luis Guerrero de la Fuente,
alc. ord.

Juan Mejía

Andrés Núñez Martel".

"En la Villa de San Dionisio de Higüey en dicho día, mes y año, yo el dicho alcalde ordinario, digo que me hallé presente al sobredicho cabildo, y en él interpose mi autoridad y judicial decreto en defecto de escribano público ni real en esta Villa, de que doy fe, (*)

Luis Guerrero de Soto".

Como este acuerdo capitular se hizo siendo ya inminente la Visita Pastoral del Prelado, una semana después el Arzobispo dió el decreto que se sigue:

"Nos, el Maestro Fr. Fernando de Carvajal y Rivera, del Real Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, Redención de Cautivos, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de la Española, Primado de las Indias. Por cuanto se Nos presentó por parte del Cura Rector de esta iglesia del Higüey, y alcaldes ordinarios, Justicia y Regimiento de dicha Villa, el cabildo que hicieron en once de abril de este presente año, cuyo contenido es haber resuelto, determinado y jurado por

(*) Obsérvese cómo el alcalde y también el Arzobispo establecen nuevo nombre: San Dionisio de Higüey; en adelante es para siempre desusado Salvaleón de Higüey.

Patrón y Patronos a los gloriosos mártires santos Dionisio, Rústico y Eleuterio, cuya festividad celebra nuestra Madre Iglesia a nueve de octubre en cada año, por no haber noticia del Titular y Patrón, a cuyo honor se erigió esta iglesia y Villa en su primera fundación; pidiéndonos los sobredichos que confirmásemos lo determinado en dicho cabildo para su validación perpetua; y Nos, viendo ser piadosa y justa dicha petición, y esperando de la Divina Misericordia, por la intercesión de santos tan grandes, muchas creces espirituales y temporales de esta Villa y sus vecinos, confirmamos y aplaudimos dicho cabildo y lo en él contenido, declarando, como declaramos, y constituyendo, como constituímos, y señalando, como señalamos, por Patronos principales a los sobredichos mártires los santos Dionisio, Rústico y Eleuterio, y mandamos que el día nueve de octubre, de hoy en adelante, que nuestra Madre la Iglesia celebra la festividad de dichos santos, sea día festivo de precepto, como sus Patronos principales, y que se rece de ellos como disponen las rúbricas del Breviario y Misal Romano, de primera clase con octava.

Dadas en dicha Villa de San Dionisio del Higüey en diez y nueve días de dicho mes de abril del año de mil y seiscientos y noventa y cuatro.

Fr. Fernando, Arzobispo
de Santo Domingo.

Por mandato de Su Señoría

Fr. Francisco Rodríguez de Lizana,
Secretario de Cámara.

(El original, sin sello, escrito en el libro corriente de las Actas capitulares de Higüey, ahora en el Archivo General de la Nación.)

De la ocasión o circunstancia por la que vino a darse Patrón a Higüey y titular a su iglesia, no se ha recogido prenda alguna de letra antigua que de ello hable, pero no falta un juicio proporcionado que explique la cosa: Era reciente el hecho de la victoria contra el francés en la Sabana de la Limonade, y en acción de gracias el machete que hizo rodar la cabeza de Tarin de Cussy fué colocado junto al altar de Nuestra Señora para perpetua memoria del suceso y de la invocación que higüeyanos hicieron de Nuestra Señora en aquella peligrosa cuanto gloriosa jornada; habría quien adelantase al Prelado, a la sazón en el Seibo, los deseos del pueblo de Higüey de tener como día de fiesta local el 21 de enero, fecha de la facción Madre la Santa Iglesia el día nueve de octubre de cada año, y los juramos por Patronos principales

triumfante. El prelado, atento a no crecer los días de fiesta, reparó primero si la fiesta de precepto del titular de la iglesia, por su proximidad a la fiesta que se proponía podría ser razón atendible para no acceder a tal pretensión. No se dió, o no se daría, como es llano, respuesta cabal, pues no ya era caso de faltar la fiesta, antes faltaba la noticia del santo Patrón de aquella iglesia. El establecimiento, pues, de Patrón y titular de la iglesia y de su fiesta de precepto en la Villa era lo que, ante todo,

y para subsanar un descuido tan antiguo, procedía hacerse, y se hizo, no dándose otro paso en razón de la petición en honor de Nuestra Señora de Alta-gracia por gracia y favor atribuido en territorio distinto y alejado de la feligresía de Higüey. Y, por otra parte, bien sabemos, que la fiesta local de precepto en Higüey en honor de la Virgen de Alta-gracia, se hizo cerca de ochenta años más tarde, por el arzobispo Don Isidoro Rodríguez Lorenzo. (V. *Dilucidaciones Históricas*, tomo I, pág. 191).

JUAN PABLO DUARTE

Por JOSE G. GARCIA

Rica en acontecimientos graves e insólitos, la historia patria registra en casi todas sus páginas el nombre de alguna entidad política de las muchas que en ellos han representado papeles sobresalientes, ofreciendo de este modo a la contemplación del mundo imparcial un cuadro interesante formado por el desapacible conjunto de tipos tan variados en su forma, como han sido distintos en su género los hechos en que fueron actores i de los cuales derivaron su importancia.

Patriotas verdaderos los unos, brillan por los rasgos de abnegación i desinterés con que aparece embellecida su carrera; valientes los otros, se distinguen por el heroísmo i la bizarría que les sirvió de noble credencial para elevarse; sabios estos, llaman la atención por la habilidad i el tino con que intervinieron en la buena marcha de los asuntos públicos; honrados aquellos, descuellan por la sinceridad i la buena fé que pusieron al servicio de los intereses jenerales; ambiciosos aquestos, resaltan por los daños que ocasionaron a la sociedad i los escándalos con que vejaron el rostro de la patria; i traidores esotros, se presentan a los ojos de la posteridad afectados por las manchas que con mano aleve arrojaron sobre los timbres nacionales, sin calcular que deslustraban i envilecían sus propios timbres.

Pero entre todos los personajes esclarecidos que sirven de adorno a la diadema de las glorias patrias, asoman más de relieve que los otros, cua-

tro figuras culminantes, cuatro caudillos afortunados que, por el asombroso ascendiente que tuvieron sobre las masas populares, no menos que por la influencia i soberanía que ejercieron sobre los destinos del país, pueden ser considerados como los astros más resplandecientes que hasta hoi han relucido en el cielo siempre esplendoroso de Quisqueya: estos varones singulares son, el brigadier don Juan Sánchez Ramírez, el licenciado don José Núñez de Cáceres, el jeneral Pedro Santana i el ilustre prócer JUAN PABLO DUARTE.

Apegado el primero a las nobilísimas tradiciones de la patria orijinaria, vé en la cesión de la parte española de la isla a los franceses un acto de desnacionalización insoportable, i, abrogándose la arriesgada misión de unificar el pensamiento de sus conciudadanos en el sentido de restaurar los derechos perdidos, prefiere al deslumbrante título de fundador de la nacionalidad dominicana, el más modesto de caudillo de la Reconquista, i devolviendo a la corona de Castilla el diamante de que ingrata se había en mal hora desprendido, cambia la faz política de Quisqueya para someterla de nuevo al régimen colonial, régimen opresivo de que ya los demás pueblos americanos pensaban emanciparse.

Inspirándose el segundo en las ideas de libertad e independencia proclamadas por Bolívar, en la América del Sur, quiere sacar a su patria de los escollos de la dominación colonial, i corriendo en

pos del ideal de la autonomía política, decide a sus conciudadanos a expulsar el León de Castilla para guarecerse bajo la sombra de la bandera colombiana; pero el éxito de la obra no corresponde a sus deseos, i la transformación política llevada a cabo en Quisqueya da como último resultado una esclavitud ominosa; los veintidos años de la dominación haitiana.

Vaciado el tercero en el molde en que la ambición fabrica los usurpadores i los tiranos, consigue a consecuencia de una vida pública ajitada i emprendedora, llegar a ser dueño i árbitro absoluto de los destinos del pueblo dominicano: pero ofuscado por el egoísmo, esa pasión infernal que convierte a los hombres en seres irracionales, prefiere al noble título de Libertador de la Patria, el menos honroso de Marqués de las Carreras, i destruyendo la obra de cerca de cuatro lustros de sacrificios heroicos, arrebatada a sus conciudadanos a la autonomía nacional que con la sangre de gran número de víctimas habían conquistado, para uncielos de nuevo a la coyunda del régimen colonial; hecho incalificable que sirviendo de origen a muchas calamidades políticas i sociales, hizo necesaria una nueva i constosísima cruzada: la guerra laboriosa de la Restauración.

Mejor inspirado el último, porque a la luz del saber unía la que le daba la experiencia del malogrado éxito de los trabajos de Sánchez Ramírez i Núñez de Cáceres, concibe en hora feliz la idea separatista que había de transformar un pueblo esclavo en nación libre e independiente, i comunicándola a un puñado de jóvenes esclarecidos, tiene la fortuna no sólo de que cunda con rapidez en todos los gremios sociales, sino también la de que prendiendo como buena semilla en campo bien abonado, dé a su debido tiempo como sazonado fruto la aparición de la República Dominicana; creación fecunda en beneficio de todo jénero para la familia quisqueyana, que a la sombra de ella entró por primera vez en el pleno goce de las ventajas incalculables que proporciona la autonomía política a los pueblos que de ella saben hacer un uso moderado.

Por eso no creemos aventurado considerar la gloria de JUAN PABLO DUARTE como más imperecedera que la de los demás caudillos dominicanos, entre los cuales ocupa indisputablemente el primer término, si no por la superioridad de sus dotes materiales e intelectuales a lo menos por la mayor importancia de su obra, cada vez más estable i permanente, i por lo grandioso de la augusta mi-

sión para que nació predestinado, que no otra cosa indica la circunstancia, por demás elocuente, de haber sido don Juan Duarte, su honrado padre, el único español que obedeciendo, no a los mandatos de la imparcialidad, sino a un presentimiento extraño e inexplicable, se negara a poner su firma al pie de la manifestación imprudente que dictó a la colonia peninsular el deseo de verse libre de la dominación de los insurgentes, como en su encono llamaban a los colombianos; documento histórico de que se sirvió el presidente Boyer para justificar con las apariencias de un llamamiento espontáneo, el acto inicuo de ocupación de la parte española que desde su ingreso al poder venía premeditando.

Fruto de bendición del enlace de ese hombre desapasionado i previsor con doña Manuela Díez, mujer de altas prendas morales i de virtudes acrisoladas, nació el esclarecido prócer en la ciudad de Santo Domingo el 26 de enero del año 1813, época en que ya la incertidumbre sobre sus futuros destinos comenzaba a tener intranquila a la familia quisqueyana, que mal avenida con los resultados contraproducentes que había dado la reconquista, sentía falsear las bases de su tradicional fidelidad a la administración española; i seducida por lo que tenían de encantadoras las ideas de independencia i soberanía que jermaban en Venezuela, se iba inclinando a buscar en la revolución el remedio de los muchos males que la aquejaban.

La afición que desde mui temprano demostró DUARTE por los estudios, despertando en sus padres grandes esperanzas, los indujo a mirar con seriedad el importante asunto de su educación; i ya fuera porque las disposiciones naturales que para las letras le fueron descubriendo les inspirara el deseo de aprovecharlas, o ya porque un secreto presentimiento los impulsara, sin advertirlo, a concederle los favores de la predilección, es lo cierto que el esmero que tuvieron con él i los sacrificios que hicieron por ponerle en camino de instruirse en diferentes ramos del saber humano, no alcanzaron ni con mucho a sus demás hermanos: fenómeno, si puede llamarse así, que como una misteriosa coincidencia se advierte también en los padres del egregio Sánchez, que habiendo producido cinco o seis varones, atinaron a educar con marcada preferencia a aquel a quien el destino tenía señalado para desempeñar el envidiable papel de héroe de la Puerta del Conde.

Comenzando estaba apenas el futuro prócer a hacer en los bancos de la escuela primaria los estudios preliminares que habían de servirle de base para entrar a su debido tiempo en otros más serios, cuando animado el licenciado Núñez de Cáceres por el patriótico deseo de proporcionar a sus conciudadanos las garantías de estabilidad i buen gobierno que ya no podían esperar de la Madre Patria, se decidió a proclamar la independencia de la colonia bajo los auspicios de la gran República de Colombia; pero como causas ajenas a su voluntad malograron la revolución hasta el extremo de haber dado por último resultado la ocupación haitiana de triste recordación, suceso tan inesperado ocasionó entre otros males, la emigración de casi todos los hombres de letras, i la clausura de la célebre Universidad de Santo Tomás de Aquino, centro de saber donde la juventud dominicana iba, desde tiempos inmemoriales, a emparentar en ciencias con las notabilidades de la época.

Este trastorno lamentable, descomponiendo los cálculos que respecto de su educación tenían formados los padres de DUARTE, los obligó a pensar en mandarlo a Europa a continuar sus estudios, proyecto que realizaron tan pronto como sus maestros lo creyeron oportuno, despachándolo para Barcelona, una de las más importantes ciudades de España, donde contaba con parientes cercanos i valiosas relaciones de familia. I es fama que durante los años que tuvo de permanencia en aquel foco de ilustración i de trabajo, aprendió la lengua latina con la misma perfección que su propio idioma; dió con marcado provecho un curso completo de filosofía; estudió con fruto las matemáticas puras i mixtas; i en punto a humanidades adquirió conocimientos bastantes para figurar como literato en cualquiera parte, sin contar con el aprendizaje de otras materias de mero adorno que le dieron toda la fisonomía i la cultura de un cumplido caballero.

Coincidiendo la conclusión de sus estudios con el desarrollo de los sucesos políticos que agitaban a la monarquía española durante la menor edad de la reina Isabel II, encontró su espíritu vasto campo para inspirarse en las doctrinas liberales que sirvieron de orijen a la forma de gobierno del Estatuto Real en 1834; de manera que meditando de continuo acerca de la triste situación que atravesaba su patria, esclavizada ignominiosamente a un poderío degradante, los puntos de analogía mui marcados que por lo común

existían respecto de las dificultades entre los pueblos fronterizos, le sujirieron en un viaje de observación que hizo a los Pirineos, la patriótica idea separatista que, presentándole claro en la imaginación del horizonte político de Quisqueya independiente, le dictó la noble resolución de ponerla en práctica a su regreso a América, aun a costa, si era necesario, del sacrificio de su vida.

Fiel a este noble propósito, su primer cuidado al llegar a la patria fué buscar la manera de captarse las simpatías de la juventud distinguida, e inspirar confianza a la masa común del pueblo; i encontrando que el camino más derecho para llegar pronto al logro de sus miras, era el de la comunicación espontánea de los conocimientos que poseía a todos los que tuvieran deseo de aprender algo, le ofreció primero su ayuda al presbítero Antonio Gutiérrez, que daba en la sacristía alta de la Reina de los Anjeles una clase de latinidad i otra de filosofía, i se brindó después particularmente, a algunos jóvenes visibles para darles lecciones por separado, ya de matemáticas, ya de literatura, sin desdeñar a la clase pobre, de la cual muchos le debieron las nociones rudimentarias que les sirvieron de pedestal para levantarse a grande altura.

Estos esfuerzos, unidos a las buenas oportunidades que algunos de sus libros, nuevos en el país, le proporcionaron para ponerse en contacto con ciertos hombres de esperanza en quienes se había fijado, le rodearon a poco de tal respeto i consideración, i le atraieron tantas voluntades decididas, que a mediado de 1838 creyó que había llegado ya el momento de dar principio a su obra; i aprovechando el día 16 de Julio la ocasión de encontrarse reunido en casa de Juan Isidro Pérez, con motivo de las fiestas del Carmen, a ocho individuos de los más allegados a su persona, se resolvió no sólo a comunicales la idea que hacía años venía ajitando su cerebro, si que también a dejar instalada con ellos la célebre Sociedad Trinitaria que, tomando por divisa el lema sacrosanto de Dios, Patria i Libertad, debía trabajar sin descanso por llevar a cabo la Separación Dominicana.

Aumentando indefinidamente el número de miembros de la comunidad revolucionaria, que según el sistema adoptado para la propaganda, tenía que irse multiplicando por tres a medida que cada uno de los iniciados lograba hacer ingresar un nuevo prosélito, no tardó en penetrar



la idea separatista en todos los círculos sociales, que poseídos del entusiasmo i de la actividad que de unos en otros se iban comunicando, cooperaron a la par a darle calor i vida, primero dentro de los muros de la capital i después fuera de ellos, por medio de obreros incansables que recojían la semilla trastornadora i la trasplantaban a larga distancia; operación continuada i laboriosa que no pudo interrumpir ni el trastorno que ocasionó uno de los nueve fundadores negándose abiertamente a ir a llevar la palabra de pase al Cibao, pues aunque este proceder originó un gran desconcierto i paralizó un tanto los trabajos, como ya la opinión había comenzado a formarse, al momento volvieron éstos a reanudarse i fructificar con más vigor que antes, surgiendo entonces valerosa i atrevida la memorable Sociedad *Filantrópica*, que tantas ventajas sacó del teatro en beneficio de la causa dominicana. x

Preparados estaban ya los pueblos de la parte Sur para lanzarse a la revolución con apoyo de los del Cibao, que habían sido iniciados en ella por Ramón Mella, cuando se le ocurrió a DUARTE la observación de que, siendo el gobierno de Boyer un poder fuerte i estable, no era prudente desafiarle sin precauciones, sobre todo ruiéndose como se ruija, que en la parte francesa se tramaba una gran conspiración, pues de salir cierta la noticia, era preferible aplazar la realización de los planes separatistas para después que la paz se hubiera turbado, i la división cundido entre los dominadores, operación a que le parecía cuerdo que los dominicanos contribuyeran apoyando con las armas en la mano, ya fuera el movimiento anunciado, o ya cualquiera otro que pudieran estallar del lado allá del Dajabón o del Pedernales.

Acojida con fervor la idea, tocó a Mella la arriesgada misión de ir a celebrar en Los Cayos el pacto de alianza con los Reformistas que impuso a los dominicanos el deber de secundar en la tarde del 24 de marzo el movimiento iniciado por Charles Herard en Praslin; evolución atrevida por la cual ingresaron los separatistas a la vida política, con autoridad bastante para disputar al elemento haitiano en el terreno de la legalidad, no sólo el derecho de intervenir en los asuntos públicos, sino también el de dar a las cosas en la parte española la marcha que exclusivamente conviniere a sus intereses bien entendidos; de aquí las luchas eleccionarias del exconvento dominico, en que DUARTE, Sanchez, Pérez y Pina, defendieron

con calor las lejitimas aspiraciones populares; de aquí las célebres manifestaciones escritas pidiendo el uso del idioma Castellano en todos los actos públicos; de aquí, en fin, la tendencia a rechazar como bastarda e ilejitima, toda influencia que radicara sus títulos en el apoyo del gobierno haitiano.

Ante una actitud tan resuelta e imponente temblaron de miedo las autoridades constituídas, i llevando la alarma al seno del gobierno superior, contribuyeron a mantener al jeneral Charles Herard firme en las tendencias absolutistas de que ya había comenzado a dar muestras en la parte francesa, ensayando una política completamente reaccionaria; novedad que comunicada a DUARTE por Ramón Mella, que había ido a reclamar del Dictador el cumplimiento de sus compromisos como revolucionario, le animó a invitar a todos los dominicanos de significación residentes en la capital, para una reunión que tuvo lugar en la Casa de los dos Cañones, i en la cual, poniendo de manifiesto el verdadero estado de las cosas, que por cierto no era mui halagüeño, los invitó a olvidar lo pasado en aras del bien público, i a unirse a él en el santo propósito de sacudir de una vez el yugo de la dominación haitiana, proclamando sin embeso la separación dominicana.

Las pasiones, sobreponiéndose en uno que otro personaje, a las razones de conveniencia social aducidas por DUARTE, desvirtuaron en gran manera el objeto de la reunión, que a la postre vino a dar resultados contra-productos, pues lejos de armonizar las tendencias del elemento dominicano en jeneral, haciéndolas converger a un mismo fin, predispuso a la minoría conservadora, que no teniendo fe en los futuros destinos del país, se asoció de lleno a los gobernantes en el sentido de contrariar las aspiraciones de los separatistas, hasta el extremo de dar lugar a que avisado el jeneral Herard, que a la cabeza de un ejército respetable se encontraba ya en marcha sobre la parte española, del inmenso peligro que estaba corriendo su ocupación, apresurara su inesperado viaje, e inaugurara desde el Cibao la política de violencias i persecuciones que anunció con el encarcelamiento de Mella i las tropelías ejercidas en algunos sacerdotes venerables.

En presencia de hechos tan elocuentes, i no habiendo tiempo de preparar una resistencia eficaz, ni permitiéndolo tampoco las circunstancias, necesario fué que DUARTE se ocultara, junto con

Sánchez, Pina i Pérez, antes de caer en manos del jefe invasor, que según fundados temores, habría ahogado en su sangre la idea a que daba calor, i de cuyo triunfo estaba pendiente la familia dominicana para ver más claro el horizonte de su porvenir. Por fortuna que la causa nacional contaba ya con tantas simpatías, que abundaron individuos de ambos sexos en todas las esferas sociales, dispuestos a salvarle a todo trance; siendo digno de honorífica mención, entre otros rasgos del mismo género que podríamos citar, el mui significativo de que una haitiana de orijen llamada Dolores Sterling, sabedora de que DUARTE se hallaba una noche en una casa amiga junto con sus compañeros, esperando a que se hiciera tarde para mudar de escondite, corrió a prevenirle que se cuidara mucho del teniente Ramón Mila, su marido, que desde enfrente estaba vijilándole asociado a otro dominicano, habiendo concluido aquella mujer jenerosa por cojer un corcho para pintar al ilustre caudillo, mientras daba tiempo a que cansados de esperar se fueran los desalmados espías para La Fuerza, donde estaban acuartelados.

A favor de tan benévolas disposiciones por parte de la mayoría de la población, i con la activa cooperación de un puñado de patriotas decididos, entre los cuales figuran en primera línea Juan Alejandro Acosta, Teodoro Ariza i el comandante Juan Evertsz, jefe del puerto, sin cuya anuencia no hubiera podido hacerse nada, logró DUARTE embarcarse para el extranjero en unión de los otros prófugos, con excepción de Sánchez que por motivo de enfermedad hubo de quedarse; incidente en cierto modo providencial, pues habiendo circulado como cosa segura entre los enemigos la noticia de que se había muerto i lo habían enterado clandestinamente en el patio del Carmen, rumor que por consejos del presbítero Gaspar Hernández se empeñaron los patriotas en confirmar, pudo reunir de nuevo los elementos revolucionarios dispersos, i reanudar los trabajos interrumpidos a la llegada del jeneral Herard, instalando el club revolucionario llamado a dar la última mano al plan separatista para llevarlo al terreno de la práctica.

Enterado DUARTE de este noble proceder por comunicaciones especiales dirigidas por intermedio de su hermano Vicente Celestino, continuó entendiéndose por el mismo órgano con el centro revolucionario presidido por Sánchez, desde la ciudad de Carácas, capital de Venezuela,

donde residió algunos meses; pero cuando obediendo a una combinación mui bien madurada, se trasladó a Curazao con Pina i Pérez, a esperar que le indicaran la fecha en que podía presentarse, trayendo como señal una corneta blanca en el palo mayor de la nave que lo condujera frente al puerto de Juandolio, en que debía esperarlo don Juan Ramírez con quinientos hombres, le sorprendió la llegada de un buque desconocido, que desde antes de fondear llenó de alegría su alma con el anuncio de que la existencia de la República Dominicana era ya un hecho, pues se presentaba nada menos que engalanado con la bandera de la cruz, creación de sus ensueños de patriota que, como síntesis de la idea separatista, garantiza a las naciones en contraposición al exclusivismo de la política haitiana, la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización i del cristianismo.

Pero su entusiasmo subió de punto rayando en delirio, cuando al subir a bordo en pos de noticias detalladas, se encontró con una comisión numerosa, compuesta de patriotas decididos i jóvenes ardientes, que en nombre del héroe del 27 de febrero iba a buscarle, llevándole explicaciones satisfactorias acerca de los motivos que le habían decidido a adelantar el pronunciamiento; motivos tanto más poderosos, cuanto que nacieron de la necesidad de extirpar en su orijen la siniestra propaganda que en favor del plan de Levasseur llegaron haciendo los representantes de la parte española que asistieron a la Asamblea de Puerto Príncipe, no menos que de la conveniencia de aprovechar el regreso de los dos rejimientos de la capital que se había llevado el jeneral Charles Herard como en rehenes, i el relevo de las tropas haitianas que estaban de guarnición en varios puntos.

Satisfecho el discreto caudillo de ver triunfante su acariciada idea, mucho más habiéndole tocado a uno de sus adeptos la gloria de realizarla, que nunca en sus relaciones con ellos obedeció a miras egoístas, i más que en su propio bienestar pensó siempre en el bienestar de sus conciudadanos; atendió reverente al cordial llamamiento que se le hacía embarcándose inmediatamente para la patria, donde recibió la ovación popular más espontánea de que haya podido ser objeto dominicano alguno, ovación sublime a que contribuyó la Junta Central Gubernativa proclamándole jeneral de brigada, i señalándole en su seno el asiento que le daban derecho a ocupar su reconocida ilustración i su acendrado patriotismo. I nada más natural, pues quien había tenido talento y maestría bastantes para sa-

car de la nada una nacionalidad llena de esperanzas, no podía carecer de luces para dirigirla, ni de dotes para organizarla. Pero para eso habría sido necesario que los dominicanos, olvidando sus pasadas diverjencias, hubieran hecho en interés de la felicidad común el sacrificio de sus rencores, lo que desgraciadamente no sucedió, pues sin que fuera causa a amedrentarlos la actitud amenazante en que se mantenían los haitianos, permitieron que las pasiones se sobrepusieran a la conveniencia i a la razón, i lo que es peor, amontonaron inconvenientes que embarazaron el naciente estado de su libre marcha hacia la conquista de un venturoso porvenir.

Rodeado Santana desde el Seibo de elementos en su mayor parte contrarios a la creación de la nacionalidad dominicana en la forma que había triunfado, no sólo permitió que en el afán que desde mui temprano demostraron de dividir para reinar, le añearan el comienzo de su carrera pública con un acto de insubordinación a los sagrados compromisos hechos antes del pronunciamiento, aclamándole tumultuosamente jeneral de brigada, como lo hicieron en oposición a las miras de Sánchez, que reservaba ese honor para DUARTE; sino que después provocó otro conflicto de consecuencias más trascendentales, abandonando primero durante la noche la plaza de Azua, en que había triunfado del enemigo por la mañana, i replegándose después con el ejército desde Sabana Buey hasta Baní, así que tuvo noticia de la toma de posesión por los invasores del campo abandonado: operación injustificable que no pudo merecer la aprobación del gobierno, sobre todo cuando la distinta manera de obrar del jeneral Imbert en el Cibao, que con menos recursos de los que había en Azua defendió a Santiago, i haciéndose firme en sus atrincheramientos impuso al enemigo la retirada persiguiéndolo hasta las fronteras, vino a poner de manifiesto toda la gravedad de la falta cometida i el peligro de sus funestos resultados.

De aquí el odioso origen de las discordias civiles que desde la mañana de su vida comenzaron a empañar las glorias de la patria, pues aprovechándose los antagonistas del nuevo réjimen, del enfriamiento que en las relaciones entre Santana i el mayor número de los miembros de la junta produjo el fatal incidente a que nos referimos, se dieron cita para el cantón de Baní, i formando alrededor del ofuscado jefe una atmósfera terrible en que no se respiraba sino odio i desconfianza, le convirtieron en instrumento de sus pasiones des-

pertándole la ambición de mando que hubo de acompañarle hasta la tumba. Aconsejado por ella se declaró en abierta hostilidad contra el gobierno, cuya conducta censuraba duramente en presencia del ejército, atribuyendo a su apatía las escaseces inherentes al estado embrionario de las cosas, i suponiéndole miras aviesas respecto del sostenimiento de la independencia. Con este sistema i el no menos reprochable que puso en juego al elevar en grados, sin autorización para ello, a todo el que se le mostraba adicto a su persona, se atrajo la buena voluntad de las tropas bajo su mando i aseguró su incondicional fidelidad.

Orientada la Junta Central de la actitud de Santana por comunicaciones confidenciales del coronel Manuel Leguisamon, se dió a discurrir sobre la manera de conjurar las dificultades que de ella se pudieran derivar, y suponiendo que la presencia de DUARTE bastaría para restablecer, con el orden i la disciplina, del prestigio de su autoridad, le confió la arriesgada misión, invistiéndole del carácter de delegado.

Empero cuando llegó a Baní ya era tarde, porque dueño el vencedor de Azua del ejército, a más de hacer burla de su autoridad inventando falsas alarmas que le obligaron a tomar precauciones personales justificadas por los sucesos posteriores, le presentó inconvenientes de tanta monta que para vencerlos habría tenido que ensayar medios violentos que habrían anegado en sangre el campamento, i el hombre que no había temido desafiar el furor de los haitianos durante seis años de labor revolucionaria, en los cuales corrió todos los peligros i se espuso a todas las contingencias, no se atrevió a promover una asonada escandalosa para dirimir cuestiones de mando, i prefirió volver a la capital a dar cuenta del verdadero estado de las cosas (1).

Alarmada la Junta, que estaba ya compacta en ideas i propósitos, habiendo expulsado de su seno los elementos inclinados a la reacción, pensó buscar equilibrio para la paz pública en la fidelidad del Cibao al orden legal establecido, i con ese motivo mandó al jeneral DUARTE, investido con el carácter de representante suyo en aquel departamento. La entusiasta acojida que todos los pueblos del tránsito dispensaron al caudillo de la Separación, engañando al jeneral Mella que hubo de confiar demasiado en la opinión pública, le animó a buscar en su aclamación como presidente de la República, el medio más apropiado para estor-

bar los trabajos reaccionarios de Santana. Acojida con fervor la idea por todos los jefes cibaenos, con excepción del jeneral Salcedo que la recibió con frialdad, no tardó en realizarse con muestras de verdadero regocijo i de jeneral aceptación. Empero, habiendo coincidido este acto con la entrada de Santana en la capital i su proclamación como jefe Supremo de la República, se vió ésta abocada a un gran conflicto de jurisdicción, que era indispensable conjurar so pena de ver en peligro la independencia nacional.

Con este motivo pasó a Santiago el Presbítero Dr. Manuel González de Regalado i Muñoz, acompañado del jeneral López Villanueva e induciendo al jeneral Mella a celebrar una junta de notabilidades políticas i sociales, puso a discusión el punto de la controversia, i después de cuerdas reflexiones sobre la necesidad de arbitrar un temperamento conciliatorio a fin de que una parte no apareciera desairando a la otra, ni mucho menos impuniéndole, se resolvió por mayoría absoluta de votos, mandar a Santo Domingo una comisión encargada de promover un entendido que tuviera por base la renuncia momentánea de los dos prohombres que se hallaban enfrentados, a condición de ser propuestos al pueblo indistintamente como candidatos para la presidencia i la vice-presidencia de la República, debiendo considerarse el fallo de la nación como irrevocable.

Aceptadas por DUARTE, que se hallaba presente, las estipulaciones convenientes, se apersonó el jeneral Mella para presidir la comisión, en la que figuraron el jeneral José María Imbert, el coronel Miguel Rojas, i los tenientes coroneles Vidal Pichardo i Vallón Simón, quienes animados por el deseo de prestar ese nuevo servicio a la patria se pusieron inmediatamente en camino, no sin haber aconsejado antes al jeneral DUARTE que esperara en Puerto Plata el desenlace de las cosas.

I cuenta que fué leal este consejo, porque comprometido de antemano el jeneral Salcedo a apoyar a Santana en sus pretensiones, más tardó en verse solo en Santiago que en promover en las filas del ejército un pronunciamiento desconociendo la autoridad de DUARTE i prestando obediencia al gobierno presidido por Santana en la capital: hecho que acojido a la sombra de su influencia en todos los pueblos del Cibao, se abrió campo también en Puerto Plata, donde una salva de veintiún cañonazos hecha en el Fuerte, fué el primer aviso que tuvo DUARTE de la evolución efectuada, ante

la cual no le quedó otro recurso que el de prestarse a las exigencias de algunos amigos que le estimularon a retirarse por vía de precaución a una casa de campo situada en las faldas de Isabel de Torres; pero mal acogida la comisión en Santo Domingo, hasta el extremo de haber recibido Mella serios ultrajes en la Puerta del Conde, no tardó en llegar la goleta de guerra *Separación Dominicana* con orden terminante de Santana para que le redujeran a prisión, orden que fué cumplida al pié de la letra embarcándole bajo segura escolta en el mismo buque, a las inmediatas órdenes del coronel Juan Bautista Cambiaso.

Desde la Torre del Homenaje, donde fué encarcelado, presenció la farsa ridícula en que esbirros asalariados hicieron aparecer al pueblo pidiendo la cabeza del iniciador de su independencia, i al ejército la del más ilustrado de sus jenerales, augurio fatal de la serie de crímenes que en nombre de entidades morales tan respetables se disponían a realizar en no lejano porvenir. Pero por fortuna no se había resuelto Santana todavía a aceptar la triste gloria de iniciar el patíbulo en una nacionalidad recién nacida, i se conformó con dictar a la Junta Central Gubernativa una sentencia insólita, en la que a renglón seguido de algunas falsedades i calumnias, imponía a DUARTE, Sánchez, Mella, Pina, Pérez i otros patriotas, la pena de destierro perpetuo i la deposición de los empleos i honores con que habían sido recompensados sus servicios. En cumplimiento de dicha sentencia fué embarcado DUARTE para Hamburgo, desde donde regresó a América por vía de Santomas, resuelto a retirarse a la vida privada en Venezuela, sin servir de estorbo a la marcha de su país, ni prestar su nombre para bandera de asonadas i revueltas.

Dedicado al comercio en las costas orientales de aquella república, fué alejándose poco a poco, hasta que internándose por el Orinoco i por el Río Negro llegó a los confines del Brasil, donde se perdieron las huellas de su itinerario hasta para los miembros de su propia familia, que ignorando por completo su paradero por espacio de veinte años, llegaron a tenerle por muerto i a renunciar a la esperanza de poseer sus restos. Empero la noticia de que habiendo sido anexada su patria a la monarquía española, luchaba con heroica gallardía por restaurar su independencia, le sacó repentinamente de su misterioso retiro, resuelto a dar una nueva prueba de su acrisolado amor a la nacionalidad que en los ensueños de su juventud había

concebido. Verdad es que encontrándose acabado por la edad, falto de salud, con el espíritu abatido por la miseria i la razón desconcertada por los desengaños, poco concurso podía prestar a la causa nacional; pero le quedaba todavía el rico tesoro de un nombre puro i de una reputación política libre de manchas, i ese tesoro lo puso a su servicio en el Cibao.

Ofuscados los hombres de la Restauración por las dificultades que a cada paso presentaban las pasiones en el interior, no menos que por los peligros exteriores de que estaban rodeados, no advirtieron todas las ventajas que en favor de su obra habrían podido sacar de la permanencia del caudillo de la Separación en el país; i aunque reverentes i corteses aceptaron los grados militares que había dado en Curazao, i le dispensaron una buena acogida, no le emplearon sino en una comisión diplomática que le obligó a volverse al extranjero. No habiendo ésta dado resultados satisfactorios se retiró a la ciudad de Caracas, donde

En una breve biografía de Duarte escrita por el mismo historiador García y publicada en la *Revista Científica*. S. D., 25 de febrero de 1884, se lee que Duarte en el campamento de Baní "no atinó a ponerse a la altura de su deber", biografía que fué reproducida en el núm. 32-33 del *Boletín del Archivo General de la Nación*, Enero-Abril de 1944. Téngase en cuenta que para ese entonces nuestra historia patria no se había "depurado de la parte de tábula con que la dejaron enmarañada las décimas de pié quebrado de doña Manuela Rodríguez y los escritos difusos y las cansadas proclamas de Bobadilla", como se lee en *El Telégrafo*, S. D., 24 de marzo de 1889. (V. el folleto *Controversia histórica*, S. D., 1890, p. 12) Todavía perduraban las palabras de Bobadilla en la Asamblea Constituyente de 1844, en las que llamaba a Duarte "joven inexperto, que lejos de haber servido a su patria, jamás ha hecho otra cosa que comprometer su seguridad y las libertades públicas", así como los insultos de Santana y de todos cuantos se empeñaron, por bastardas conveniencias, de oscurecer los máximos méritos del Padre de la Patria y Fundador de la República. Sólo se conocían entonces los documentos de Santana y Bobadilla.

Cuando poco después el Dr. Ponce de León trajo al país el *Archivo de Duarte*, y tan preciosos documentos fueron conocidos por García y por otros amantes de la historia y de la verdad, la luz se hizo. El probo historiador, ante la evidencia, con júbilo patriótico modificó su criterio, ajustándolo a la realidad histórica.

La siguiente carta, publicada por García en su folleto *Gue-*

unido a su familia pasó el resto de sus días, lleno de privaciones i agobiado por el peso de una enfermedad aguda que le llevó a mejor vida el 15 de julio de 1876, época en que envuelta la patria en una situación difícil i lastimosa, no pudo dedicarle ni una lágrima.

Hoy que la paz de que disfruta la República da tiempo para pensar en la reparación de las injusticias i en la recompensa de los méritos i servicios de aquellos hombres que supieron sacrificarse por el bienestar del pueblo, éste ha querido espontáneamente celebrar el cuadragésimo aniversario de la independencia con la apoteosis del egregio caudillo de la idea separatista. Bendito sea tan noble propósito!

¡I plegue al cielo que inspirándose en él las generaciones venideras, se sientan cada vez más estimuladas a conservar con el mismo amor que las cenizas venerandas del héroe, el precioso resultado de los trabajos en que agotó su bienestar i su fortuna: la independencia nacional!

La carta de la Separación Dominicana, S. D., 1890, p. 8, es altamente esclarecedora:

Dios, Patria y Libertad.
República Dominicana.

Cuartel General de Baní, 1º de Abril de 1844.

A los miembros de la Junta Central Gubernativa.

Es por la tercera vez que pido se me autorice para obrar solo con la división que, honrándome con vuestra confianza, el 21 del pasado, pusisteis bajo mi mando para que, en todo de acuerdo con el General Santana, tomara medidas de seguridad y defensa de la Patria.

Hace ocho días que llegamos a Baní, y en vano he solicitado del General Santana que formemos un plan de campaña para atacar al enemigo, que sigue en su depravación oprimiendo a un pueblo hermano que se halla a dos pasos de nosotros.

La división que está bajo mi mando sólo espera mis órdenes, como yo espero las vuestras, para marchar sobre el enemigo seguro de obtener un triunfo completo, pues se halla diezmado por el hambre y la desertión.

Dios guarde a Vdes. muchos años. Juan Pablo Duarte.

Como es evidente, Duarte se compenetró de la situación y se mantuvo a la altura de su deber y de las circunstancias.

La probidad del ilustre historiador García es manifiesta.—
Nota de V. A. D.



HISTORIA DE UN NOMBRE

Por el Dr. Alcides García Lluberes

Reparamos en los defectos ajenos
y no en los propios, aunque éstos
sean mayores. (Sentido intelectual
de un proverbio alegórico).

La reproducción, hecha en el N° 42-43 del Boletín del *Archivo General de la Nación*, del artículo *Quid de Quisqueya?*, publicado por el Dr. D. Apolinar Vicente Tejera y Penson en el N° 75 de la revista *La Cuna de América*, correspondiente al 7 de junio de 1908, nos ha sugerido algunos reparos y reflexiones que no hemos podido abstenernos de dar a la luz pública. El historiógrafo Tejera se empeñó en poner por blanco de sus saetas el nombre de *Quisqueya*, con que todos designamos la parte española de la isla, y que nos es nacionalmente tan caro, y nosotros queremos quebrar algunas lanzas en defensa de su mantenimiento y auge.

En nuestra humilde opinión, el artículo antes mencionado, y algo más escrito por el Dr. Tejera acerca del mismo tema, y que publicó en el N° 7 de la revista *Mercurio*, también de esta ciudad, en el año 1918, e incluido después por el autor en su folleto *Literatura Dominicana*, editado en 1922, son dos ensayos cortados por la misma tijera: la de la hipercrítica, echando esta palabra a mala parte, por de contado.

En el artículo *Quid de Quisqueya?* dice el Dr. Tejera, después de tildar de *fabuloso, apócrifo o supuesto* el nombre de *Quisqueya*: "Siguiendo sin duda a Pedro Mártir de Anglería han participado de su error, don Antonio Sánchez Valverde, en *Idea del Valor de la Isla Española y Utilidades Que de Ella Puede Sacar Su Monarquía*; datos sobre Santo Domingo por P. Warrens Fabens (New York, 1862); el Padre Meriño en sus *Elementos de Geografía Física, Política e Histórica de la República Dominicana* (Santo Domingo, 1867) y Thomas Madiou, historiador haitiano. El señor Javier Angulo Guridi en los *Elementos de Geografía Físico-Histórica Antigua y Moderna de la Isla de Santo Domingo* (1866) apunta que *Quisqueya* era el nombre primitivo de la parte orien-

tal de dicha isla, lo que repiten el señor José Gabriel García en su *Compendio de la Historia de Santo Domingo* y el Dr. J. B. Dehoux en su *Etude Sur Les Aborígenes D'Haití*, dato que difiere, aunque no en lo esencial, de la fantástica ocurrencia del candoroso projenitor de *Quisqueia* (1)". Sin embargo, a pesar de las aseveraciones que acabáis de leer, el Dr. Tejera, algunos años más tarde, publicó, y reprodujo luego, en la revista *Mercurio* y en el folleto *Literatura Dominicana* ya mencionados, estas otras, antinómicas de aquéllas por cierto: "En otra ocasión trataré de demostrar que la palabra *Quisqueya*, hoy en boca de todo el mundo, no es indígena, y que se debe a un error de Pedro Mártir de Anglería, o del piloto Andrés Morales, que le dió al célebre cronista algunas noticias falsas, y otras exageradas, de la hermosa y desventurada Española. Pero conste de paso que si puede recurrirse a la respetable autoridad de Anglería para sostener aunque sofisticamente

(1) El Dr. Tejera en su *Quid de Quisqueya?* criticó a Mártir de Anglería al través de Charlevoix, y así hizo suyo, sin darse cuenta, un error del historiógrafo galo: el de atribuirle a Pedro Mártir la paternidad de la palabra *Quisqueia*, cuando ésta fué la forma que usó López de Gómara para escribir el nombre de nuestra isla. Pedro Mártir de Anglería escribió siempre *Quizquella*.

En el trozo de Charlevoix que reproduce el Dr. Tejera encontramos también la siguiente afirmación, que D. Apolinar censura imputándosela al Historiógrafo de Arona: "En fin, como entre estas montañas (las de nuestra tierra) vieron algunas bastante parecidas a las de su isla (Martinino o Martinica), cuyo nombre en su idioma era *Cipangi*, le dieron el de *Cipanga*". Pero tal aseveración no está en las *Décadas* de Mártir de Anglería. Es evidente que Charlevoix hilvanó ese párrafo encomendándose a la memoria; pero tan necesaria potencia del alma le fué infiel e hizo que le atribuyera a Pedro Mártir algo erróneo que el famoso cronista italiano no había escrito. Incurrió Charlevoix en la misma falta que su citador el Dr. Tejera en el caso de Madiou, como se verá más adelante. Y a propósito de Charlevoix: su cofrade jesuita el eminente Juan Bautista Le Pers "protestó del uso (despojador) que Charlevoix había hecho de sus memorias", las cuales puso confiadamente en manos de éste con el fin de que las publicara. Por cierto que el ilustre Padre Le Pers parece que le daba la primacía al nombre *Quisqueya*, entre los varios de origen indio con que se ha acostumbrado denominar a toda la isla, pues nos dice: "*L'île de St. Domingue étoit connue autrefois des Naturs qui l'habitoient sous le nom de Quisqueya. D'autres disent Hayti ce qui en leur langue vouloit dire, le premier, grande terre et l'autre terre montagneuse*".

que la isla de Haití se llamaba también Quisqueya, nadie podrá valerse de esa autoridad, o apelar a la de otro cronista, para sostener que el nombre principal que le daban los aborígenes a la isla en que habitamos, como se expresa el distinguido historiador dominicano José Gabriel García, era el de Haití;... pero a más de ese nombre, tenía en la parte oriental el de Quisqueya. Creo que Tomás Madiou, afamado historiógrafo haitiano, en su *Histoire d'Haití*, que leí hace algunos años, pero que no he podido consultar en este momento, es del mismo parecer. No sé en verdad a quién le cabe el mérito de semejante ocurrencia, esto es: que la isla de Haití tenía en la parte oriental el nombre especial de Quisqueya, si al historiador dominicano o al haitiano; pero yo reto a que se me pruebe que hay algún cronista que diga tal cosa, o se me cite algún documento que la corrobore. La ocurrencia la repitieron, y la siguen repitiendo, los que le gusta hacer dúo, o se dejan llevar por la corriente".

Nos hemos devanado los sesos y no alcanzamos a explicarnos cómo el Dr. Tejera pudo escribir la anterior parrafada. Se olvidó por completo de su artículo de 1908, y sin miramiento de ninguna clase a los probos historiadores de una y otra repúblicas insulanas, García y Madiou, embiste con ellos de la manera más desatinada e injusta. Ni García inventó lo de que la parte española de la isla se llamaba Quisqueya, pues el mismo Dr. Tejera había dicho ya que García lo que hizo en este caso fué repetir al correcto y elegante poeta, y autor de varios ensayos dramáticos, y geógrafo historiógrafo, y tradicionista, y veterano de las luchas periodísticas tanto en nuestro país como en Cuba, don Francisco Javier Angulo y Guridi; ni mucho menos Madiou, quien ni siquiera se hace eco de la afirmación criticada por Tejera: el historiador haitiano lo que refiere en su *Histoire D' Haiti* es sencillamente que "Colón llegó a una tierra que los insulares de Cuba llamaban Haití (tierra montañosa) o Quisqueia (tierra grande) (2)". Tajar la pluma para escribir una rectificación histórica sin tener *prae manibus* los documentos fehacientes indispensables, expone al crítico a incurrir en los más lamentables errores, a descender de la calidad de censor a la de corrigiendo. Y tal le ha acontecido en esta ocasión al Dr. Tejera. La alternativa obligada respecto del origen de dicha denominación con carácter circunscrito a una parte de la isla, debió ser, según los propios escritos del Dr. Tejera y el cotejo de los textos que

(2) *Histoire d' Haiti*, tomo primero, página 2.

él menciona, para que se optara por Angulo y Guridi o Dehoux, y no por García o Madiou.

El piloto Andrés Morales es autoridad, y muy atendible, relativamente a la época inicial de la historia del Archipiélago Antillano. El mapa más antiguo de nuestra isla, que fué la primera tierra americana poblada por los españoles, a él se debe (cosa que no sabía el Dr. Tejera), como lo demostró con sencillez, claridad y precisión sorprendentes, desde las columnas del *Listín Diario* del 16 de junio de 1930, invocando irrecusables testimonios del Historiador de Indias Pedro Mártir de Anglería, nuestro inolvidable amigo el Dr. Don Narciso Alberti y Bosch, catalán de San Felú de Guixols que honró a nuestra tierra convirtiéndola en su segunda Patria. Veamos ahora cómo califican a nuestro célebre piloto, Pedro Mártir de Anglería en su *De Orbe Novo Décadas Octo*, y Martín Fernández de Navarrete en su *Colección de los Viajes y descubrimientos que Hicieron por Mar los Españoles desde Fines del Siglo XV* etc. Dice el primero: "Apenas había salido de casa Pedro Arias, Gobernador del creído continente, que llegó a Dárien con muchos agregados, cuando supe que había venido a la corte, por causa de negocios, cierto Andrés Morales, piloto de las naves que recorren aquellas costas, el cual investigó con diligente solicitud, ya las costas de cierto continente, ya los derroteros de las islas adyacentes, ya todo el interior de la Española. Le dió el encargo de explorar la Española a este hombre frey Nicolás de Ovando, Comendador de la Milicia de Alcántara y Gobernador de la Española, porque era de distinguido ingenio y más apto que los demás para hacer esa exploración. Sobre estas cosas el tal Andrés formó indicadores y tablas excelentes, a que dan fe los demás que conocen la materia. Este se me presentó como suelen hacerlo los demás que vuelven del océano. Vamos a tratar las cosas hasta ahora ignoradas, que él y otros varios me han enseñado (3)". Y expresa el segundo: "Así lo dice Andrés Morales, hombre veraz y que había navegado muchas veces por aquella costa, según manifiesta en otra declaración que dió sobre el primer viage de Hojeda (4)".

Y si el supradicho mareante goza de tan buen nombre, el relator que se abrevó con sus valiosos informes no es menos afamado. Veamos igualmente lo que dice acerca de este gran ídolo, edu-

(3) *Década 3ª*, libro VII, página 259. Editorial Bajel, de Buenos Aires, 1944.

(4) Fernández de Navarrete, tomo 3º, página 14.

cato alla scuola di Pomponio Leto, el eminente Padre Joaquín Torres de Asensio en el prólogo de las *Décadas*: "Escribiendo las primeras noticias en medio de la impresión de asombro que la grandeza inaudita de aquellos descubrimientos debían de producir, sólo un hombre tan discreto como Anglería podría merecer el nombre de historiador y librarse del apodo de fabulista; sus altas prendas hicieron ese servicio a la ciencia histórica". "Nicolás Antonio dice también que para no dar fe a este autor, que estuvo presente e intervino en las cosas que refiere, se necesita despojarse antes de la racionalidad".

Y el Dr. Tejera no desperdicia ocasión para acometer fieramente al culto y amable autor de las *Décadas*. Examinemos otro de los lugares del Dr. Tejera en su temoso glose de la obra de Pedro Mártir de Anglería: "Por el hilo puede sacarse el ovillo. Las aseveraciones de Pedro Mártir de Anglería acerca de los primitivos habitantes de Haití, que no vinieron de las islas de barlovento, como nadie ignora, etc.". Inconsiderada afirmación que nos permite otra vez esquivar su enojo. Cuando el Dr. Tejera escribió esto último la balanza había caído decisivamente del lado de la siguiente tesis: la de "la filiación aruaca de los taínos, y por tanto, de que el germen de su cultura procedía de Sur América", para decirlo con palabras del cubano Fernando Ortiz, pues ese sabio parecer ya había sido autorizado por los luminosos estudios de los eminentes paleoetnólogos e historiadores Carlos Federico Felipe de Martius, Sir Robert H. Schomburgk, Daniel Garrisson Brinton, Dr. Jesse Walter Fewkes, Andrés Poéy, Antonio Bachiller y Morales, Cayetano Coll y Toste, Vidal Morales y Morales, y varios autores más, que suponían tanto como los sobredichos. De forma que nuestros aborígenes sí vinieron de las islas de barlovento, aunque no considerando éstas como su verdadera madre patria, sino simplemente como puntos de escala de la corriente migratoria continental, opinión que cuenta ahora con el asenso de casi todos los investigadores. Feliz precursor de pléyade tan esclarecida, he aquí cómo desenvuelve Pedro Mártir dicha tesis en su *Década Tercera* (5): "Desde la isla Matinino que se nombró en la primera Década, etc., dicen éstos (nuestros indios) que pasaron, llevados en sus canoas monoxilas, digo, lanchas de un madero, los primeros habitantes (de nuestra isla) arrojados de su patria por los partidarios de la fracción contraria etc. Desterrados, pues los de Matinino de sus pro-

pios lares, fijaron su asiento en la Española y en la parte de la isla que se llama Chaonao (6), a la crilla del río que se llama Bahaboní, etc. Dentro de la desembocadura del río Bahaboní hay una isla donde se dice que levantaron la primera casa los inmigrantes, y la llamaron Camotella. Poco después consagraron aquella casa y siempre la veneraron reverentemente hasta la venida de los nuestros, o la saludaron con perpetuos dones como nosotros a Jerusalem, principio de nuestra religión, los mahometanos a la Meca y los antiguos habitantes de la gran Canaria a Tyrma, edificada sobre alta roca, etc."

Pero enfoquemos de nuevo el tema principal, que es el del origen del nombre Quisqueya y de los significados que éste connota. Prosigue el Dr. Tejera: "Podría objetarse que el de Quisqueya se lo dieron los caribes, que habitaban lo que hoy se conoce con el término de antillas menores, pero ese nombre no es de estructura indígena, como lo evidencia el que no haya indicios de dicha voz en los catálogos de vocablos o dicciones de la lengua india, conocidos hasta la fecha". De la corta cláusula precedente saltan a los ojos varios errores de bulto. Ante todo, Mártir de Anglería dice muy claramente que el nombre de Quisqueya era antiguo, y por tanto su uso no podía ser popular para los días del descubrimiento y la conquista: "Volvamos a los de Matinino. Los nombres que los primeros habitantes pusieron a la Española fueron primero Quizquella, después Haití etc." (*Década Tercera*, pág. 384, edición de 1892). Así lo interpreta también don Emiliano Tejera, pues en su obra *Palabras Indígenas de la Isla de Santo Domingo*,

(6) Dice don Rufino José Cuervo en sus *Apuntaciones Críticas sobre el Lenguaje Bogotano*, que "de las voces del Nuevo Mundo que se conocieron en España a raíz del primer viaje de Colón, la primogénita de ellas es canoa, pues Nebrija le dió cabida en su diccionario castellano, que se imprimió en 1493"; y nosotros observamos, que de los muchos nombres indios que hay en nuestra toponimia, quizás el más antiguo es Caonao. Cuenta Pedro Mártir, que los primeros taínos llegados a nuestra tierra procedentes de las islas barloventinas, 'fijaron su asiento' en la parte de la isla que se llama Chaonao, a la orilla del río que se llama Bahaboní etc.' Y en el primer mapa de la isla, en el de 1508, en el de Andrés de Morales, encontramos el nombre Caonao en la parte norte de ésta. Debe ser el mismo término de Mártir de Anglería, que Torres Asensio, a imitación del latín, escribió con che. Caonao es hoy una sección bastante poblada de la comuna de Bajabonico. Y afirman, tanto Fernando Colón como el Padre Las Casas, que en la desembocadura del río Bahabonico o Bajabonico, donde fundó el Almirante Viejo la ciudad de La Isabela, había un cacique o pueblo de indios: quizá si éste era el Chaonao de Pedro Mártir, ya que los españoles fundaban casi siempre las ciudades cabeceras de sus colonias del Nuevo Mundo en muy señalados sitios de los indios, en aquellos cuya ocupación tuviera como consecuencia el aplastamiento del poder político y militar del pueblo agredido, o de los timbres aseguradores de su personalidad nacional. La falta de la citada isla en la desembocadura del Bajabonico, fuera efímera mejana, o ancho promontorio, o nó, nada quita al indicio de verdad que hemos hallado en un relato que se basa en la simple tradición.

(5) Libro VII, página 260. *Editorial Bajel*, de Buenos Aires, 1944.

al referirse a la voz *Quisqueya*, escribe aprobativa y respetuosamente: "*Quisqueya*. Nombre antiguo de la isla de Haití, según P. Mártir".

Que podría objetarse que el (nombre) de *Quisqueya* se lo dieron los caribes etc. No hay que hacer hipótesis a este respecto, pues el nombre que daban aquellos indómitos indios a nuestra isla era el de *Guania*: a lo menos así se la denominaba en *Turuqueira* o *Sibuqueira*, esto es, en la isla Guadalupe, metrópoli de los caribes antillanos. Dice don Fernando Colón en la página 207 del volumen primero de su *Historia del Almirante Don Cristóbal Colón*, refiriéndose a informes que les dieron algunas indias residentes en dicha isla a los hombres de la segunda expedición que condujo al Nuevo Mundo su insigne Descubridor: "...y de una de ellas se supo que a la parte de Mediodía había muchas islas, unas pobladas y otras no, las cuales se llamaban, como aquella india y las demás decían, *Jaramachi*, *Cairoato*, *Huino*, *Buriari*, *Aruveira*, *Sixibei*, pero la tierra firme decían que era muy grande y a la Española llamaban *Guania*, porque en otros tiempos solían venir a comerciar con los indios de ella, etc." Queda, pues, en pie la versión de Anglería: de que el nombre de *Quisqueya* le fué dado a nuestra tierra por aquellos progenitores de *Bohechío* y *Guarionex* que abordaron sus costas procedentes de las islas de *barlovento*, y los cuales huían precisamente de las persecuciones de los *galibis*; por aquellos *aruacas* taínos cuyo remoto centro de dispersión hay que colocar en las selvas del Amazonas, en la cuenca del *Xingú* quizás, demarcación esta última apuntada por el sueco *Carlos Von den Stein*, y en las ubicaciones del gran tronco *brasilo-guaraníano* del francés *Alcides D'Orbigny*.

Dice además el Dr. Tejera que el nombre *Quisqueya* "no es de estructura indígena". Parece obvio que el Dr. Tejera usó el vocablo *indígena* como sinónimo de *indio*. Veamos lo que dice acerca de ese término el *Pequeño Larousse Ilustrado*: "*Indígena* adj. y s. (lat. indígena). Originario del país: *planta indígena*. Establecido en un país desde tiempo inmemorial: los indígenas de Tasmania han desaparecido. Contr. Exótico. Observ. Es error considerar esta voz como sinónimo de *indio*". Y nosotros agregamos, para aumentar la fuerza de la anterior cita lexicográfica, que la palabra *indígena* se compone de dos voces latinas: de *indu*, forma anticuada, en la lengua del Lacio, de la preposición *in*, y de *geno*, que equivale a *gigno*, engendrar, producir, criar; significa, pues, etimológicamente, *engendrado en*,

Dice también el Dr. Tejera en el párrafo que analizamos: "...los caribes, que habitaban lo que hoy se conoce con el término de *antillas menores*". Aun cuando descontemos las *Lucayas* o *Bahamas*, que muchos geógrafos consideran como *Pequeñas Antillas*, y que estaban habitadas por indios mansos que abominaban de los caníbales, sólo algunas Antillas del grupo de las de *Barlovento* se hallaban pobladas por dichos indios bravos o feroces. *Diego Alvarez Chanca*, físico de las fuerzas expedicionarias con que se aventuró *Colón* por segunda vez en los nuevos mundos de las Indias, cuenta que eran tres: *Turuqueira* (*Guadalupe*), *Cayre* (*Dominica*) y *Ay Ay* (*Santa Cruz*).

Y el Dr. Tejera termina su desacertado párrafo con las siguientes palabras que él cree confirmatorias de la tesis de que la palabra *Quisqueya* no es indoantillana: "...como lo evidencia el hecho de que no haya indicios de dicha voz en los catálogos de vocablos o dicciones de la lengua india conocidos hasta la fecha". ¡Conque los íncolas primitivos o precolombinos del Nuevo Mundo no hablaban más que una lengua! ¡Cuando sólo los no muy desemejantes aborígenes de nuestra isla se expresaban por medio de tres, según leemos en *Las Casas*!: "Tres lenguas había en esta isla distintas, que la una a la otra no se entendían; la una era de la gente que llamábamos del *Macorix* de abajo, y la otra de los vecinos del *Macorix* de arriba, que pusimos arriba por cuarta y por sexta provincia, la otra fué la universal de toda la tierra, y ésta era más copiosa de vocablos, y más dulce el sonido; en esto, la de *Xaguará*, como dije arriba, en todo llevaba ventaja y era muy más prima (7)". Y si nos salimos de los límites de nuestra patria, en el resto del continente encontramos todas las variedades de las lenguas aglutinantes; y hasta una monosilábica: la otomí. Los indígenas de las Indias Occidentales se expresaban por medio de "más de cuatrocientas lenguas y sobre dos mil dialectos", según los filólogos modernos.

La idea de negarle al término *Quisqueya* el carácter de indoantillano no es del Dr. Tejera: la había apuntado diez y siete años antes el autor de *Cosas Añejas*. En una nota de la Entrega 11ª de dichas narraciones dominicanas, que tiene en el pie de imprenta como fecha 1891, escribió nuestro popular tradicionalista: "¿No es evidente asimismo, con ella en la mano (la crítica histórica), que el nombre de *Quisqueya* no es indígena ni jamás

(7) *Historia de las Indias*, tomo III, página 556. M. Aguilar, Editor, Marqués de Urquiza, 39. Madrid.

existió, y que quienes primero lo escribieron fueron Herrera y Gómara, etc.? Sin embargo, soy de los que sostengo ese bello nombre, consagrado por los historiadores de Indias, para nuestro girón de isla. Ojalá sustituya un día la República de Quisqueya al pesado y ambiguo título de República Dominicana!" O el Dr. Tejera olvidó también lo escrito por Penson, o creyó que dada la superioridad de los argumentos con que sustentaría la aventurada tesis, podía hacerla suya, y acreditarla así más firmemente. Lo natural en este caso debió ser que el Dr. Tejera no olvidara a Penson, y que no olvidándole le nombrase, y que al nombrarle hasta lo vapuleara por cierta reminiscencia de la viciosa habla de la ciudad chipriota de Soles y por lo injustificable de la sustitución nominal propuesta. Estimado don César: ¡el nombre de República Dominicana, congénito con nuestra condición de Estado Soberano e Independiente, ya que salió de labios del Padre de la Patria en el juramento mismo de los trinitarios, la genesiaca mañana del 16 de julio de 1838; y que luego se convirtió en grito al ser proclamada nuestra libertad en la Puerta del Conde, la milagrosa noche del 27 de Febrero de 1844; y que después fué repetido, porfiada y definitivamente, desde Los Cerros de las Patillas, a la vista del histórico pueblo de Dajabón, en la alma aurora del 16 de Agosto de 1863, por los valientes que habían salido a media noche de la bíblica aldea de David en la Loma de Capotillo Dominicano, para empezar sin pérdida de tiempo ni de oportunidad nuestra magna Guerra de la Restauración, ese nombre es inalterable y sagrado, apreciado don César!

Para que cobre cada vez más autoridad y crédito la doble reputación de indio, y por tanto, de indígena de nuestra isla, del vocablo Quisqueya, sigamos encareciendo la importancia del que primero lo patrocinó, y para ello traslademos otro texto de las Casas. Dice en el aludido pasaje el célebre cronista hispalense: "... de los cuales cerca de estas primeras cosas a ninguno se le debe dar más fe que a Pedro Mártir, que escribió en latín sus décadas estando aquellos tiempos en Castilla, porque lo que en ellas dijo tocante a los principios fué con diligencia del mismo Almirante, descubridor primero, a quien habló muchas veces, y de los que fueron en su compañía, inquirido, y de los demás que aquellos viajes a los principios hicieron". Y ya hemos visto cómo el renombrado piloto Andrés Morales se hace de día en día más digno de acato, al ponerse en claro que no sólo "investigó con diligente solicitud todo el interior de la Española", cumpliendo así un responsable y recomendatorio encargo de Ovando, sino que por feliz concomitancia

fué el primer cartógrafo que tuvo nuestra tierra, la inclita predilecta de Colón en toda la extensión del continente.

Ahora traigamos aquí a colación dos citas más, de las cuales el Dr. Tejera no quiso hacer uso maliciosamente, tomadas de los famosos Historiadores de Indias Francisco López de Gómara y Antonio de Herrera y Tordesillas, y que han de tener mucho más influjo en el asunto debatido que la omisión, señalada por el Dr. Tejera, de la palabra Quisqueya en el *Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Occidentales* o *América*, publicado por don Antonio de Alcedo en 1786 (8). Dice el primero en su *Historia de las Indias*, vol. 1º, pág. 172: "En la lengua de los naturales de aquella isla se dice *Haití* y *Quisqueia*. *Haití* quiere decir aspereza, y *Quisqueia*, tierra grande". Y asienta el segundo, en Dec. 1 — Tomo 1, pág. 67 (y lo mismo en Tomo 1, pág. 6): "Llamaron los Naturales a la Española *Ayú*, i *Quitqueya*, que quiere decir *Afpereca*, i *Tierra Grande*, y es su figura como hoja de *Castaña*...". Edición de Madrid, en la Imprenta Real de Nicolás Rodríguez Franco, Año de 1730.

Para que se aprecie, en todo su valor, la importancia de una de estas fuentes históricas omitidas de intento por el Dr. Tejera, recordemos que el historiador López de Gómara fué Secretario del Conquistador del Imperio Azteca, y que escribió su *Historia de las Indias*, como dice Robertson, "por complacer a su patrono y favorecedor", y que "para escribir este trabajo se valió de las noticias comunicadas por el mismo Hernán Cortés, etc."

(8) Otras obras más importantes que el *Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Occidentales*; es a saber: de los reinos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y el Nuevo Reyno de Granada, del quiteño Antonio de Alcedo y Herrera, son: la *Geografía histórica*, en diez tomos, impresa en Madrid en 1752, del jesuita andaluz Pedro Murillo Velarde, "hombre de incansable actividad y aptitudes variadísimas", pues se distinguió como juriconsulto, geógrafo y cartógrafo; y la *De Indiarum jure disputatione*, editada en la misma ciudad capital de España en 1777, del madrileño Joannis Solórzano Pereira, "escritor excelente y de gran erudición", y ambas acogen el nombre de Quisqueya, y lo reconocen, como uno de los aplicados por los indios a nuestra isla. Dice el primero en las páginas 343-351 del tomo IX de su mencionada *Geografía histórica*: "La Isla Española, que los naturales llaman *Ayú*, y *Quisqueya*, que significa aspereza, y tierra grande, y algunos llamaban *Bohío*, la llamaron Española, en memoria de su Patria, los primeros Españoles". Y asienta el segundo en la página 37 del tomo II de su susodicha obra: *De Indiarum jure disputatione*: "Inter quos Principem locum obtinere videtur insula Sancti Dominici, quae olim ab incolis *Hayti*, *Quisqueia* vocata fuit, a nostris autem *la Española*, quod nomen externi Latini reddere cupientes, idioma nostrum non satis callentes, Hispaniolam verterunt: cum veré *Hispaniam*, sive *Hispanicam* vertere debuissent ut optime advertit Bernard. Aldrete de antiq. Hispan, lib. 4, cap. 8, pag. 421". Las dos citas contenidas en esta la nota octava de nuestro trabajo, nos las envía, desde las bibliotecas de la culta capital de Colombia, el historiógrafo amigo Lcdo. Emilio Rodríguez Demorizi, atención que le agradecemos,

(9), y ya sabemos hasta la saciedad que el culto y observador capitán extremeño fué contemporáneo de la conquista y la colonización de Santo Domingo, y actor en ellas; así es que en lo que escribió López de Gómara acerca de *La Española* y de *Nueva España* la lógica manda suponer que haya una buena parte basada en la información valiosísima del famoso legista, guerrero y relator histórico medellinense.

Demás les acordaremos a nuestros pacientes lectores, si no a mayor abundamiento, para hacer más amena la relación, parte de una octava, que no es del popular poeta alanisense Juan de Castellanos, sino de otro rimador hispano menos conocido; pero que fué además notable teólogo e historiógrafo: aludíamos a David Levi o Miguel de Barrios, quien floreció en el siglo XVII, y que en su poética *Descripción de las Islas del Atlántico*, obra digna del griego Dionisio el Periegeta, escribió acerca de los nombres de nuestra isla: "Cognominarla Haití sus naturales, — que áspera vale en su cerrado idioma; — y Quisqueya, gran tierra, a celestiales — influencias que alegre verdor toma".

Y con vuestro permiso, estudiosos lectores, procederemos ahora a rastrear el origen de la palabra *Haití* como nombre de la isla entera. Si ésta no se denominó nunca *Quisqueya*, tampoco puede sostenerse que se llamara *Haití*.

En el caso de que nuestros aborígenes y sus convecinos hubieran acostumbrado llamar *Haití* a toda la isla, de seguro que en el primer viaje habría llegado dicho nombre a los oídos, ávidos de palabras indiciadoras, del Gran Descubridor; como tuvo que presentarse en aquella ocasión ante sus ojos, sorprendidos y escrutadores, el ancho y escarpado cabo Isabela, extremo septentrional de *La Española*.

En su primer viaje, Colón recorrió gran parte de las Antillas: las Lucayas o Bahamas, Cuba, y todo el litoral norte de nuestra isla: desde punta de Guahaba o cabo de San Nicolás hasta probablemente Bahía Chica, junto a la punta de las Flechas, dentro de la Bahía de Samaná o Golfo de las Flechas, y el nombre de *Haití* no fué articulado por nadie en tan histórica travesía. Los indios circunvecinos emplearon en lugar de ése, *Bosio*, *Bohío* o *Bahío*, y *Babeque* (quizás *Bahareque*); pero ni una sola vez el trisílabo o bisílabo de *la última i aguda*,

dizque denominativo de toda la isla, de Pane, de Pedro Mártir y de Las Casas. En cambio el nombre de *Bohío* se lo venían profiriendo a Colón con toda claridad los indios, según podemos leer en su Diario, desde el 21 de octubre de 1492, estando el gran Descubridor en Isabela de las Bahamas, nombre que Colón confirmó después de varios días de desembarcos, exploraciones y estudios sobre ese nuestro litoral norte. Los historiadores dominicanos no habían parado mientes en el hecho de que la palabra *Bohío*, en el *Diario de Colón*, tiene dos valores muy distintos: uno vago e inseguro antes del descubrimiento de nuestra isla, y otro preciso y terminante después de descubierta ésta. Transcribamos algunas notas del *Gran Diario* anteriores las unas y posteriores las otras al 5 de Diciembre. El 21 de octubre escribe Colón: "...y después parí para otra isla grande mucho, que creo que debe ser *Cipango*, según las señas que dan estos indios que yo traigo, a la que ellos llaman *Colba* (Cuba), en la cual dicen que ha naos y mareantes muchos y muy grandes, y de esta isla otra que llaman *Bosio* (*Bohío*) que también dicen qués muy grande etc.". Y el 26 de noviembre: "Estimaba que la tierra que hoy vido de la parte de Sueste del *Cabo de Campana* era la isla que llamaban *Bohío*: parécelo porque el dicho cabo está separado de tierra". Y el 24 de diciembre: "...y digo que es verdad que es maravilla las cosas de acá y los pueblos grandes de esta *Isla Española*, que así la llamé y ellos le llaman *Bohío* etc.". Y el 26 del mismo mes: "...y en especial que lo había (oro) en *Cipango*, a que ellos llaman *Civao*, en tanto grado que ellos no lo tienen en nada, y qué lo traerá allí, aunque también en aquella *Isla Española*, a quien llaman *Bohío* etc.". Y como siempre, Fernando Colón se hace eco de las aseveraciones de su padre, confirmandolas; aunque dice que la llamaban también *Baveche*: "...Hacían señas de que había gran abundancia hacia el Leste, en una tierra llamada *Bochio*, que es ahora la *Isla Española*, que ellos llamaban *Baveche* que aun no se sabe de cierto por cuál entendiesen". Fernando Colón, pág. 122, Tomo I.

Bohío existía, pues, indudablemente, en el lado norte de nuestra isla; pero no creemos, como creyó Colón, que ese nombre fuera general a ella, como no creemos tampoco que lo fuese el de *Haití*. Nuestra isla carecía de un nombre universal indoamericano, como no lo poseía tampoco el continente. El tardo y restringido navegante de la canoa y el nahe no podía tener esas grandes visiones geográficas de conjunto, que obligan a formar denominaciones globales. Si bien nos parece que la pala-

(9) *Noticia de la Vida* y escritos de Francisco López de Gómara, en su obra *Historia de las Indias*, Madrid. Imprenta y Estereotipia de Rivadeneyra, Salón del Prado 8. 1852.

bra *Bohío* debió de significar en las lenguas de nuestra isla lo que el vocablo *domus* en el latín: casa, templo, *patria*, tumba. De que existía *Bohío* en nuestro territorio atlántico dan testimonios inequívocos, pues, Cristóbal y Fernando Colón, y el inolvidable Dr. Chanca, quien en su clásica y valiosísima *Relación histórica* asienta con absoluta autoridad: "... e a esta parte que primero llegamos llaman *Haytí*, y luego a la otra provincia, junta con esta, llaman *Xamaná*, e a la otra *Bohío* en la cual agora estamos". Acertado anduvo, por consiguiente, Casimiro N. de Moya, cuando en su mapa de nuestra división política en tiempo de los indios, que trae al final del *Libro Primero* de su *Bosquejo Histórico del Descubrimiento y Conquista de la Isla de Santo Domingo*, enclavó en la parte media de nuestras comarcas septentrionales la región de *Bohío*, talvez lo único en que Moya se apartó del Padre las Casas al trazar la mencionada carta. Por cierto que el buen frade Bartolomé había autorizado a que se le completara en tal punto, pues en el capítulo 11 de su *Apologética Historia de las Indias*, dice: "Después deste Monte Christi está otra provincia, que dura más de 20 leguas y aun 25, aguas vertientes a la mar, de una sierra o cordillera de sierra que há nacimiento del mismo Monte Christi, que es una de las que hacen la Vega Real; el nombre que tenía puesto por los indios no miré preguntallo cuando pudiera muy bien sabello dellos, y aun en tiempo que yo había ya comenzado a escribir esta Historia, y así quedó esto como muchas otras cosas por mi inadvertencia". Y he aquí cómo al cabo de cuatrocientos y tantos años, nosotros, sus humildes pósteros, podemos decirle a Las Casas cuál fué ese importante término de nuestra Geografía Histórica que él echó menos de una manera tan dramática: *Bohío*. Y así se explica que Las Casas le pusiera a la parte del Diario de Colón correspondiente al 4 de noviembre, la siguiente desorientada e inexplicable nota: "*Bohío* llamaban los indios de aquellas islas a las casas, y por esto creo que no entendía bien el Almirante. Antes debía de decir por la isla española, que llaman *Haití*". De aquí también que la intuición o prelucimiento de la verdad próxima le obligara a mostrarse conjeturador a ese mismo respecto en el siguiente pasaje del Cap. 4 del Tomo 1º de su *Historia de las Indias*: "Por ventura llamaban aquel cabo della *Bohío*, como llamaban y llaman hoy las casas que los indios tienen que son de paja; por algún respecto o acacimamiento que no supimos".

El pueblo que ocupa la parte occidental de la isla tiene tanto derecho como el nuestro a estudiar, amar y hacer suyo el remoto pasado que recons-

truimos; veamos cómo es conservado el recuerdo de *Bohío* por la crítica histórica haitiana. Dice S. Rouzier en su *Dictionnaire Geographique et Administratif Universel D' Haiti*, vol. 1º, pag. 119: "*Bohío. Un des premiers noms de l' ile d' Haiti chez les aborigenes, avant la découverte. Il signifiait terre où il y a beaucoup de maisons et de villages*".

En el segundo viaje es cuando la palabra *Haití* hiere el tímpano de los hesperios descubridores. La hallamos por primera vez en la carta que el Dr. Diego Alvarez Chanca, natural de Sevilla, físico de la Armada del Almirante Colón, y por tanto, uno de los expedicionarios, escribe a los Sres. del Cabildo de su ciudad natal, "en la que hace una minuciosa relación del segundo viaje, de la fundación de la Isabela y demás particularidades que observó en aquella circunstancia". Trasuntémos *in extenso* el trozo del Dr. Chanca que ya habíamos empezado a utilizar: "Desque llegamos a esta Española, por el comienzo de ella era tierra baja, muy baja, del comienzo de la cual todos estaban dubdosos si fuese lo que es, porque aquella parte nin el Almirante ni los otros que con él vinieron habían visto, e aquesta isla como es grande es nombrada por provincias, e a esta parte que primero llegamos llaman *Hayti*, e luego a la otra provincia junta con esta llaman *Xamaná*, e a la otra *Bohío*, en la cual agora estamos etc.". Y estas memorables palabras del Dr. Chanca son absolutamente ciertas; empero el Dr. Tejera, obcecado por el prurito de probar su mal fundada tesis, trata de poner en tela de juicio la palabra de tan autorizado testigo presencial, y afirma rotundamente que "se equivoca al darle la denominación de toda la isla a una banda de ella", sin fijarse el Dr. Tejera que aún se encuentra en la parte sur de la Bahía de Samaná, a prueba de rectificaciones históricas, y hasta de terremotos y maretaos, la *Costa de los Haytís*, con su serie de misteriosos islotes, proclamando por la boca de sus cavernas la verdad de lo asseverado por el Dr. Chanca. ¡Qué bien puso su pluma en esta ocasión el renombrado médico y cronista que nos enviaba la Andalucía aventurera y descubridora! El físico Chanca, hombre de ciencia, recibió ese nombre como regional, al oírlo por primera vez, dentro de la Bahía de Samaná, en el Segundo Viaje de Colón; el religioso Pane, espíritu imaginativo, lo hizo general y rebautizó con él a *La Española*, aunque sin preterir el colombino de *Boihu*, y proyectando cierta sombra de duda sobre ambos.

El primer nombre general que tuvo nuestra isla fué el de *La Española*, que le puso el europeo Cristóbal Colón el 9 de diciembre de 1492. Pero



como *al parecer*, el insigne *italo* no había consagrado ninguno indio para ella (aunque hemos visto que fué *Bohío*), como autorizó el nombre de *Cuba* primero (si bien "dijo el capitán de la *Pinta* que entendía que esta *Cuba* era *ciudad*", según declara Colón en su *Diario*, con fecha 30 de octubre), luego el de *Eorinquen*, y el de *Jamaica* después, esta supuesta falta fué suplida por el mencionado Fray Román (Pane), Fraile del orden de San Jerónimo. El Pobre Heremita catalán, como nacido en un país que tenía por nombres generales *Iberia*, *Hesperia*, *Hispania* y *España*, y como buen sacerdote celoso siempre de la administración del primer sacramento, resolvió bautizar solemne y retrospectivamente a la isla entera con el nombre indoamericano de *Ahití* (cuya pronunciación debió ser *ajití*, si espiramos, según quiere Salleras que se diga, la *hache*), como consta en la siguiente partida de bautismo, casi nula por dos circunstancias; por estar escrita en monserga, y porque en ella parece que se declara que no había acordancia entre los llamados a determinar el nombre de la criatura llevada a la pila. Héla aquí: "La isla llamada Española que antes se llamaba *Ahití* y así se llamaban los habitantes de ella, y aquella y las demás islas los llamaban *Bohío*, pero como los indios no tienen escritura, ni letras, no pueden dar buena razón del modo como han sabido esto de sus pasados, y así no conforman en lo que cuentan, ni aun se puede escribir con orden lo que refieren". Copiamos a la letra de la edición que poseemos (la de 1892), del libro de Fernando Colón, en el cual está contenida la *Escritura* de Fray Román. El Dr. Tejera transcribe en su *Quid de Quisqueya?* el principio del párrafo que acabamos de trasladar e introduce en él modificaciones que no podemos explicarnos. Dice así la cita de don Apolinar: "La isla Española, que antes se llamaba *Ahití*, y así se llamaban los habitantes, y aquella y las demás islas las llaman *Bohío*". Y en esos tres o cuatro renglones hallamos los siguientes cambios: supresión del adjetivo *llamada*; que agrega de su propia cosecha dos comas; omite el complemento de *ella*; pone en lugar del artículo masculino *los* el femenino *las*; sustituye el copretérito *llamaban* con el presente *llaman*, y cierra o redondea la cita con un punto final, al cual corresponde en el pasaje copiado una simple coma. ¿Qué partido querría sacar el Dr. Tejera para su asendereada tesis, o tesis de segunda mano, con tantos y tan inexplicables trastrueques?

Al cabo de un buen número de lustros el ingenio religioso dominico Fray Bartolomé de las Casas, considerando que la persona más autorizada para determinar si la isla entera tenía un solo nom-

bre o nó era Fray Román, ya que conocía bastante el idioma "de la chica provincia de Macorix de abajo", y algo la lengua común o universal de la isla, habilidad de intérprete en que sólo le aventajaba el palense, o magueño, Cristóbal Rodríguez (a) La Lengua, resolvió adoptar el recomendado por Pane, avalorándolo con el sacramento de su confirmación; mas dejando arrastrarse de su natural vehemente, y de su fuerte *Bohiofobia*, ya que tuvo la mala suerte de no recibir informes exactos acerca de lo que era *Bohío* en nuestro terruño, resolvió suprimir del citado párrafo de Pane lo que éste dice alrededor de *Bouhi* y sustituirlo con el siguiente estribillo: "...y así la nombraban (*Haití*) todas las gentes de las islas comarcanas", repitiendo de un modo temático dicha frase, como Catón el Antiguo su *Delenda est Carthago*, repeticiones con las cuales no ganó gran cosa la ratificación que se proponía hacer, porque la final o ecléctica Historia Dominicana lo que dice y vuelve a decir al respecto es que las gentes de las islas circunvecinas, o la llamaban *Eohío*, como las de las Lucayas y *Cuba*, o *Guanica*, como las de Turruqueira o Guadalupe en las Antillas Menores orientales, según lo demuestran las concluyentes citas que hemos hecho. A pesar de los pesares, Fray Bartolomé menosprecia a Fray Román desde el punto de vista intelectual puro, pues a cada triquete lo califica en sus obras de "hombre simple y de buena intención", que "estuvo dos años no más (en la tierra en que se enseñoreaba el rei *Guarionex*, aprendiendo el idioma del cacicazgo) e hizo allí lo que pudo, según su poca facultad", "que no logró dar cognoscimiento de Dios a los indios, puesto que como simple no lo supo hacer, sino todo era decir a los indios el *Avemaría* y *Paternóster* con algunas palabras, de que había en el cielo Dios y era criador de las cosas según que él podía, con harto defecto y confusamente, dalles a entender", et sic de caeteris.

Examinemos ahora uno de esos pasajes en que Las Casas trata de apoyar su *confirmatio*.

Como hemos dicho, después de más de seis décadas de haber hecho Pane su libresco bautismo de la isla, Las Casas quiso justificar la razón del flamante lavacro y se acordó de que a su paso, hacia más de cincuenta años, por una región muy quebrada del montañoso Cibao, oyó que la llamaban *Haytí*, modificando, dicho sea de paso, la escritura del término de Pane, probablemente porque nuestros aborígenes no *conformaban en lo que decían*, y haciendo expresarse a éstos en un perfecto lenguaje tropológico, tal como Mr. Jourdan, el fes-

tivo personaje de la comedia de Moliere, estuvo cuarenta años hablando en prosa sin saberlo, dice: "El riñón desta provincia (Cibao) y aún de toda la isla es en casi la cumbre de toda esta tierra y de más fertilidad, porque el terreno es de barro o cuasi barro, y aquello está sin pinos, porque regla general es que toda la tierra donde hay pinos es estéril. No me acuerdo qué tanto durará de ancho y largo esta cumbre, porque ha más de cincuenta años que estuve en ella; llámase *Haytí*, la última sílaba aguda, de la cual se denominó y llamó toda esta isla, y así la nombraban todas las gentes de las islas comarcanas". Si bien debemos decir que lo del tropo lo tomó Las Casas de Pedro Mártir, quien ya había escrito: "Mas por el Septentrión (la provincia de Caizcimú) termina en ásperas montañas, que por lo horrorosas que son, se llaman particularmente *Haití*". "Y así llamaron a toda la isla *Haití*, denominando el todo por la parte en virtud de la figura metonimia". Por cierto que la Literatura Preceptiva moderna clasifica el tropo de dicción consistente en tomar el todo por la parte entre las sinécdoques y no entre las metonimias: o Pedro Mártir se equivocó, lo cual extrañamos, porque éste sí era un varón versado en letras humanas y divinas, o las cosas se han trastocado también en el campo eternamente florido de la Retórica. Si el Dr. Chanca hubiera creído que *Haití* era nombre de toda la isla, de fijo que no lo habría hecho descender de los empinados, ásperos, volcánicos y cavernosos picachos del corazón del Cibao, a la manera de Las Casas, sino que lo hubiera hecho internarse en la isla, desde la *Costa de los Haytís*, como lo hizo Pane, compañero de Chanca en el segundo viaje, y lo dejó entrever después con más claridad Pedro Mártir. Y ésta es la historia del origen de muchos nombres de países y otros lugares de América: la de bautizarlos los europeos con el primer vocablo que oían de boca de los naturales al acercarse a sus costas ignotas y encantadas. Y así aquel famoso término que no se oyó en todo el viaje anterior, es el que se escucha ahora sonando a baptisterio a principios del segundo, al ponerse los curiosos viajeros en contacto con sitios todavía inexplorados de la isla: el de *Haytí*. Nos ayudará a validar tan buena observación la siguiente cita de Rodolfo Cronau, de su obra *América*, vol. II, pág. 50: "A punto de desembarcar (los hombres de Hernández de Córdoba, en México) vieron cinco grandes canoas aparejadas con vela y remos que avanzaban hacia los barcos. Los botes estaban llenos de indios, que invitaron a los españoles a visitar su ciudad, situada dos leguas al interior. Las palabras que emplearon para la invitación fueron las

de *conex catoch* (venid a nuestra ciudad), y los españoles, creyendo que era el nombre del país, llamaron a la llanura extrema donde habían desembarcado punta del *Catoche*, cuyo nombre lleva aún en la actualidad la punta norte de Yucatán".

La idea de considerar los varios nombres indios dados a toda la isla, como simplemente parciales, no es nuestra; o mejor dicho: ya había impuesto su lógica y peso a otros indagadores. Nos sacará verdaderos el siguiente juicioso pasaje textual del notable escritor y geógrafo venezolano F. Montenegro Colón, quien figura en la *Segunda Parte*, correspondiente a Ciencias, de la obra *Perfiles Venezolanos o Galería de Hombres célebres de Venezuela*, por Felipe Tejera. El pasaje a que hemos aludido es el siguiente, y lo copiamos de la obra de Montenegro Colón intitulada *Geografía General para el Uso de la juventud de Venezuela*, impresa en Caracas en 1832, libro que pertenece a la biblioteca que nos legó el Historiador García y traído por éste de la patria de Juan Vicente González en 1860: "Los nombres de Babeque o Bohío con que se conocía a Santo Domingo por su parte septentrional probablemente no eran generales a toda la isla, sino parciales, como *Quizquella* y *Haití*". El mismo talentoso Mártir de Anglería parece que intuyó esto también, como se verá por el trozo que reproduciremos a continuación: "Volvamos a los nombres. Dijimos que *Quizquella* y *Haitin* son nombres antiguos: también la mayor parte llamaron a toda la isla Cipanga por su región montuosa rica de oro, como vemos que nuestros poetas a Italia la han llamado Lacio alguna vez por una parte de ella. Así como los antiguos llamaron Ausonia y Hesperia a Italia, así estos a su isla *Quizquella*, *Haitin* y *Cipanga*". (Vol. II, pág. 389, edición de 1892). Y da la casualidad que el Dr. Tejera le va a la mano por el párrafo anterior a Pedro Mártir, criticándolo porque "lo de *Zipango*, nombre del Japón según las relaciones del veneciano Marco Polo, y que nunca se le aplicó a la isla de Santo Domingo, demuestran el embrollo y confusión de sus datos o noticias sobre el particular". Pero el Dr. Tejera no debió olvidar que Colón, en los apuntes de su inmortal Diario, le llamó *Cipango* al Cibao. En las notas correspondientes al 24 de Diciembre dice el egregio genovés: "...este trujo otro compañero o pariente consigo, los cuales entre los otros lugares que nombraban donde se cogía el oro dijeron de *Cipango* al cual ellos llaman *Cibao*, y allí afirman que hay gran cantidad de oro y quel cacique trae las banderas de oro de martillo, salvo que está muy lejos al Leste". Y el día 26 vuelve a decir: "...y en especial que lo había (el oro) en *Zipan-*



go, a que ellos llaman Cibao". Así es que el buen sentido manda creer que Colón, desde que llegó a Europa a raíz de su primer viaje, hablaría muchas veces con distintas personas acerca de lo que ya había escrito: que los indígenas de las tierras recién descubiertas llamaban *Cibao* a *Zipango*, y como *Zipango* era el nombre antiguo de un territorio insular que siempre estuvo sito lejos de Europa, ya está perfectamente explicado que en aquellos días se le diera también a la Española el nombre de *Zipango* o *Zipanga*. Y ya estábamos nosotros echando menos, por no haber frecuentado lo suficiente como lectores todos los lugares de los Historiadores de Indias, que no se hubiera llamado a nuestra isla *Zipango* o *Cibao*, porque este último nombre sí le salió al paso al Gran Descubridor desde su primer viaje, y designaba una vasta región que bien podía ser considerada como el verdadero riñón de la isla, mirando ésta desde la parte norte por donde se emprendió su exploración y conquista, y de la cual extensa región *Haití* no era sino una cadena de montañas apenas nombrada. De modo que "el embrollo y confusión de los datos y noticias" de Pedro Mártir "sobre el particular" eran un simple y legítimo reflejo de "el embrollo y confusión" que tuvo al rededor del mismo asunto nada menos que la mente eximia del esclarecido inventor del Nuevo Mundo.

También nos dice el noticioso Mártir de Anglería que nuestra isla se llamó igualmente *la Isabela*. Y asimismo hallamos justificado dicho informe por un valioso texto, que cita Del Monte y Tejada. Se leía al pie de las inolvidables instrucciones que el entonces Almirante Gobernador daba al capitán aragonés Pedro Margarit, cuando este cabeciduro Mosén aguardaba impávido en la Fortaleza de Santo Tomás las abrumadoras acometidas del temible expugnador de la Navidad: "Fecha en la cibdad Isabela, que es en la Isla Isabela en las Indias, a nueve días del mes de Abril, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y cuatro años. El Almirante" (10), trasnominación que extrañamos, y que nos apena, porque nos hace pensar que el insigne Gobernador y Virrey ligurino se veía obligado a sustituir, debido a las intrigas de sus enemigos políticos españoles, el nombre que solemnemente le había puesto a la isla el 9 de diciembre de 1492, y con el cual honraba a toda la nación hispana, por otro con que sólo se proponía halagar a la influyente y soberana testa coronada de Castilla.

(10) *Historia de Santo Domingo* por Antonio Del Monte y Tejada, página 318 del volumen 1º, edición de La Habana, 1853.

Pero dejemos ya estas digresiones y volvamos al otro importante tema en que nos ocupábamos: el de si el nombre de *Haití* se extendía o nó a toda la isla. Cristóbal Colón, Primer Descubridor y Colonizador, nunca cortó una pluma de ave para pintar los caracteres de ese nombre, aunque lo oyó como regional, dentro de la Bahía de Samaná, en el Segundo Viaje, y lo leyó después, aumentado y corregido, y quizás sorprendiéndose de tan extensivo uso, en la fabulosa *Escritura* de Fray Román, escrita por encargo suyo. En el primer mapa de la isla, que fué trazado por el piloto Andrés Morales en 1508, no figura para nada, ni como nombre de comarca, ni mucho menos como nombre universal de aquélla. El primero que registra esa denominación, como hemos dicho, es el Dr. Chanca; pero como nombre particular de una zona española (11) que todavía lo conserva. Luego Fray Román Pane lo extiende a toda la Española. Después, en esta misma lata acepción lo repite Pedro Mártir, conocedor de la *Escritura* de Pane, agregando que había sucedido a otro homónimo más antiguo; al de *Quisqueya*. En seguida, y por atestación tan secundaria o refleja como la de Pedro Mártir, lo encontramos en Las Casas, y luego en Fernández de Oviedo, y en López de Gómara (¿?), y en Herrera etc., etc.

El talentoso y sabio Sánchez Valverde no creía, como creyó Las Casas, que el nombre de *Haytí* procediera del de *las cumbres de las montañas del Cibao*, opinión expresada en las siguientes notables palabras con que termina el Capítulo Tercero de su *Idea del Valor de la Isla*: "El resto de las Costas (se refiere a las que se extienden desde la Bahía de Samaná hasta la de Manzanillo), quiero decir, todo lo que no son Puertos, y Bahías, está defendido por naturaleza: ya por los Arrecifes, e Islotes que la rodean; ya por la prominencia de la tierra, y elevación de montañas, que dió motivo al nombre de *Haytí*, o Tierra Alta: no las Serranías, que la cortan por dentro, como han pensado algunos escritores". Y el Dr. Miguel Camela Lázaro, estudioso, entusiasta e incansable explorador de nuestro suelo, nos dijo, antes de haber leído nosotros lo anterior en Sánchez Valverde, que él había estado en *la Costa de los Haitises*, en la Bahía de Samaná, y que "tenía la impresión de que los moradores de tales parajes, a lo que llamaban *Haytí* era a las colinas que corrían a lo largo de aquel litoral".

(11) Nos parece que hemos formado, pura o correctamente, con la desinencia étnica és, un nombre gentilicio o nacional relativo a la antigua *Isla Española*: en la provincia de Oviedo, en España, se les llama *poleses* a los habitantes de Pola de Labiana y de Pola de Siero.

D. Rodolfo Domingo Cambiaso, hijo del meritorio ligur que fundó la Marina de Guerra Nacional, y hombre que se ocupó mucho en el estudio de "la filología indo-haitiana, por ser la que puede dar bastante luz sobre no pocas cosas, nombres, objetos, usos, costumbres, religión, leyes, etc., (dice) que hubo un tiempo (1890 a 1892), como he escrito varias veces, que no veía, no oía, no hablaba y no pensaba sino en indio", palabras éstas que copiamos del prefacio *Al lector*, de su no desdeñable opúsculo intitulado *Pequeño Diccionario de Palabras Indo-Antillanas*, impreso en 1916, no creía en absoluto que Haytí fuese nombre general de la isla. He aquí cómo define dicho término en su mencionada obra el indagador don Rodolfo: "Haytí.—Nombre de la mayor parte de la isla, especialmente de la parte Noroeste. Significa: Tierra alta. País de montañas muy altas. Hay-tí". Significación limitativa que se halla justificada, si aceptamos como puntos extremos de la supuesta región, *las cumbres de las montañas del Cibao y Cabo Haytí*.

El Dr. Narciso Alberti y Bosch, de quien ya hemos hecho honrosa mención en este trabajo, tampoco recibe el nombre de *Haití* como apropiable a toda la isla. Dice así en sus *Apuntes para la Prehistoria de Quisqueya*, pág. 114: "De todo lo anteriormente expuesto se desprende: 1º Que esa parte de la isla, que viene formando la costa sur de la Bahía de Samaná, se llama *Aití*. 2º Que la Palabra *Aití* no era más que uno de los tantos nombres con los cuales se designaba una porción de la isla, pero no toda la isla, (Epoca Colombina) lo mismo que sucedía con las palabras *Bohío*, *Babieque*, *Quisqueya*, *Samaná*, etc.". Palabras que coinciden admirablemente con el parecer expresado por Montenegro Colón, y hasta con el de Pedro Mártir de Anglería.

Don Luis Padilla d' Onis, en un trabajo intitulado *Haití*, extraña que los indios no le dieran este nombre a la isla al hablar con Colón en su primer viaje y expresa de manera harto acomodaticia: "Es de suponer que en el curso de las preguntas los indios dijese *Aití*, frase que no lograron percibir o retener los españoles". Y en el mismo estudio agrega a poco que los indios "para darle mayor realidad a sus respuestas decían *Bohío*, que era el nombre de las viviendas, o *Bohechío*, nombre del cacique más poderoso de la región más próxima y el cual nombre los españoles no retuvieron bien". Agradecemos a Padilla d' Onis la última suposición, porque ella nos trae a la memoria la etimología del nombre *Bohechío* que da don Javier Angulo Guridi en su ya citada *Geografía*: "En el idioma

quisqueyano, *bo* quería decir señor, *hec* gran, e *hío*, territorio, con cuyas palabras y la preposición *de*, que suple el buen sentido se forma la frase *señor de gran territorio*", explicación filológica que nos permite formar, con los afijos extremos de *Bohechío*, el vocablo *Bohío*, nombre admitido por Colón para toda la isla. Esto supuesto: como *bo* expresa igualmente en taíno *grande*, puede ser que *Bohío* significara más bien *gran territorio*, y el infijo o interfijo *hec*, señor, ya que sus sonidos se perciben formando la desinencia de muchos nombres de caciques: *Anaurex*, *Ayaguatex*, *Ayamuyneux*, *Aybaquanex*, *Caramatex*, *Guacamaguarex*, *Guarionex*, *Guatabanex*, *Ymónotex*, *Machiræch*, *Manicootex*, *Maniguatex* (¿el jefe de la manigua?), *Mayobanex*, *Sapaoquez*, *Uxmatex*, *Vacarex* etc., y así podríamos admitir también por las anteriores interpretaciones morfológico gramaticales, perfectamente justificables, que *Bohechío*, uno de los cuarenta y tres nombres que tenía tan prominente cacique y a los cuales alude Pedro Mártir, significó asimismo *Señor de Bohío* (*Señor de Gran Territorio*), y hasta que quizás constituyó el nombre genérico de todos los régulos de Jaragua, de ese cacicazgo al cual llamó *Las Casas corte de esta isla*, y *Herrera, cabeza de ella*, probable asiento, por tanto, de una autoridad suprema que en el caso particular del *Nésior de los Caciques* pudo estar asegurada por el brazo fuerte de su cuñado, el valiente y temible *Caonabo*.

Hagamos unas últimas consideraciones, tanto históricas como filológicas, acerca de ese auténtico e indiscutible término de la Toponimia Histórica Americana: del de *Quisqueya*, autorizado por exploradores activos y estudiosos y por historiadores consagrados y eminentes: se destacan a la cabeza de los grupos de selección a que nos referimos, de modo respectivo, Andrés Morales, "principal piloto y viejo en estas Indias, que yo bien cognoscí, vecino desta ciudad de Santo Domingo", como dice el Padre *Las Casas*, y el primero de los historiadores propiamente tales de las Indias, en orden cronológico, el meritisimo y gallardo Pedro Mártir de Anglería. Y ya hemos visto cómo en igualdad de circunstancias se puede nombrar a esta otra inmortal pareja: a la formada por el eminente Francisco López de Gómara o Gómora, historiador notable, antiguo estudiante de la Universidad de Alcalá de Henares, bético como *Las Casas*, y de familia distinguida, y por su bien enterado y consciente informante Hernando Cortés, quien ya había sido muy de adentro en nuestra isla, tanto o acaso más que el marino de las múltiples y edificantes actividades, Andrés de Morales.

Como la población dominante en nuestra isla para los días del descubrimiento parece que procedía de Martinín o la Martinica, en las islas de Barlovento, según una tradición india recogida por los expedicionarios europeos y que éstos transmitieron a Pedro Mártir, y que razonablemente nadie puede disputar, ni mucho menos destruir, y como aquellos primeros inmigrantes taínos que fundaron nuestra inocente y mártir nación precolombina, tuvieron que abordar nuestra tierra por donde mismo la avistaron Colón y sus acompañantes en el Segundo Viaje: por las magestuosas comarcas del levante, es lógico suponer que la contemplación de aquellas partes de nuestro territorio fué la que sugirió a los indios el nombre de *Quisqueya*. Y ya hemos visto cómo es muy probable que el de *Haití* lo extendieran también los primeros cronistas a toda la isla desde aquellas mismas regiones orientales. Asienta Pedro Mártir que la palabra india *Quisqueya* significa etimológicamente *grandeza*, y esta misma idea fué la que despertó nuestra isla al Dr. Chanca cuando la vió por primera vez, y también por su extremidad higuëyana, el viernes 22 de noviembre de 1493, pues nos la pincela así en su socorrida Relación: "...e aquesta isla como es grande es nombrada por provincias", "ansi hay en ella muchas provincias porque es gran cosa". "Es tierra muy singular, donde hay infinitos ríos grandes e sierras grandes e valles grandes rasos, grandes montañas". Y si el vocablo *Quisqueya* se justifica como signo ideológico, su estructura denuncia inequívocamente su filiación aruaca. Por aglutinación en distinto orden de sus sílabas, o mejor dicho, de sus grupos de fonemas, solos o en compañía de otros, puros o incrementados, se forman palabras genuinamente indoantillanas: *Yaque*, *Yaquis*, *Yaquimo*, *Yanique*, *Yabaque*, *Yabique* o *Yabiquí*, *Yacahueque* etc., comunidad de radicales que no deja de manifestarse tampoco en estos otros vocablos de la misma procedencia: *Quisibani*, *Yella* o *Yeya*, *Camoteya*, *quisando*, *Quisey*, *Quinigua*, *quemí*, *quibey*, *Quiabón*, *Guaquí*, *Icayagua*, *Cayacoa*, *Dicayagua*, *Guarocuya* etc.

Sin embargo: ni Mártir de Anglería, quien en realidad dice que *Quisqueya* fué primero nombre parcial en nuestra isla y después, general, ni ningún otro de los Historiadores de Indias, o cronista anterior al siglo XIX, emplean dicho término como privativo de ésta o de aquella comarca, inclusive como aplicadero con especialidad a la parte que cae al Oriente. Y al señalamiento de este último y en apariencia moderno significado, y a la petición de testimonios que lo confirmasen, debió limitar su crítica el Dr. Tejera.

Demos luz sobre el origen de esa aplicación del nombre *Quisqueya* a sólo la parte nuestra de la isla. El Dr. Maximiliano Henríquez Ureña, en su *Panorama Histórico de la Literatura Dominicana*, trata este tema con bastante extensión. Haremos un examen atento de sus afirmaciones, como el medio más directo y rápido de alcanzar puntos que tenemos necesidad de esclarecer al respecto. Dice el Dr. Henríquez Ureña que el vocablo *Quisqueya* "aparece mencionado por Fray Román Pane como *Quesquea* o *Quisquiya*", y no es cierto: parece que el Dr. Henríquez Ureña no concibe que haya quien haga citas textuales que no están en ningún texto, y que yerran, no de buena fe como el Dr. Tejera en el caso de Madiou, sino por intención culpable, o por falta absoluta de probidad o seriedad intelectual, o por fisgar a alguno, y se convirtió en eco de una de estas plumas nada fiables. Agrega el Dr. Henríquez Ureña que los historiadores haitianos mencionaban el nombre de *Quisqueya* aún antes que los dominicanos, y nos remite a la *Geographie de l'île d'Haití*, por Beabrun Ardouin, impresa en Puerto Príncipe en 1832; pero nosotros poseemos la edición príncipe de la *Idea del Valor de la Isla Española*, por don Antonio Sánchez Valverde, publicada en Madrid por el impresor Pedro Marín en 1785, y en ella el insigne escritor españolés acepta y proclama dicho nombre como uno de los que le daban los indios a su muy querida y celebrada *Española*. En la página 241 de la obra citada añade el Dr. Henríquez Ureña: "Rodríguez Objío, empleando la misma ortografía de Pedro de Anghiera (Pedro Mártir de Anglería, o *Pietro Martire d'Anghiera*, o *Petrus Martyr ab Angleria*, recomendamos nosotros) escribe *Quisquella* en vez de *Quisqueya*, que es como se ha escrito después, sin que se pueda decir una razón precisa para esa variante ortográfica, a no ser la prosodia usual en el país, que por lo general confunde la *elle* con la *ye*. Dice así Rodríguez Objío:

"Sus antiguos moradores,
en patriótica querella,
ya la llamaban *Quisquella*,
ya la llamaban *Haití*".

Rodríguez Objío empleó la *elle* de la grafía *Quisquella* de Pedro Mártir para obtener la consonante perfecta con *querella*, y después se ha escrito *Quisqueya* porque la filología indoantillana ha establecido que nuestros indios no pronunciaban la *elle*, sino la *ye*, y que por tanto la letra lingüopalatal que debe emplearse en la escritura de sus palabras ha de ser la segunda (de paladial lingüodental califica Martínez García a ésta la y conso-

nante), y no aquella doble ele de uso tan imperioso en los que hablaban el romance castellano antiguo, o el catalán, o el baleárico, o el valenciano, o el gallego, o el vascuence, o el bable o asturiano. Y por último expresa el Dr. Henríquez Ureña: "Después de la anexión y de la Guerra de la Restauración es cuando se hace popular el nombre de *Quisqueya*, que se supone indígena, y fué desentrañado de la crónica de Pedro Mártir, y aplicado en oposición al de Haití, a la parte española de la isla, por Manuel Rodríguez Objío antes de 1870, y después por muchos otros poetas y escritores dominicanos, hasta quedar consagrado por Emilio Prud'Homme en las estrofas del Himno Nacional:

*Quisqueyanos valientes, alcemos
nuestro canto con viva emoción...*

Mas *Quisqueya*, la indómita y brava,
siempre altiva la frente alzará;
que si fuere mil veces esclava
otras tantas ser libre sabrá".

También está lejos de la verdad esta última aseveración: si fué un moderno el primero en decir que los indios llamaban *Quisqueya* a la porción levantina de la isla, éste no fué Rodríguez Objío, sino Javier Angulo Guridi, pues en la primera edición de su *Geografía*, dada a luz en la Ciudad de los Colones el año 1866, afirma en una de sus tiradas de preguntas y respuestas: "¿Cuál era el nombre primitivo de esta isla? *El de Haití*, que entre los aborígenes quería decir *tierra alta* o *montañosa*. También en la parte oriental la llamaban *Quisqueya*, significación de *madre de la tierra*, y en la septentrional *Bohío*, *señora del oro*. Con este último nombre era también conocida de los indios de Guanahani". Al año siguiente, en 1867, parece que José Gabriel García se dejó influir por la afirmación de Angulo Guridi contenida en el párrafo recién transcrito, pues asienta igualmente en una de las interlocuciones de la pág. 6 del volumen único de la primera edición de su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, obra que está escrita, lo mismo que la *Geografía* de Angulo Guridi, en forma de catecismo: "Noticias de la Isla Antes del Descubrimiento:

P. ¿Cuál era el nombre primitivo de la isla de Santo Domingo?

R. El nombre principal que le daban los indígenas era el de *Haití*, que entre ellos significaba tierra alta.

P. A más de este nombre ¿no tenía otro?

R. Sí, señor: en la parte oriental la llamaban *Quisqueya*, que significaba *madre de la tierra*; y en la occidental la llamaban *Babeque* o *Bohío*, que significaba tierra de oro". En cambio la poesía *Mi Patria*, de Rodríguez Objío, que es donde éste emplea la palabra *Quisqueya*, tiene la siguiente data: "Valle, mayo de 1868", y además el poeta no usa dicho término para nombrar a una parte de la isla, sino a ésta entera, como lo podemos advertir leyendo bien el fragmento de octavilla ya transcrito, contentivo del indoantillano e histórico nombre. Y son José Castellanos y José Gabriel García quienes lo acaban de consagrar como nombre de la parte de la isla que nos tocó en patrimonio, al dar a la estampa, el primero *La Lira de Quisqueya*, en 1874, y el segundo, las *Memorias para la Historia de Quisqueya*, en 1876, libro este último que ejerció excepcional influencia entre los literatos de su época, como puede apreciarse recorriendo las páginas de un ejemplar de *Fantasías Indígenas*, por José Joaquín Pérez, obra salida a luz en 1877. En ella, Apolinar Tejera, en el prólogo; Manuel de Jesús de Peña y Reinoso, en su *Estudio de las Fantasías Indígenas*; Salomé Ureña, en los quintetos de sus *Impresiones*. Al Autor de las *Fantasías Indígenas*, todos acogen con entusiasmo y emplean como dogma de fe dicho término, sobre todo Tejera, quien jura sobre él varias veces, para abjurar de él luego. El poeta Pérez lo usa con profusión, tanto en las *Fantasías* como en la leyenda en prosa con que las acompaña: *Flor de Palma* o *La Fugitiva de Borinquen*, y hasta tomó dos epígrafes de las *Memorias* de García, el principal de los cuales, que lucía como un renuevo sobre el inmortal *Junco Verde*, no fué respetado al hacerse la edición de *La Lira de José Joaquín Pérez*, siendo sustituido en ella por un fragmento del Diario Náutico de Colón, falseándose así el origen de la inspiración del lírico quisqueyano, que no la encontró en el lejano y extraño relato colombino, sino en los reviviscentes comentarios escritos acerca de éste por su muy querido compatriota y amigo el entusiasta historiógrafo García...

Además Angulo Guridi no desenterró el nombre *Quisqueya* de la crónica de Pedro Mártir, como podría suponerse; sino de la *Idea del Valor de la Isla Española*, por Sánchez Valverde: aseveración que es confirmada por haberse hecho fácilmente asequible dicha obra para aquel tiempo, debido a que fué reeditada en la Imprenta Nacional en 1862, y por la igualdad en los dos mencionados autores modernos de la interpretación etimológica del término: Pedro Mártir dice que significa *grandeza*, todo; López de Gómara, y esto lo repite Herrera, que

tierra grande, y Sánchez Valverde, que Madre de tierras, valor de significación que Angulo Guridi varía ligeramente y convierte en madre de la tierra. He aquí las palabras textuales de Sánchez Valverde: "Sus antiguos Pobladores la daban los nombres, verdaderamente epítetos, de *Haytí*, o *Tierra alta*, y *Quisqueya*, o *Madre de tierras*". ¿Leería nuestro célebre *Licenciado en sagrada teología y ambos derechos*, en algún documento que nosotros no conocemos, que esa era la significación etimológica de la palabra *Quisqueya*, o creyó él ver en sus dos sílabas finales la aglutinación del radical indoantillano *que*, para todos expresivo de tierra, y de la voz *yeya*, que según Pedro Mártir valía *Madre de Dios, Madre?* ¿Quién lo sabe?; empero, todas estas consideraciones han servido para que alejemos de nuestra mente la idea de que lo asegurado por Sánchez Valverde en este caso sea cosa pueril o injustificable.

Y hasta aquí nuestras cordiales observaciones al escritor amigo Dr. Henríquez Ureña.

Reforcemos ahora estas afirmaciones con las dos notas que reproducimos a continuación, las cuales se completan, y que tomamos de las dos citadas obras de García y de Angulo Guridi. Entrambas apostillas ayudarán al lector a formarse su convicción personal respecto de uno de los puntos que dilucidamos. La del primero, que se halla al pie de la pág. 126 de sus *Memorias para la Historia de Quisqueya*, dice así: "Ya que los habitantes de la parte francesa han apropiado a la región que habitan el nombre de *Haití* que daban los aborígenes a toda la isla, convendría que los de la parte española adoptaran para la que les corresponde el nombre de *Quisqueya*, que atribuían los naturales a sólo la parte oriental de ella. De este modo se lograría evitar la confusión que suele establecer en el mundo la denominación de Santo Domingo con que se acostumbra designar indistintamente a las dos nacionalidades diferentes que ocupan el pedazo de tierra a que aludimos. A los geógrafos dominicanos les toca la gloria, que gustosos les reservamos, de trabajar por el triunfo de esta idea, a la cual han rendido culto ya algunos literatos y poetas". La del segundo, que únicamente encontramos en la edición de su *Geografía* que corresponde al 1881 (12), es la siguiente: "Por más que sea laborioso nuestro empeño para sustituir con el

sonoro nombre *Quisqueya*, el agudo de *Haití*, que una idea política del siglo XVIII nos lo ha hecho refractario; no debemos renunciar al triunfo perseverando en denominarnos *Quisqueyanos* y empleando el primitivo de este derivado siempre que escribamos sobre la isla. Es un derecho que nos da la historia, toda la vez que *Haití*, *Quisqueya* y *Bohío* eran una misma cosa en los días de la conquista. La elección es libre: somos *quisqueyanos*".

Sin embargo, no sabemos aún a quien reconocerle la prioridad en el empleo limitado o nacional de estos dos importantes nombres de origen indio cada día más nuestros. En el archivo del Historiador García se conservan algunos manuscritos originales del Padre de la Patria, contentivos de sencillos, y no embargante el tema, melancólicos versos, en los cuales encontramos el primitivo nombre propio de *Quisqueya*, y su correspondiente gentilicio, usado éste tanto con carácter adjetival como de sustantivo. Dicho hallazgo nos sugiere que el primero entre los modernos en llamar también *Quisqueya* a la Parte Española de la Isla pudo ser nada menos que el dominicano de las ideas patrióticas más creadoras y felices, el inspirado Caudillo de la Revolución Trinitaria, el inmortal Juan Pablo Duarte. Cuando el talentoso Apóstol de la Independencia, exilado a perpetuidad y a quien se creía difunto, supo que la que sí estaba muerta era la República inventada y fundada por él, y resolvió salir de su enajenador e interminable retiro de las Selvas de Río Negro, mudado en aflicta sombra, para contribuir a reanimar a la peregrina y desventurada criatura de sus magnos empeños nacionalistas, con el prodigio de su propia resurrección, el Maestro de siempre escribió entonces algunas canciones heroicas, y otras poesías, cuyas son las estrofas siguientes:

"*Quisqueyanos*, sonó ya la hora
de vengar tantos siglos de ultraje,
y el que a Dios y a su Patria desdora
que en oprobio y baldón se amortaje.
(De *El Caudillo Cacique*, Canto de Guerra).

"Es cual Rosa de Montaña,
de *Quisqueya* flor sencilla,
que da vida y no mancilla
ni tolera flor extraña.
(De otra poesía, que no tiene título).

No más cruz que la cruz *quisqueyana*,
que da honor y placer el llevarla;
pero el vil que prefiera la hispana
que se vaya al sepulcro a ostentarla.
(También de *El Caudillo Cacique*).

(12) Conocemos tres ediciones de la *Geografía* de Angulo Guridi: la de 1866, de la que hemos visto un ejemplar en manos del Lcdo. Máximo Coiscou Henríquez; la de 1871, de la cual poseen sendos ejemplares los Lcdos. Emilio Rodríguez Demorizi y Vetilio Alfau Durán, y la de 1881, a la cual pertenece el volumen existente en el archivo del historiador García.

Rosa, Cruz, por fin, y *Estrella*
ante Dios Omnipotente,
con que ha iluminado el Ente
de los Entes a *Quisqueya*".
(De la otra poesía, que no tiene título).

Ahora bien, ¿aprendería Angulo Guridi a designar a nuestra Patria por el nombre de *Quisqueya*, de labios de Duarte, "el Gran Inductor", en Santiago de los Caballeros, en 1864, cuando ambos discutirían juntos por entre las ruinas de la ciudad heroica, para los días de reconstrucción y gloria de la Epopeya Restauradora, o fué idea que se le ocurrió asimismo a don Javier, sin que estuviera influido por Duarte, obedeciendo a aquella conveniencia y necesidad que dejan entrever en sus notas tanto él como García; o es una verdad histórica que halló Angulo en algún archivo de Cuba, ya que tan estudioso y eminente dominicano residió por largo tiempo en la Antilla hermana? Y hacemos esta hipótesis porque nos ha llamado sobremanera la atención el hecho de que don Antonio Del Monte y Tejada, quien vivió también una gran parte de su vida en Cuba y consultó los archivos de ésta para escribir su *Historia de Santo Domingo*, dijera algo que parece acercarse a lo cierto, en el tomo segundo de su obra, respecto del sitio en que se estableció Enriquillo con muchos de los suyos cuando bajó del Baoruco en virtud del pacto celebrado con Barrionuevo en 1533. Aunque Del Monte comienza un párrafo diciendo, de acuerdo con una tradición, y con lo que él siempre había creído al respecto, que este histórico pueblo es el que con el nombre de *Boyá* existe "cerca de la ciudad de Santo Domingo" y "en el cual residió (Enriquillo) denominándose *El Último Cacique de Haití*, y ejerciendo una jurisdicción tan extensa, que no admitía apelación de su sentencia para la Real Audiencia" (Vol. 11, pág. 237), cierra el mismo párrafo con estas sorprendentes palabras: "Con el tiempo fué desapareciendo la raza, que mezclándose con la blanca y la negra produjo los mulatos o zambos que con privilegios de indios se conservaban en el pueblo de *Boyá* o *Santa María de Azua, costa del Sur*, hasta la cesión de la isla a la República Francesa".

Empero estaba ya tan arraigada en el espíritu de nuestro pueblo, y en el del propio Del Monte, aquella otra errónea tradición, que a pesar de que el avisado historiógrafo tocó la realidad de las cosas con los picos de su pluma, no saltó ninguna chispa que hiciera reaccionar aquella mente obsesa, en el sentido indeficiente de la verdad que de manera tan desembarazada se le presentaba. Y

no valió tampoco para que aquella inteligencia esclarecida volviera en su acuerdo y diese con la certeza, este otro vislumbre de verdad contenido en el siguiente párrafo que hallamos en la pág. 102 del tomo III de la misma obra: "Poco más adelante se encuentra el arroyo Paní, y cerca, el pueblo del mismo nombre fundado por varios hateros y con ochocientas almas de población. Rodéase después el cerro del Vigía y se atraviesan los hatos Arroyo Hondo, Matanzas, Sabana de la Cruz y *Boyá* y un brazo del Ocoa, río que se cruza más adelante, cerca de la bahía de su nombre". Y la repetición de ese sonado término de nuestra toponimia tiene en aquellas páginas un poder orientador tan grande que nos lleva hasta pensar que si la anterior *Boyá* o *Santa María de Azua*, y el último *Boyá*, son un mismo lugar, cualquiera se atrevería a situarlo entre la bahía de Las Calderas y el puerto de Ocoa, en el fondeadero de Playa Vieja, despejada abra en que se diafaniza el mar de los caribes y en que se reflejan los más altivos cerros costeros de la región... simbólicos fragmentos del Baoruco que se elevaron allí, frente al desesperado escenario endonde andando el tiempo habrían de ser manumitidos por la muerte aquellos dos inconsolables e insignes reos de la eterna injusticia humana que se llamaron Caonabo y Guarionex! Y no nos forjamos la ilusión de que estamos resolviendo un problema geográfico histórico; hacemos simplemente una deducción partiendo de datos suministrados por Del Monte y de cuya exactitud no nos encontramos en condición de responder. Si bien podemos concluir de lo anterior, y hasta esperar que se confirme la consecuencia inferida, que hubo dos aldeas indias con el nombre de *Boyá* en nuestro territorio oriental: una en jurisdicción de Santo Domingo y otra en término de Azua, y que como la segunda desapareció y la primera existe todavía, de aquí el yerro de Sánchez Valverde, y de Del Monte y Tejada, y de García, y de Galván, y de los Tejeras, y de todos cuantos dábamos por cierto que los últimos días del invicto capitán quisqueyano discurrieron en la actual *Boyá*, cuando fué en la otra aldea de ese nombre, en la de *Boyá* o *Santa María de Azua, costa del sur*, en la extinta, en la que se derruyó como la materia de que estaba hecho el cuerpo del héroe, que no como su gloria, punto que ha podido esclarecerse gracias a los documentos encontrados en los archivos de España por el acucioso Fray Cipriano de Utrera; documentación que nos informa además de que la hoy embosquecida e incógnita tumba de Enriquillo fué cavada, mucho menos lejos de lo que creíamos, del alto teatro de sus hazañas; de la memoratísima Sierra del Baoruco, de



donde bajó un día el respetable, considerado y dichoso combatiente para "hacer, como dice el inmortal Gonzalo Fernández de Oviedo, la más honrosa paz que ha hecho caballero o capitán o príncipe de Adán acá".

Pero demos ya remate a esta disertación, para no seguir pecando de prolijos.

Resumamos, y fallemos.

Nadie puede negar fundadamente que el nombre Quisqueya sea indoantillano, ni que es el único, de los principales de ese origen que los Historiadores de Indias aplicaron a nuestro suelo, que tiene el aparente magestuoso aspecto de nombre general o universo de la isla. Repitamos *in extenso* lo que dice el primacial de aquellos cronistas relativamente al discutido y para nosotros tan caro nombre: "Volvamos a los de Matinino. Los nombres que los primeros habitantes pusieron a la Española fueron primero, Quizquella, después Haití, y no sólo por voluntad de los que le pusieron el nombre, sino por el efecto que ellos creían. Llamaban Quizquella a alguna cosa grande que no la haya mayor: Quizquella la interpretan grandeza, universo, todo, como los griegos su Pan porque les pareció, en vista de su magnitud que era el universo orbe de la tierra, y que el sol no calentaba cosa alguna fuera de aquella isla con las demás adyacentes, por eso resolvieron que debía llamarse Quizquella". En cambio, al hablar del nombre de Haití lo presenta en realidad más restrictivamente debido a su siempre señalada significación originaria: "Mas Haití significa aspereza en su lengua antigua, y así llamaron a toda la isla, Haití, denominando el todo por la parte en virtud de la figura metonimia, por cuanto esta isla, en la mayor parte de los lugares, es horrorosa por el aspecto áspero de sus montañas y la negra espesura de sus bosques, y sus valles medrosos y oscuros por la altura de sus montañas, no obstante que en otras partes es muy amena".

De los tres grandes nombres indios atribuidos por los historiadores a toda la isla, el que menos prosperó fué el de Bohío, a pesar de que tuvo el visto bueno más respetable: el de Cristóbal Colón y su hijo Fernando, y hasta el de Fray Román Pane. Ya hemos observado cómo el Primer Almirante lo halló en la costa septentrional y de allí lo extendió a todo nuestro territorio, de conformidad con lo que él creyó le habían informado los indios de las Lucayas y de Cuba, antes de llegar a nuestras playas, de cuál era el nombre general de la isla. Algo parecido a lo que hizo después Fray Román Pane con

el de Haití de la provincia de Caizcimú, con el de Haytí del Dr. Chanca, con el Haití de la Costa de los Haitises, que fué ulteriormente el Haytí de Sánchez Valverde; y a lo que hizo más tarde el Padre Las Casas, cuando pasados más de cincuenta años de haber escrito Fray Román su mitológica *Escritura*, y tratando de explicarse el nombre de Haití dado por éste a toda la isla, y olvidando la Carta del Dr. Chanca al Cabildo de Sevilla, o ignorándola, pues parece que el único que la conocía de los historiadores españoles del siglo XVI era Andrés Bernaldez, Cura de los Palacios, según se deduce de lo dicho acerca de la mencionada Carta por Fernández de Navarrete, el activo dominico generalizó el nombre de Haití, no desde la *Costa de los Haitises*, sino desde *Las Cumbres de las Montañas del Cibao*, porque hacía más de cinco décadas también que al pasar por aquellos parajes se los designaron con el nombre de Haití.

Haití y Quisqueya. ¿Cuál ha sido el destino final de esos dos nombres de la toponimia indoamericana? Del primero se apoderaron los colonos negros de occidente cuando sacudieron el terrible yugo de sus codiciosos y sanguinarios amos los franceses, para denominar el estado independiente que fundaban, voz india rediviva que les serviría de escudo: porque evocaba a los primitivos y por tanto legítimos dueños de esta tierra; porque les acordaba a los imperialistas europeos su crimen, y porque ponía de relieve que los esclavos africanos sustitutorios de los siervos indios aniquilados por los blancos desapiadadamente, no se consideraban responsables en ninguna forma de la destrucción de la otra raza tildada de inferior, sino por el contrario: que eran sus vengadores victoriosos, y a tal título, herederos del derecho a disfrutar de este suelo y a fundar en él una sociedad que los resarciera de la que habían perdido para siempre cuando se les arrebató con tanta premeditación y alevosía del seno de sus familias, y se les cambió de mundo sin haber muerto, circunstancias entrambas a dos que constituyen las señales inequívocas y nefandas de la esclavitud.

La voz Quisqueya no adquirió ese prestigio entre nosotros, ni se arraigó tanto, porque los más de los prohombres que pusieron por obra la idea separatista, de 1838 a 1844, eran blancos, descendientes puros de los españoles que conquistaron nuestro suelo y exterminaron su raza primitiva, y por tanto se consideraban herederos forzosos de esta responsabilidad histórica; así fué que tomaron el nombre del nuevo Estado, su gentilicio y demás derivados ideológicos nacionales, de el del

santo epónimo de su ciudad principal y de la isla, el castellano viejo Santo Domingo de Guzmán. Un compatriota nuestro, cuyos antepasados son todos enteramente hispanos, y que por tanto no tiene mezcla racial alguna, nos decía no hace mucho: "Lo que yo no les perdono a los españoles son los crímenes que cometieron contra los indios". Que cometimos, le contestamos nosotros prontamente, estremecidos por la torpeza del juicio y excitados por el deseo de hacerle comprender esta verdad de evidencia: que los conquistadores, y nosotros los hispanoamericanos, engendrados por aquéllos, tenemos más culpa en la obra tenebrosa de la destrucción de nuestros indios, que los españoles que se quedaron en la Península, y que sus pósteros, ya que ellos por medio de las *Leyes de los Reinos de Indias* trataban de mejorar las condiciones del linaje de los Guacanagaric, Moctezuma y Atahualpa, y nosotros, ávidos de riqueza y sedientos de sangre obedecíamos; pero no cumplíamos las disposiciones más humanitarias de la legislación metropolitana. Bien está el indianismo en la Patria de Juárez y de Altamirano, hasta por humanidad e hidalguía para con la raza avasallada y absorbida; pero entre nosotros sólo se explica por solidaridad con los otros países del Continente, y hasta por aquella misma bondad y nobleza que acabamos de atribuirle al predominante elemento hispánico de Méjico, ya que la suerte de los indios de nuestro suelo fué mucho más horrenda que la de los aztecas del valle del Anáhuac. El indianismo de nuestro país nos hace sonreír por lo teórico y postizo; pero lo aplaudimos porque floreció a raíz de nuestra última separación de España y fué de consiguiente fiel reflejo de los esfuerzos hechos por el alma de América para alcanzar su completa soberanía e independencia. La cantidad de sangre india que circula por nuestras venas la estima nula el humorista Fray Cantallano (Aristides García Gómez) en su artículo *Cosas de Fray Trabuco*, al poner en boca del feroz Tamayo, el célebre nitaino de Enrique del Baoruco, y nada menos que en una curiosa reunión de carácter espiritista, las siguientes palabras que no tienen desperdicio: "Vosotros no sois indios, vosotros no sois indígenas; sois descendientes de los españoles, de los *arijunas* que destruyeron nuestra raza. Descendientes puros o mezclados con los africanos que trajo la clemencia torpe de Fray Bartolomé. ¿Por qué tomáis nuestros nombres, los nombres de los que cazabais con perros?... ¿Por qué os llamáis Guacanagaric, Caonabo, Bohechío, y no Obando, Bobadilla y Mojica, o Pacham, Cangalá y Bambaró?... Esos son los nombres de vuestros abuelos, de los amos y de los es-

clavos: tomadlos para vosotros y dejad tranquilos los de los infelices quisqueyanos... Ya que nos quitasteis la vida y la tierra, respetad nuestros espíritus; temed si no a Tamayo el desorejador".

Quisqueya no es entre nosotros denominación oficial, consagrada por la Ley Sustantiva del Estado, como es la de *Haití* en la parte oeste, sino simplemente un nombre oficioso de nuestra *República de las Letras*. Pero no de la porción leyendaria o fantasiada de este mundo intelectual, sino del sector histórico, en donde brilla espléndidamente autorizado por las prestigiosas plumas de Pedro Mártir de Anglería; de Francisco López de Gómara; de Antonio de Herrera y Tordesillas; de David Levi o Miguel de Barrios; de Pedro Murillo Velarde; de Juan Solórzano Pereira; de Antonio Sánchez Valverde; de Feliciano Montenegro Colón; de Francisco Javier Angulo Guridi; de José Gabriel García; de Emiliano Tejera, y de una legión más, ora de avisados discípulos de Clío, ya de peregrinos elegidos por Erato y por Apolo.

¡Que perdure, pues, en buen hora, el nombre indiscutiblemente aruaca de *Quisqueya*, para denominar a la isla entera y a su parte este, con el mismo derecho que el de *Haití* es usado en la parte occidental con dos significaciones análogas, gracias a la bien inspirada resolución de sus paladines libertadores. Nada importa que la palabra *Quisqueya* sea india o nó, aunque sí lo es: la Madre Patria, enantes Iberia, adoptó definitivamente, como Nación y como Estado, el nombre que le dieron los tirios que conquistaron las costas del Mediterráneo Occidental: el de *España*, palabra que procede de la voz fenicia *Span*, que significa escudido, "por haberla encontrado como oculta, cuando era casi ignorada de las Naciones de Oriente" (13). Así nosotros, descendientes también de los antiguos iberos, ¿por qué no hemos de llamarnos *Quisqueya*, con ese sonoro nombre expresivo de *grandeza*, aunque nos lo dieran unos pobres indios fugitivos que al llegar a nuestra isla soñaban con encontrar en ella su tierra de promisión? Que la negativa del origen aruaca del nombre que propugnamos, apuntada por Penson Matos y repetida por Tejera Penson, no prevalecerá contra los respetables testimonios de los propios actores del descubrimiento y de la conquista del Nuevo Mundo, llámese Andrés de Morales, piloto, hombre culto, cartógrafo y militar valeroso que recorrió, por orden de Ovando, todo el interior de la Española; o Hernando Cortés y Altamirano, en España estu-

(13) *Curso de Geografía Astronómica* etc, por Bernardo Monreal y Ascaso, Madrid, Librería de Hernando, y Cía, Arenal, II,



dante de la Universidad de Salamanca, y en nuestro país, miembro del ejército conquistador, y Escribano del Ayuntamiento de Azua, subalterno de Diego Velázquez, fundador de esta última ciudad, hasta su rompimiento con él en Cuba; ambos a dos, Morales y Cortés, activos e ilustrados, personas notables que constituían verdaderas fuentes históricas, en las que se abrevaron copiosamente aquellos dos magnos cimentadores de la Historia de América que se llamaron Pedro Mártir de Anglería y Francisco López de Gómara. Como tampoco medrará la desrazonable sugestión de cambiar el intangible y sagrado nombre del ya centenario Estado dominicano, por el de *República de Quisqueya*. Mas que sigan en estrecha e indisoluble hermandad esos dos nombres de Quisqueya y *República Dominicana*, como los de nuestra Nación y Estado actuales, respectivamente. Nada importa que entre los elementos étnicos constitutivos de nuestra población

sea escaso o nulo el cobrizo o americano. Quisqueya ha sido, es y será siempre nuestro otro nombre nacional. Aclamándolo, y asegurándole así la perennidad, se han alzado mil voces inmortales. Ninguna más alta que la de esa Verdadera Reina del *Parnaso Nacional*, como le llamó a la Ureña, en su *Ojeada Retrospectiva*, don José Gabriel García:

"¡Oh, Quisqueya. Las ciencias agrupadas
te alzaron en sus hombros
del mundo a las atónitas miradas,
y hoy nos cuenta tus glorias olvidadas
la brisa que solloza en tus escombros.

Ayer, cuando las artes florecientes
su imperio aquí fijaron
y tuviste creaciones eminentes,
fuiste pasmo y asombro de las gentes
y la Atenas moderna te llamaron!"

¿Cuándo llegó al Seybo Pedro Santana?

Por VETILIO ALFAU DURAN

Como se sabe el general Pedro Santana, primer Presidente de la República y héroe de Azua y Las Carreras, nació en la antigua villa de la Concepción de Hinchá el 29 de junio del año 1801, según versiones autorizadas, y era hijo legítimo de D. Pedro Santana y de Da. Petrona Familia.

¿Cuándo fueron los padres del futuro Libertador a residir a la blasonada villa de Santa Cruz del Seybo? Se ha dicho que antes de radicarse en el Seybo habían residido en Licey, jurisdicción de Santiago de los Caballeros, lo que hasta ahora es incierto. En una relación que conservamos inédita, relativa a la familia Santana, debida a la complacencia del finado licenciado Pedro Alejandrino Pérez y Febles, hijo de la esposa de Ramón Santana y nieto de la de Pedro Santana, —¡y no era Santana!—, se lee que el futuro Libertador "*llegó al Seybo cuando todavía gateaba*". Y parece que esta tradición de familia es cierta.

En un libro de bautismos perteneciente a la Parroquia de Santa Cruz del Seybo, en el lugar correspondiente (1), se encuentra la siguiente partida bautismal:

"FLORENCIO.—En la villa de santa cruz del Seybo, en catorce días del mes de Noviembre

de mil ochocientos y cinco as. yo el infrascripto Cura Rector y vico. de esta Parroquia, baptisé solemnemente, puse oleo, y Crisma, a Florencio, hijo legítimo de Pedro Santana, y Petrona Familia, naturales de Hinchá; fueron sus Padrinos D. Miguel Febles, y Da. Josefa su hermana. a quienes advertí su obligación y parentesco espiritual; fueron testigos, D. Juan de Leon Benitez (2) y D. Domingo Pérez (3).— fa. ul supra.— Fr. Anto. Abad García."

Se trata ciertamente del desdichado hermano de los mellizos Pedro y Ramón Santana. Este último, en los dos testamentos suyos que se conocen, declara ser hijo legítimo de Pedro Santana y Petrona Familia, naturales de Hinchá, consignando en el dictado en la villa del Seybo el 18 de diciembre de 1852 (4), que

"los bienes que le cupieren en su cuota a mi legítimo hermano Florencio Santana, en razón de estar este mudo y demente, le sean entregados dichos bienes a mi sobrino Manuel Santana (5), para que él se los administre y le pase los alimentos a mi tía Dominga Familia, que es quien le asiste y cuida de su persona",

Y en el otro, dictado en esta ciudad el 13 de marzo de 1862, en la cláusula 8ª se lee:

"Item. Declaro que tengo un hermano legítimo llamado *Florencio Santana*, que es mudo, de mente, paralítico y en un estado que no tiene acción a ninguna clase de materia por sí mismo, el cual se halla al cuidado de mi tía Doña Dominga Familia, de edad septuagenaria" (6).

Como queda plenamente evidenciado, para el

(1) El libro no tiene número. Se conserva en el Archivo Eclesiástico de Santo Domingo.

(2) Pude que este sujeto, rico propietario de la región, fuera cuido cercano de la madre de Duarte.

(3) Notario, abuelo de Rafael y Santiago Pérez. Lo menciona Sánchez Ramírez en su *Diario*.

(4) Publicado por el Lic. Francisco E. Beras en *La Nación*, C. T., 29 de marzo de 1940.

(5) Hijo de Ramón Santana y Froilana Febles.

(6) Publicado por el Lic. Manuel A. Peña Batlle, en la revista *Claridad*, núm. 4, S. D., 31 de marzo de 1923; y por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, en *La Nación*, C. T., 25 de marzo de 1940.

catorce de noviembre del año 1805, cuando apenas sólo contaba un lustro de vida, ya Pedro Santana respiraba el aire sano de Asomante.

En el Seybo creció y se hizo hombre el futuro Libertador. Allí contrajo dos veces matrimonio; en 1828, con Micaela de Ribera, viuda de Miguel Febles, natural de Hinchá, donde vió la luz el 5 de julio de 1785 (7), y muerta en el Seybo en 1854; y con Ana Zorrila, en 1858.

Santana quiso que sus restos reposaran en la Iglesia Parroquial del Seybo, donde hoy en realidad se encuentran, si no junto a los de su hermano Ramón, como lo anheló ardientemente, al menos bajo las bóvedas seculares del mismo templo (8).

(7) Su partida de bautismo la reproduce en *Mujeres de la Independencia*, C. T., 1945. p. 7.

(8) Los restos del general Ramón Santana, fallecido en esta ciudad el 15 de junio de 1844, fueron trasladados luego a la Iglesia del Seybo y sepultados en lugar que hoy se ignora. El cadáver fué inhumado al siguiente día de su muerte en la capilla de *Las Animas* de la S. I. Catedral. Ese día sepultaron en la misma bóveda a la abuela del historiador García: Doña Manuela Rita García, viuda de D. José Anselmo García.

Académicas

RECTIFICACION

En la breve noticia biográfica relativa al Dr. Alejandro Llenas que apareció en nuestra pasada edición, pág. 6, se deslizaron dos errores que nos place rectificar.

El doctor Llenas se graduó de Médico en París, no en Nantes, en el año 1874. Su tesis doctoral mereció elogios del sabio médico y patriota antillano Dr. Ramón Emeterio Betances, en *Correspondencia de París* publicada en *El Porvenir* de Puerto Plata, en su edición correspondiente al 3 de mayo de 1874.

A su regreso al país fué postulado candidato a la Asamblea Constituyente del mencionado año de 1874, y al siguiente, ocupó por breve tiempo una curul en el Congreso Nacional, favorecido por el electorado de su provincia natal. Su muerte ocurrió en Santiago el 29 de mayo de 1902.

QUISQUEYA

Aparece en esta edición de CLIO un razonado trabajo sobre el vocablo *Quisqueya*, nombre dado a la parte oriental de esta isla por sus primitivos

habitantes, según lo deja esclarecido el distinguido historiador doctor Alcides García Lluberes, autor del mencionado trabajo.

El doctor García, hijo del ilustre historiador nacional don José Gabriel García (1834-1910), y de su segunda esposa doña Juana Lluberes y Contreiras (nacida en Bayaguana el 1º de octubre de 1855 y m. el 8 de marzo de 1935), nació en esta ciudad el 15 de abril de 1888. Hizo sus estudios en nuestra Universidad Primada hasta graduarse en Medicina y Cirugía el 24 de noviembre de 1919. Durante largos años ejerció el magisterio en la Escuela Normal y en varios colegios de esta ciudad; fué director de la Biblioteca Universitaria, redactor de la revista *Claridad*, etc. Como historiador se deben a su correcta pluma numerosos artículos de extraordinario interés, publicados en el *Listín Diario*, *La Opinión*, *El Diario*, así como en las revistas *Pantilla*, *La Opinión* y otras. Ha dictado varias conferencias, algunas de las cuales han sido recogidas en folletos, tal como la que pronunciara en el Ayuntamiento de Baní el 2 de marzo de 1941, sobre interesantes aspectos de la historia de la villa del valle que sirvió de cuna al Libertador de Cuba.

El doctor García, digno hijo del orientador de

imperecedero en los fastos jurídicos de la República. Y vos, Señor Procurador Fiscal, centinela de la Ley, guardián de las buenas costumbres, pues que ejercéis en beneficio de la sociedad las funciones que ejercían los Censores Romanos: tened presente que vuestro ejercicio no es exclusivo para la acusación sino también para la absolución porque no sois el verdugo de la Ley, sino el patrono de la justicia y de las buenas costumbres. Vosotros todos los que componéis exclusivamente el Tribunal tened presente que sin la templanza no hay justicia y que en lugar de considerar la absolución de Georges como la impunidad de un delito, debéis comprender que su condenación sería como el premio del crimen horrendo que ocasionó ese delito.

"Para los muertos justicia, y equidad para el vivo, os repito (6). En la tumba de la esposa donde con ella han quedado sepultados el honor, la honra y el porvenir del marido, quede también sepultado el rencor de éste y la venganza de la justí-

(6) En unas notas históricas acerca de los hermanos José Joaquín y Gabino Puello, publicadas por Martín Puche en el Boletín Oficial Núm. 106, S. D., 5 de marzo de 1870, alude a esa bella frase en la siguiente forma: "concluyo con las palabras sublimes que en otro tiempo oí referir al desgraciado general Francisco Sánchez. ¡Paz a los vivos! ¡Justicia y equidad a los muertos!"

APENDICE (7)

Tribunal Justicia Mayor. Registro de Sentencias criminales, 1847-1856.

Audiencia del 16 de junio de 1851. J. C. M., acusado de robo en perjuicio de C. B., defendido por Sánchez. Condenado a un año de prisión. Folios 91-93).

Audiencia del 13 de agosto de 1851. Causa entre Juan Gregorio Mansueta, demandante, representado por Félix María Del Monte, y José Ramón Leyba, representado por Sánchez. Hubo desistimiento, por amistoso arreglo entre las partes. (Folios 102-103).

(7) Sánchez figuró como defensor en muchos otros casos, que no han llegado a nuestro conocimiento. Aquí sólo se consignan los asientos escuetos que constan en los registros de los tribunales de Santo Domingo, del Archivo General de la Nación, en los cuales apenas figuran las conclusiones de las defensas. Los expedientes, defensas y demás escritos judiciales, se perdieron en el aciago incendio del Palacio de Justicia, el 11 de diciembre de 1925. El Lic. Ramón Lugo Lovatón, biógrafo de Sánchez, posee otras noticias de defensas del prócer que podrán servir para completar este trabajo. Sócrates Nolasco, en su artículo *El defensor de Pedro Florentino* (La Nación, C. T., 16 abril 1940), dice que Sánchez defendió a Florentino en

ciacia, para que absuelto Victor Georges del cargo que se le hace, salga de estos estrados criminales a reponer un tanto su pequeña fortuna enteramente arruinada, para que se consagre de hoy en adelante al cuidado y amparo de su niña, triste recuerdo de la desventurada madre y único consuelo de su dolor. Santo Domingo, Agosto 12 de 1859. Sánchez".

Victor Georges fué descargado, y Sánchez, cuenta la tradición, fué sacado del tribunal en hombros de la exaltada concurrencia.

Días después salía Sánchez en su último destierro, el 6 de septiembre de 1859. Más tarde llegaba por la frontera con ánimo de salvar la Patria de la Anexión a España. Junto al cadalso hizo Sánchez su última defensa, la más patética de todas, porque sus mismos jueces fueron los verdugos del 4 de julio de 1861.

Se vió entonces un caso que debió de conmover a la doliente sociedad dominicana: Victor Georges tomaba el camino de la frontera y en el trayecto caía en manos de los soldados de Santana. Su honor ya estaba limpio de toda mancilla, y ahora iba a exponer la vida por su valiente defensor. Para el agradecido militar, la honra bien valía el precio de la vida.

Justicia Mayor. Registro de actos, 1851-1854.

Audiencias del 3 de noviembre y 23 de diciembre de 1851. Litis entre Juan Bautista Maggiolo, representado por Sánchez, y Tomás Henríquez. Condenado en costos Maggiolo. (F. 43 y 71-73).

Audiencia del 1º de diciembre de 1851. Litis entre Andrés Lanoy, representado por Sánchez, y Bartolomé Acosta. Sentencia a favor de Lanoy. (F. 60-62).

Audiencia del 15 y 22 de enero de 1852. Litis entre Fran-

1853. También defendió Sánchez a su amigo el poeta Nicolás Ureña de Mendoza, en la acusación de que le hizo objeto el Dr. M. M. Valverde por un artículo periodístico. A este caso se refiere el suelto *Alcance*, inserto en *El Progreso*, S. D., N° 30, 18 sept. 1853. Dice que Sánchez, "constituído por el Sr. Nicolás Ureña, produjo su defensa en términos bastante reverberantes pero con la energía que la ley atribuye a tan honrosa profesión". También defendió a Ml. Rodríguez y a Francisca George en asunto civil. Véase la sentencia en *Gaceta Oficial*, S. D. 8 oct. 1853. (La firma de Sánchez aparece en el Registro de Actas de la Alcaldía de Santo Domingo, de 1850, folio 172, Archivo de la Nación.

del siguiente año y profesó solemnemente el 17 de septiembre de 1905. Recibió la sagrada orden sacerdotal en la ciudad de Granada el 21 de septiembre de 1908, de manos del entonces Arzobispo de la arquidiócesis, Monseñor D. José Meseguer y Costa, de feliz memoria.

Fray Cipriano de Utrera llegó a esta Ciudad Primada el día 6 de octubre de 1910, en el vapor cubano *Julia*, pisando tierra dominicana después de pasado el medio día. Se consagró en cuerpo y alma a la labor que le fué encomendada y como director de la *Escuela de la Divina Pastora*, fundada por él, realizó una obra educacional digna de justiciera alabanza. Siempre ha residido en el antiguo Convento de las Mercedes, casa madre de su Orden en esta Arquidiócesis, y desde septiembre de 1918 hasta febrero de 1921 sirvió el importante cargo de Cura Párroco de San Pedro de Macorís. Aunque no ha estado preferentemente dedicado al servicio parroquial, ha sido interinamente Cura de Azua de Compostela y de Yamasá, y en el año 1937, estando de paso en la República de Costa Rica, tuvo a su cargo la Parroquia de Punta Arenas, en las costas del Pacífico.

Ha viajado por los Estados Unidos, Canadá, Cuba, Venezuela, Haití, Puerto Rico, Colombia, Panamá, Costa Rica, Curazao Trinidad, Barbados, Guadalupe, Martinica, Saint Thomas y Jamaica. Ha permanecido varios años en Sevilla, realizando fructíferas investigaciones en el rico Archivo de Indias. Además de historiador sapientísimo, el Padre Utrera es orador sagrado de bien sentada fama y su cultura musical es estimable. Siendo director de la recordada *Escuela de la Divina Pastora*, fundó y sostuvo con encomiable esfuerzo una banda de música infantil. En el año 1912 recibió el título de Licenciado en Filosofía y Letras en nuestro Seminario Conciliar, siendo ésta la única vez que dicha institución, autorizada para ello por la Ley Civil, otorgara ese grado académico.

Las obras históricas publicadas por Fr. Cipriano de Utrera constituyen el mayor aporte hecho hasta ahora en beneficio del conocimiento y del estudio de la Historia Colonial de nuestra amada isla de Santo Domingo. Son un prodigio de investigación perseverante, digno de perpetua loa, y constituyen el alto pedestal de su gloria. He aquí la lista de ellas:

Compendio de Historia de Santo Domingo. Sevilla, 1911.

Compendio de Geografía Universal y particular de la República Dominicana, Sevilla, 1911.

Dos meses en Haití. Santo Domingo, 1915?

Capítulos entresacados de la historia de los Capuchinos en la Isla de Santo Domingo. 1923.

Dónde nació Colón? Estudio crítico de dos hipótesis sobre su patria y su cuna. Santo Domingo, 1925.

Santo Domingo. Dilucidaciones históricas. T. I. Santo Domingo, 1927.

Carta al Licenciado Leonidas García, hijo del historiador don José Gabriel García, sobre si vino o no vino a Santo Domingo el arquitecto Alonso Rodríguez y sobre otros puntos relacionados con las obras de la Catedral. Santo Domingo, 1928.

Dilucidaciones históricas. T. II. *La Catedral de Santo Domingo. ¿En qué tiempo comenzaron sus obras?* Santo Domingo, 1929.

La Familia de Máximo Gómez. Santo Domingo, 1929.

La Familia de Máximo Gómez. Santo Domingo, 1930.

Don Juan de Padilla Guardiola y Guzmán. Santo Domingo, 1930.

El mapa más antiguo de la Isla de Santo Domingo. Santo Domingo, 1930.

Don Rodrigo de Bastidas. Santo Domingo, 1930.

La Iglesia Parroquial de San Pedro de Macorís. Santo Domingo, 1932.

Nuestra Señora de las Mercedes, patrona de la República Dominicana. Historia documentada de su Santuario en la ciudad de Santo Domingo y de su culto. Santo Domingo, 1932.

Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española. Santo Domingo, 1932.

Nuestra Señora de las Mercedes. Su templo y su culto en la ciudad de Caracas. Ciudad Trujillo, 1938.

Consagración de la Catedral de Santo Domingo. Ciudad Trujillo, 1938.

In Apostolatus culmine. Ciudad Trujillo, 1938.

Heredia. Ciudad Trujillo, 1939.

El Concilio Dominicano de 1622. Sanctiones Concilii Dominicani. Ciudad Trujillo, 1940.

Nuestra Señora de Altigracia. Historia documentada de su culto y su Santuario de Higüey. Ciudad Trujillo, 1940.

Necrologio de los Frailes Menores Capuchinos de la Provincia de Andalucía. Ciudad Trujillo, 1945.

La Inmaculada Concepción. Documentos y noticias para la Historia Eclesiástica de Santo Domingo. Ciudad Trujillo, 1946.

Enriquillo y Boyá. Ciudad Trujillo, 1946.

Aunque todos nos inclinamos reverentes y reconocidos ante la magnitud de la labor histórica

de Fray Cipriano de Utrera, no han faltado voces de protesta contra ciertos trabajos suyos, por el hecho de que han puesto en evidencia la falsedad de muchas tradiciones y leyendas. En ese camino tiene como predecesor, entre nosotros, al doctor Apolinar Tejera, cuyas *Rectificaciones históricas* son demoledoras de tradiciones cuatro veces seculares, como la relativa a la batalla de La Vega Real en el Santo Cerro, por ejemplo. De todos modos "pueden sacar utilidad los precavidos y discretos (*vir sapiens in omnibus metuet*), abriendo los ojos a nuevos puntos de vista, y aceptando el planteamiento de nuevas cuestiones, aunque la solución no les contente. La crítica histórica tiene mucho de juicio contradictorio, y sólo oyendo sin pasión a todos, puede tenerse alguna esperanza de equidad en el fallo, dados los límites que alcanza la fe del testimonio humano, en que la historia estriba. No ha de censurarse, por tanto, ni al que traiga nuevos documentos, por más que en algo contradiga la noción histórica vulgar, ni tampoco al que intente dar originales interpretaciones de los datos ya conocidos, y sacar de ellos nuevas inducciones acerca del carácter y móviles de los personajes que en una gran acción intervinieron, dando a cada uno la parte de culpa o de gloria que, según el parecer del crítico, les corresponda". (M. Menéndez y Pelayo, *De los Historiadores de Colón*, 1892).

El mismo historiador Utrera escribió hace veinte años estas claras palabras: "Un libro de Diluci-

daciones Históricas no puede ser desenvuelto en otro camino que en el de la prueba contradictoria, a base de testificación documental, como en apoyo primario, para que se tenga por honesta, justa y necesaria la negación parcial de cuanta autoridad historióloga haya tocado los mismos asuntos en el noble empeño de calzar la cultura de su propia patria con el esfuerzo de sus estudios y la entereza de su voluntad en ellos". (*Santo Domingo. Dilucidaciones Históricas*, S. D., 1927, t. I, p. V.)

Otros han censurado también "la importancia que da a ciertas nimiedades históricas", pero eso lo que merece es, en realidad, aplauso. Menéndez y Pelayo dice: "La Historia no se escribe para gente frívola y casquivana, y el primer deber de todo historiador honrado es ahondar en la investigación cuanto pueda, no desdeñar ningún documento y corregirse a sí mismo cuantas veces sea menester. La exactitud es una forma de la probidad literaria y debe extenderse a los más nimios pormenores, pues ¿cómo ha de tener autoridad en lo grande el que se muestra olvidadizo y negligente en lo pequeño? Nadie es responsable de las equivocaciones involuntarias; pero no merece nombre de escritor formal quien deja subsistir a sabiendas un yerro, por leve que parezca". (*Historia de los Heterodoxos Españoles*, Buenos Aires, 1945, t. I, pgs. 9-10).

V. A. D.

Academia Dominicana de la Historia

Miembros de Número:

Dr. M. de J. Troncoso de la Concha Presidente.
Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Secretario.
Lic. Carlos Larrazábal Blanco, Tesorero.
Dr. Federico Henríquez y Carvajal.
D. Emilio Tejera.
D. R. Emilio Jiménez.
Dr. Max Henríquez Ureña.
Lic. C. Armando Rodríguez.
Lic. Arturo Logroño.
Rev. Fray Cipriano de Utrera.
Lic. Manuel A. Peña Batlle (Electo).
Lic. Julio Ortega Frier (Electo).
D. Andrejulio Aybar (Supernumerario).
Correspondientes Nacionales:
Lic. Pedro Troncoso Sánchez.
Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo.

D. Alonso Rodríguez D.
Lic. Manuel A. Amiana.
D. Pedro R. Spignolio.
Lic. Vetilio Alfau Durán.
D. Sócrates Nolasco
Dr. Guido Despradel y Batista.
D. E. Henríquez.
D. Rafael Matos Díaz.
Lic. H. E. Ashton.
Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.

Académicos fallecidos:

De Número: Monseñor Dr. Adolfo A. Nouel, Lic. Emilio Prud'homme, Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya, Dr. Pedro Henríquez Ureña, D. Félix E. Mejía. *Correspondientes Nacionales:* D. Pedro M. Archambault, D. Luis E. Alemar, Lic. Gilberto Sánchez Lustrino.